

# 1

# INFORME DE LABORES

## ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



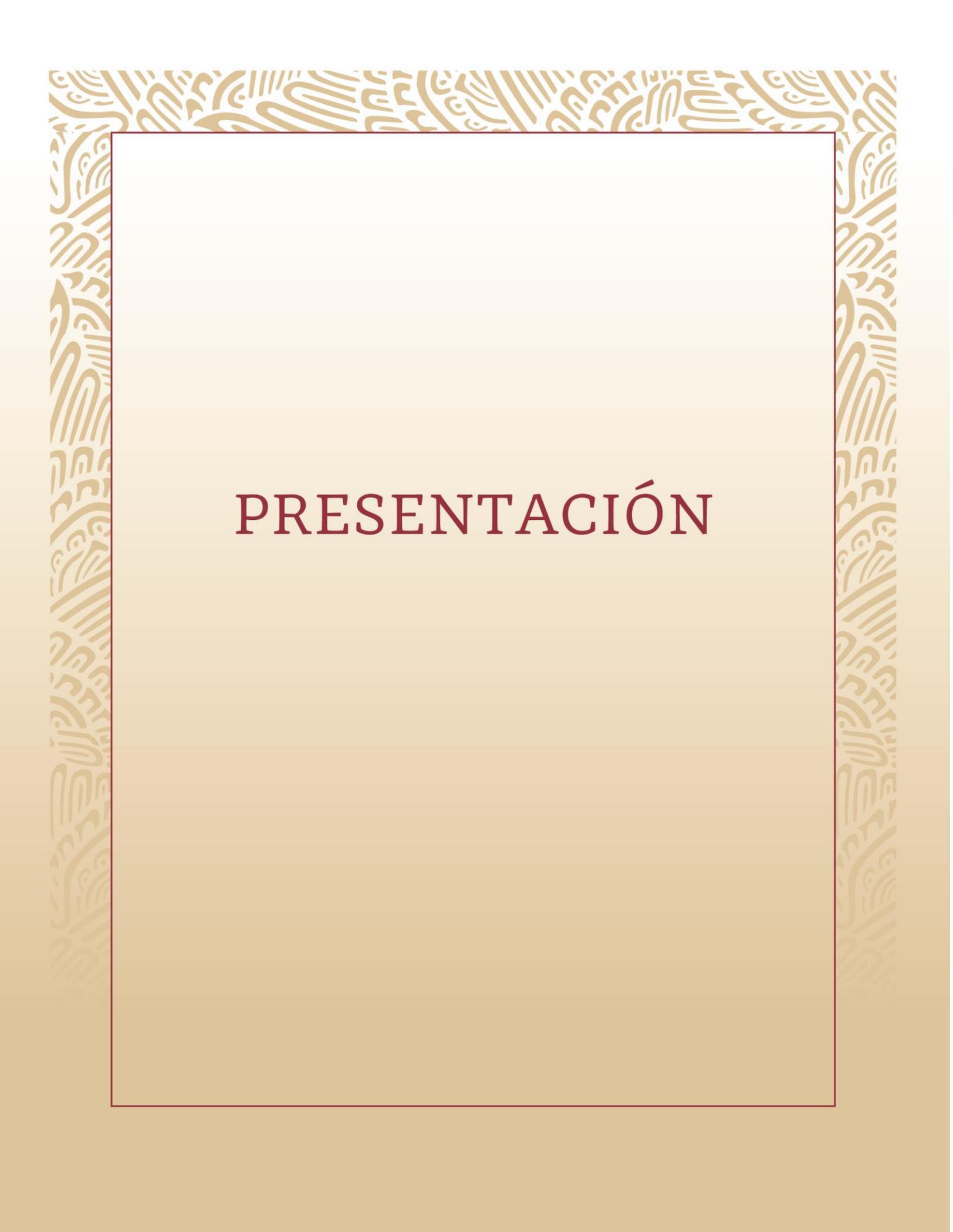
## 2018-2019

1 de septiembre de 2019

## Índice

Presentación .....	3
Introducción .....	6
<b>1. UNIDADES SUSTANTIVAS .....</b>	<b>8</b>
1.1 Subsecretaría de Industria y Comercio .....	9
1.2 Subsecretaría de Comercio Exterior .....	25
1.3 Subsecretaría de Minería .....	40
1.4 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario .....	45
1.5 Programa de Microcréditos para el Bienestar .....	47
1.6 Órganos Desconcentrados .....	52
1.6.1 Instituto Nacional del Emprendedor .....	52
1.6.2 Comisión Nacional de Mejora Regulatoria .....	53
1.7 Entidades Coordinadas .....	61
1.7.1 Procuraduría Federal del Consumidor .....	61
1.7.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial .....	68
1.7.3 Centro Nacional de Metrología .....	72
1.7.4 Servicio Geológico Mexicano .....	75
1.7.5 Exportadora de Sal, S.A. de C.V. ....	79
1.8 Fideicomisos .....	81
1.8.1 Fideicomiso de Fomento Minero .....	81
<b>2. UNIDADES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL .....</b>	<b>85</b>
2.1 Oficina de la C. Secretaria .....	86
2.1.1 Oficina del Abogado General .....	86
2.1.2 Dirección General de Comunicación Social .....	94
2.1.3 Dirección General de Vinculación Política .....	98
2.1.4 Dirección General de Planeación y Evaluación .....	105
2.1.5 Coordinación General de Delegaciones Federales .....	114
2.1.6 Centro de Contacto Ciudadano .....	118
2.2 Unidad de Administración y Finanzas .....	119
2.2.1 Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto .....	119
2.2.2 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales .....	124
2.2.3 Dirección General de Recursos Humanos .....	125
2.2.4 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones .....	127





# PRESENTACIÓN

## Presentación

En las últimas décadas la economía mexicana ha observado un desempeño inferior a su potencial, es decir, ha tenido una reducida tasa de crecimiento y los beneficios se han distribuido de manera desigual entre regiones, sectores económicos y segmentos de la población. Este comportamiento ha resultado en la imposibilidad de resolver la grave problemática de pobreza y desigualdad que se observa en el país.

Ello ha sido así a pesar de que han existido condiciones favorables para detonar un proceso de desarrollo sostenido: acuerdos comerciales con las principales potencias económicas globales, prolongados ciclos expansivos de nuestro principal socio comercial, bono demográfico, ingresos fiscales extraordinarios por altos precios del petróleo, entre otras. Es decir, hemos desperdiciado oportunidades inmejorables para resolver nuestros problemas.

Lo anterior obedece principalmente a decisiones que se tomaron desde el Estado y los centros de poder económico, que consistieron en dejar el desarrollo económico por completo a los mecanismos de mercado. Ese proceso adoleció de una rectoría del Estado que permitiera conciliar el interés privado con objetivos claros de crecimiento alto y sostenido, así como una mejora efectiva del bienestar social.

Para propiciar un desarrollo económico que no se limite al crecimiento y nos permita construir un país con bienestar social es indispensable recuperar la rectoría del Estado con objeto de propiciar la inclusión de todos los sectores, segmentos y regiones que han estado rezagados. Esto sólo se logrará mediante la actividad productiva. En particular aquella que genere empleos de calidad, bien pagados y con prestaciones suficientes. Para lo cual se debe fomentar la actividad emprendedora que haga posible la creación masiva de nuevas empresas: micro, pequeñas y medianas, que se sostengan y crezcan en el tiempo. Asimismo, es necesario enfatizar la diversificación del país, lo cual significa proveer condiciones para incursionar efectivamente en nuevos mercados, ampliar la gama de productos y servicios que producimos de forma competitiva y extender los polos de desarrollo productivo a todo el territorio nacional.

Mención especial merece la innovación, pues el bienestar en el largo plazo requiere de una especialización productiva en la generación de bienes y servicios de alto valor agregado, que son los que permiten pagar salarios altos y crecientes. Para ello hace falta construir y consolidar condiciones desde la raíz para que las empresas mexicanas desarrollen nuevos productos que tengan cabida en la economía global, así como procesos productivos altamente eficientes para los bienes que actualmente se comercian con éxito.

En estos primeros meses del Gobierno de la Cuarta Transformación, la Secretaría de Economía se ha enfocado en diseñar políticas públicas, programas y acciones coherentes, orientados a detonar dichos procesos de inclusión, diversificación, e innovación, con objeto de retomar la rectoría del proceso de desarrollo económico y recuperar para el Estado una participación activa en el establecimiento de condiciones para la mejora del bienestar de los mexicanos. Todo esto se ha llevado a cabo en el marco de una reducción significativa de las estructuras administrativas, la eliminación de privilegios y gastos superfluos en el marco de las medidas integrales de austeridad instruidas por el C. Presidente de la República.

El informe que se presenta da cuenta de esos esfuerzos, de los nuevos enfoques adoptados, las tareas y resultados obtenidos en los primeros ocho meses de gestión. Como se podrá comprobar, los cambios son notables y van en la dirección correcta, de modo que, con el avance de la actual administración, alcanzaremos los resultados de prosperidad compartida y bienestar a que aspiramos. Con todo dejaremos atrás un modelo de crecimiento económico excluyente.



Desde el principio de la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador, hemos retomado el camino del desarrollo del país con austeridad y sin corrupción. Con base en los lineamientos de disciplina fiscal la Secretaría de Economía puso en práctica una reorganización estratégica de las oficinas en las entidades federativas que permitió ahorros por 9 millones de pesos anuales sin dejar de atender trámites de alto volumen que incluyen certificados de origen, cupos de importación y exportación, permisos previos de importación y de exportación, permisos y avisos. Por otra parte, en atención al proceso de descentralización de las instancias federales, desde principios del 2019 la Subsecretaría de Minas opera en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

La Secretaría de Economía de manera particular participó en el cumplimiento de tres compromisos presidenciales:

**El Programa de Microcréditos para el Bienestar** mediante el cual se ejercerán 2,180 millones de pesos al cierre del 2019. Mismo que responde a la necesidad de atender a la población en condiciones de marginación que requiere apoyos para desarrollar actividades productivas en sus propias localidades, fortalecer su identidad, sentido comunitario, generar arraigo y dinamizar la actividad económica local.

**El Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.** En atención a lo dispuesto por el artículo 25, fracción IX, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se constituyó el Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera el primer trimestre del 2019. Los recursos que integraban el mandato que operaba la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano fueron depositados en un fideicomiso de administración y pago, con fecha 4 de junio de 2019. La primera sesión del Comité Técnico del fideicomiso del fondo se llevó a cabo el 10 de julio, en la que aprobó sus reglas de operación, con lo cual está en condiciones de atender a los habitantes de las zonas de producción minera.

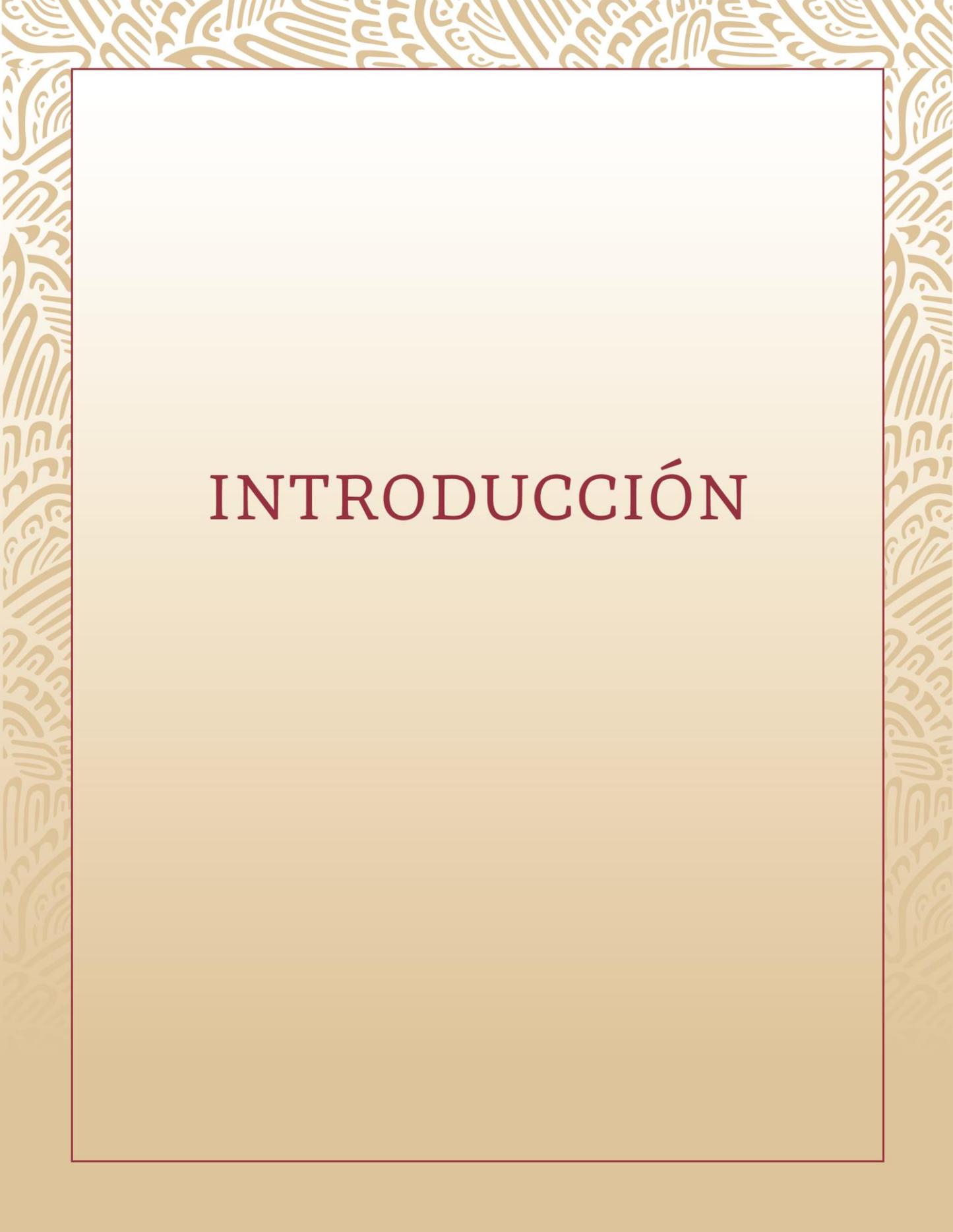
**Generación de desarrollo incluyente mediante la puesta en marcha de la Zona Libre de la Frontera Norte.** La Secretaría de Economía apoya las acciones para que los mexicanos que pasan por la zona fronteriza encuentren oportunidades productivas en México. Con ello se fortalece el mercado interno y se logra la recuperación salarial. Los componentes de este programa incluyen el incremento al doble del salario mínimo en 43 municipios de la frontera norte, reducciones significativas al Impuesto al Valor Agregado y al Impuesto sobre la Renta y la reducción del precio de venta de las gasolinas y diésel.

Finalmente es de destacarse la aprobación del T-MEC por el Senado de la República el 19 de junio de 2019, producto de la participación de todos los actores interesados en México, restando su aprobación por parte de los cuerpos legislativos de Canadá y de los Estados Unidos de América. Una vez que los tres socios hayan concluido sus procesos jurídicos internos, entrará en vigor dicho tratado.

Nuestro compromiso es que la transformación de la vida pública de México mejore las vidas de todos, con mejores salarios, prestaciones justas y buenas perspectivas para el futuro. El crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad no tienen sentido como objetivos en sí mismos sino como medios para lograr un objetivo superior: el bienestar general de todas y todos los mexicanos.

**GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN**  
**SECRETARIA DE ECONOMÍA**





# INTRODUCCIÓN

## **Introducción**

En el Primer Informe de Labores de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, se informa sobre el desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos cualitativos y cuantitativos alcanzados durante el periodo de diciembre de 2018 a julio de 2019.

Esta información se presenta en dos grandes apartados: Unidades Sustantivas y Unidades de Gestión Gubernamental.

Las Unidades Sustantivas de la Secretaría de Economía promueven las modificaciones legales, normativas o institucionales que permiten detonar los procesos de inclusión, diversificación, e innovación. Asimismo, mediante los resultados alcanzados por las Unidades de Gestión Gubernamental, se contribuye al logro de los objetivos de las Unidades Sustantivas.

El Informe del Sector Economía muestra el trabajo realizado con el fin de retomar la rectoría del proceso de desarrollo económico y recuperar para el Estado una participación activa en el establecimiento de condiciones para la mejora del bienestar de los mexicanos.

Se pone a consideración del Honorable Congreso de la Unión el presente Informe, como parte de la transparencia y la rendición de cuentas.





# 1

## UNIDADES SUSTANTIVAS

## **1. UNIDADES SUSTANTIVAS**

### **1.1 Subsecretaría de Industria y Comercio**

A fin de consolidar un superior ambiente de negocios, la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio, realizó acciones que ayudan a facilitar la apertura de empresas y asegurar su vida corporativa y desarrollo. Ello a partir del uso de plataformas de tecnologías de la información apegadas a la legislación vigente, y el fortalecimiento del marco regulatorio para el desarrollo del comercio y el gobierno electrónico.

De igual forma, y con el propósito de promover condiciones de competencia leal de los productores mexicanos en el mercado interno, se realizaron investigaciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda, además de proporcionar asistencia técnica y jurídica a los exportadores nacionales.

Se implementó una política nacional de fomento económico que impulsa el crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad de la economía a largo plazo, con acciones para fortalecer la competitividad nacional y, con ello, generar mejores oportunidades de crecimiento y desarrollo para el país.

#### **1.1.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos**

La Subsecretaría de Industria y Comercio trabajó en impulsar el desarrollo, entre otros, de los sectores automotriz, eléctrico y electrónico, metalmeccánico, maquinaria y equipo, siderúrgico, aeronáutico, naval y de la construcción que, en conjunto, representan el 15.7% del Producto Interno Bruto (PIB), y el 47.7% del PIB Manufacturero<sup>1</sup>.

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, promovió entre esos sectores los objetivos que impulsa la Secretaría de Economía en su Política Industrial<sup>2</sup>, así como las reglas para acceder al Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) y del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y la Innovación (PROSOFT), y participó en el análisis y aprobación de proyectos presentados por las empresas beneficiarias, lo que ha facilitado su incorporación a las cadenas productivas de grandes empresas exportadoras y, en otros casos, a facilitar escalonamientos con el desarrollo de nuevos productos o procesos productivos.

Como parte de las acciones para detonar el crecimiento, la facilitación comercial y la competitividad de la industria, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se emitieron dictámenes de permisos para importar insumos, partes y componentes con aranceles preferenciales, para la producción de bienes finales de las industrias pesadas y de alta tecnología por un total de 3,620.9 millones de dólares, distribuidos de la siguiente forma por industria: automotriz y de autopartes, 80.1%; electrónica, 13.6%; manufacturas eléctricas, 3.8%; transporte, 1.7% e industrias pesadas, 0.8%.

<sup>1</sup> INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México, datos al Primer Trimestre de 2019.

<sup>2</sup> El 29 de diciembre de 2018, la Secretaría de Economía presentó el Programa de la Secretaría de Economía, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.



## **Industria automotriz**

El 28 de junio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación<sup>3</sup> un Acuerdo para la asignación de cupos para exportar vehículos automotores a Argentina, en el marco del Sexto Protocolo Adicional al Apéndice I del ACE 55, que resultó en la asignación de 212.7 millones de dólares a 10 empresas fabricantes establecidas en México. El Acuerdo contempla la posibilidad de ampliar el monto de las exportaciones hasta por 701.2 millones de dólares hacia marzo de 2020.

Se promovieron las exportaciones de empresas proveedoras de la industria automotriz para abastecer plantas de empresas globales por 1,888.1 millones de dólares, a través de la autorización del cupo adicional por compras a proveedores, contemplado en el Decreto Automotriz<sup>4</sup>.

En atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, en la meta de incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, la Secretaría de Economía colaboró en el diseño de la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, que coordina la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, mediante la participación en los grupos de trabajo sobre temas de regulación técnica y de comercio exterior aplicable a la industria automotriz.

En el marco del “Proceso de Asignación de Líneas de Garantía a Primeras Pérdidas para Productos de Financiamiento de Vehículos Ligeros” que administra Nacional Financiera, la Secretaría de Economía asignó 72 millones de pesos para incentivar el financiamiento en la adquisición de vehículos ligeros por parte de las MIPYMES, y aprobó la extensión del periodo de colocación de créditos entre los intermediarios financieros participantes, por cuatro meses, en beneficio de más consumidores.

El 29 de marzo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se prorroga el diverso que regula la importación definitiva de vehículos usados<sup>5</sup>, con lo que se contribuyó al ordenamiento del mercado de este tipo de bienes, se fortaleció la sana competencia y se redujo el riesgo de posibles distorsiones en la demanda, con lo que se favoreció el impulso del comercio formal.

## **Industria electrónica**

Con la finalidad de integrar la proveeduría nacional al sector exportador en la Industria del Televisor, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se renovó el Registro de Cadenas Globales de Proveeduría a cuatro empresas fabricantes de esta industria. Asimismo, se llevaron a cabo cinco visitas de verificación en seguimiento a la integración de los procesos de los componentes con la proveeduría nacional.

En este mismo periodo, se atendieron las necesidades sobre componentes de las empresas fabricantes de televisores mediante la autorización temporal de importaciones de insumos por un valor de 789.9 millones de dólares. Con ello se favorecieron las exportaciones de este tipo de bienes por un valor estimado de 4,478.9 millones de dólares al mes de mayo de 2019.

<sup>3</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5564440&fecha=28/06/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564440&fecha=28/06/2019)

<sup>4</sup> Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles.

<sup>5</sup> Disponible en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5555995&fecha=29/03/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5555995&fecha=29/03/2019)



## **Industrias pesadas y diversas**

Con el objeto de contar con elementos actualizados sobre las nuevas tecnologías en máquinas y herramienta para el procesamiento de metales, en marzo de 2019 se participó en la XVIII Exposición Internacional de Máquinas-Herramienta y Tecnología para Manufactura TECMA 2019, realizada en Expo Santa Fe, Ciudad de México.

## **Industria Aeronáutica**

El 28 de febrero de 2019 se realizó la Primera Sesión Ordinaria con el Consejo Consultivo de la Industria Aeroespacial, donde los representantes del sector privado, la academia y otras dependencias y entidades gubernamentales expusieron las principales fortalezas y necesidades de esta industria, que en los últimos 10 años ha registrado un dinamismo importante, y en el que la Secretaría de Economía propuso como áreas de oportunidad para el sector: promoción y desarrollo del mercado interno y externo; fortalecimiento y desarrollo de capacidades; desarrollo de capital humano; desarrollo tecnológico, ciencia e innovación; y desarrollo de factores transversales.

Del 24 al 26 de abril de 2019 se llevó a cabo la Feria Aeroespacial México 2019<sup>6</sup>, con la participación de la Secretaría de Economía en el Seminario de Inversión Extranjera Directa y en la Cumbre de Rectores. En ambos eventos se difundió información sobre el desempeño del sector, los requerimientos básicos de encadenamiento, así como los perfiles de capital humano que demanda esta industria, a fin de apoyar el desarrollo de proveeduría en el sector aeroespacial.

## **Otro equipo de transporte**

Con base en el “Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2018, se renovó el Programa de Cadenas Globales de Proveeduría a dos empresas del sector motocicletas, lo que permite el encadenamiento de empresas establecidas en el país para proveer componentes o insumos utilizados en la producción de este tipo de vehículos.

## **Normatividad Mercantil**

En materia de comercio electrónico, el 30 de abril de 2019, se publicó<sup>7</sup> en el Diario Oficial de la Federación la Norma Mexicana NMX-COE-001-SCFI-2018 Comercio electrónico - Disposiciones a las que se sujetarán aquellas personas que ofrezcan, comercialicen o vendan bienes, productos o servicios, la cual tiene por objeto establecer las bases fundamentales para el comercio electrónico en México, al señalar especificaciones y condiciones que hacen segura la compra y venta en línea.

A partir del 15 de diciembre de 2018, las Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas deben publicar un Aviso en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles (PSM), sobre las transmisiones de sus partes sociales y acciones de forma gratuita. En este sentido, a partir del 15 de diciembre de

---

<sup>6</sup> Evento organizado por la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la Fuerza Aérea Mexicana.

<sup>7</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5559015&fecha=30/04/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5559015&fecha=30/04/2019)



2018 al 31 de julio de 2019 se han publicado 818 avisos. De igual manera, dichas sociedades realizan las publicaciones establecidas en las leyes mercantiles en el PSM de manera gratuita, tales como la convocatoria de las asambleas ordinarias y extraordinarias, acuerdos de fusión, estados financieros, entre otros y del 1 de diciembre al 31 de julio de 2019, se han realizado 17,956 publicaciones.

A partir del 24 de julio de 2018, las sociedades mercantiles pueden llevar a cabo un procedimiento simplificado de disolución y liquidación en línea, de forma gratuita y sin la intervención de un fedatario público. Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de julio de 2019, iniciaron el proceso 220 sociedades.

En el periodo de diciembre de 2018 a junio de 2019, se acreditaron a dos Prestadores de Servicios de Certificación (PSC), en los servicios de emisión de sellos digitales de tiempo y como Tercero Legalmente Autorizado en el Proceso de Digitalización de Documentos en Soporte Físico. Los PSC auxilian a las empresas en la protección y seguridad tecnológica de los actos de comercio que celebren por medios electrónicos y otorgan certeza jurídica en las transacciones por medios electrónicos.

Con base en el Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías (RUCAM) se consolidó la herramienta adicional para participantes del mercado de financiamiento al dar publicidad y certeza jurídica a los Certificados de Depósito Negociables y Bonos de Prenda emitidos por los Almacenes Generales de Depósito. Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se han inscrito 28,458 certificados.

México se ha posicionado como referente internacional con el Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG), mismo que opera bajo un sistema registral en línea a través de la página electrónica <https://www.rug.gob.mx>, las 24 horas del día, los 365 días del año y de forma gratuita. En el periodo de diciembre de 2018 a julio 2019, se han inscrito 1.2 millones de garantías mobiliarias.

En noviembre de 2018, se implementó una nueva versión del portal Modulo Único de Autorizaciones de Denominaciones (MUA) 2.0 <https://mua.economia.gob.mx/muaweb/muaHome> para realizar trámites de autorización de uso de denominaciones o razones sociales. En el periodo de diciembre de 2018 a julio de 2019, se recibieron 450,114 solicitudes, de las cuales 182,053 fueron favorables.

Con el régimen societario "Sociedad por Acciones Simplificadas", se ha facilitado la constitución de empresas y se protegió la economía de las familias al crear un mecanismo mediante el cual no se arriesga todo el patrimonio y se adapta a las necesidades de los emprendedores al operar mediante esquemas fáciles y flexibles de administración. Durante el periodo de 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se han constituido 7,483 sociedades.

Con la nueva versión del sistema bajo el cual opera el Registro Público de Comercio (SIGER 2.0), en una base de datos nacional se brinda una mayor transparencia y certeza jurídica, además permite la inscripción inmediata de actos vía electrónica, con lo que se reducen tiempos de respuesta y costos a las personas, al permitir la realización de trámites y consultas desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a Internet. En este sentido, en el periodo de diciembre de 2018 a julio de 2019 se han inscrito 59,776 sociedades mercantiles.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de junio de 2019 se autorizó a 467 promotores y a 195 cámaras empresariales a capturar información en el Sistema de Información Empresarial (SIEM), cuyo propósito es captar, integrar,



procesar y suministrar información sobre las características y ubicación de los establecimientos de comercio, servicios, turismo e industria del país, para un mejor desempeño y promoción de las actividades empresariales.

En materia de Correduría Pública, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, ocho personas aprobaron el examen definitivo para obtener la habilitación como Corredor Público, los cuales son profesionales del Derecho que garantizan la certeza jurídica de las transacciones comerciales y proporcionan servicios durante la vida corporativa de las empresas.

## **Innovación**

El 26 de febrero de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación<sup>8</sup> para el ejercicio fiscal 2019, que regulan la creación de Centros de Innovación Industrial (CII).

El 1 de abril de 2019 se abrió la convocatoria para la recepción de solicitudes de apoyo para la creación y fortalecimiento de CII. De enero a julio de 2019 el Consejo Directivo del PROSOFT ha autorizado la creación de siete CII por 90.7 millones de pesos.

Por otra parte, en diciembre de 2018, el Observatorio Mexicano de Innovación (OMI) amplió a 91 los indicadores diseñados.

- Se realizaron dos estudios: “La industria textil y del vestido en México: Panorama actual y visión de política pública” y “Prospectiva tecnológica en moldes, troqueles y herramientas para la industria automotriz”.<sup>9</sup> El primero facilitó el diagnóstico de la industria, mientras que el segundo permitió validar una estrategia para el diseño de la política pública Industria 4.0.

Para desarrollar las plataformas logísticas, en marzo de 2019 se circuló entre las áreas relevantes el documento titulado “Oportunidades para el Desarrollo Estatal. Potencial Logístico.”, que contiene las propuestas que el Sistema Nacional de Plataformas Logísticas (SNPL) identificó para mejorar su desempeño en infraestructura y servicios logísticos.

- Se han efectuado reuniones con las autoridades de los gobiernos de la Ciudad de México y los estados de México, Jalisco, Puebla e Hidalgo, para impulsar el desarrollo de sus plataformas logísticas.

De diciembre de 2018 a junio de 2019, el Portal DNA en LogistiK, recibió 282 nuevos registros, con lo cual se elevó a 6,439 la cantidad de empresas registradas. Este portal público y gratuito ayuda a mejorar el desempeño logístico de las empresas al permitirles obtener un autodiagnóstico de sus operaciones y un plan puntual de mejora.

El 24 de junio de 2019, la Secretaría de Economía autorizó a una empresa operar y administrar los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (sistemas de autofinanciamiento).

<sup>8</sup> Disponible en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551174&fecha=26/02/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551174&fecha=26/02/2019)

<sup>9</sup> Disponible en <https://omi.economia.gob.mx/Pages/Reportes.aspx> publicado el 30 de noviembre de 2018.



También se recibieron y autorizaron nueve solicitudes para que se modificaran autorizaciones otorgadas a tres empresas.

Asimismo, se autorizó a dos corredores públicos, para que revisen el funcionamiento de los sistemas de autofinanciamiento.

El Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) ofrece información confiable y oportuna acerca del comportamiento de los precios al mayoreo en los mercados, nacionales e internacionales, de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros. El 31 de enero de 2019, el SNIIM renovó su certificación bajo la norma ISO 9001:2015, para mejorar el desempeño y garantizar la calidad y confiabilidad de la información que se publica en su sitio web. Esa recertificación cubre hasta el 30 de enero de 2022.

## **Normas**

En México existen dos tipos de normas: normas oficiales mexicanas (NOM), de observancia obligatoria y normas mexicanas (NMX), ambas son importantes porque promueven la competencia del mercado interno, fomentan el comercio internacional, la innovación, incluyen nuevas tecnologías y crean mayor conciencia y seguridad en las personas consumidoras.

Del 1 de diciembre de 2018 al 18 de junio de 2019, la Secretaría de Economía emitió 6 NOM, 3 proyectos de NOM, 100 NMX y 92 proyectos de NMX, entre las que destacan:

- NOM-181-SCFI/SAGARPA-2018 Yogurt-Denominación, especificaciones fisicoquímicas y microbiológicas, información comercial y métodos de prueba (cancela a la NOM-181-SCFI-2010) (DOF: 31/01/2019).
- NOM-222-SCFI/SAGARPA-2018 Leche en polvo o leche deshidratada-Materia prima-Especificaciones, información comercial y métodos de prueba DOF: 31/01/2019).
- NOM-223-SCFI/SAGARPA-2018 Queso-Denominación, especificaciones, información comercial y métodos de prueba (DOF: 31/01/2019).

Estas NOM estuvieron más de seis años sin lograr un consenso en torno a una regulación que beneficiara a las personas consumidoras.

En materia de metrología y evaluación de la conformidad, la Secretaría de Economía, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 autorizó 134 aprobaciones de modelo prototipo, 50 autorizaciones de trazabilidad hacia patrones nacionales o extranjeros, 291 aprobaciones a organismos de evaluación de la conformidad, 33 asignaciones del código identificador de fabricante internacional, 13 certificados de envasadores de tequila, 6 autorizaciones para producir tequila, 48 registros y revalidación del logotipo para identificar productos de oro, plata, platino o paladio, 32 certificados de cumplimiento con NOM y 125 dictámenes de dispositivos de seguridad en vehículos.

La Secretaría de Economía participa de manera activa en los organismos internacionales de normalización, con el fomento al comercio justo entre las naciones. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se emitieron 1,517 votos a normas internacionales y se participó en 19 reuniones.



## Combate a Prácticas Desleales

La Secretaría de Economía restableció las condiciones de competencia leal de comercio internacional para los productores mexicanos al iniciar, entre diciembre de 2018 y julio de 2019, cuatro investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional, nueve exámenes de vigencia de cuota compensatoria y una revisión de compromiso de precios<sup>10</sup>.

En dicho período, se publicaron 22 resoluciones administrativas referentes a prácticas desleales de comercio internacional.

Como resultado de las investigaciones ordinarias, se impusieron dos cuotas compensatorias preliminares y seis definitivas. Asimismo, dos exámenes concluyeron prorrogar la cuota y en dos procedimientos por elusión se determinó imponer medidas contra esa práctica.

En la actualidad existen 79 cuotas vigentes,<sup>11</sup> 76 establecidas por prácticas de dumping y tres por subvenciones. Las cuotas abarcan 47 productos originarios de 18 países, entre las que destacan los provenientes de China con 44% de las medidas, y el sector de metales básicos y sus manufacturas con 66% de las medidas.

### RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL DOF (1 de diciembre de 2018 al 18 de julio de 2019)

Producto	País	Etapa
<b>Investigaciones antidumping</b>		
Ollas de presión de aluminio	China	Inicial
Productos planos de acero inoxidable	China y Taiwán	Inicial
Torres de viento	China	Inicial
Bobinas de papel aluminio	China	Preliminar con imposición de cuota
Ollas de presión de aluminio	China	Preliminar con imposición de cuota
Placa de acero en hoja	Italia, Japón	Preliminar sin imposición de cuota
Hule polibutadieno estireno en emulsión	Corea, EUA, Japón y Polonia	Final con imposición de cuota, con excepción de Polonia
Placa de acero en hoja	Italia y Japón	Final con imposición de cuota
Poliéster fibra corta	China	Final con imposición de cuota
<b>Exámenes quinquenales</b>		
Atomizadores de plástico	China	Inicial
Cobertores	China	Inicial
Conexiones de acero	China	Inicial
Hexametáfosfato de sodio	China	Inicial

<sup>10</sup> El método utilizado para contabilizar las investigaciones y las cuotas compensatorias vigentes corresponde al de producto-país que utiliza la Organización Mundial del Comercio.

<sup>11</sup> No se considera la cuota compensatoria a la importación de "pierna y muslo de pollo" de EUA debido a que se suspendió su aplicación.



**RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL DOF  
(1 de diciembre de 2018 al 18 de julio de 2019)**

Producto	País	Etapas
Lámina rodada en frío	Rusia y Kazajstán	Inicial
Lápices	China	Inicial
Metoprolol tartrato	India	Inicial
Vajillas	China	Inicial
Cadena de acero	China	Final con prórroga de cuota
Papel bond cortado	Brasil	Final con prórroga de cuota
<b>Elusión</b>		
Papel bond cortado	Brasil	Final con imposición de cuota
Sulfato de amonio	China	Final con imposición de cuota
<b>Revisión de compromiso</b>		
Lámina rodada en frío	Corea	Inicial

Fuente: Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, Subsecretaría de Industria y Comercio, Secretaría de Economía.

**Defensa de los intereses comerciales de México en materia de dumping, subvenciones y salvaguardias, ante controversias internacionales**

Para salvaguardar los intereses comerciales de México, se participó en la defensa jurídica ante mecanismos alternativos de solución de controversias que derivan de los tratados comerciales de los que México es Parte, en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardias.

En defensa de sus intereses comerciales, México participó como tercero en los casos que se detallan a continuación.

- UE—Métodos de ajuste de costos y determinadas medidas antidumping sobre importaciones procedentes de Rusia (Segunda reclamación), cuya audiencia con los terceros tendrá lugar en septiembre de 2019.
- Estados Unidos—Medidas antidumping relativas a determinadas tuberías para perforación petrolera procedentes de Corea. En julio de 2019, los EE.UU. notificaron el cumplimiento de las resoluciones y las recomendaciones del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC.
- Ucrania—Nitrato de amonio (Rusia), donde México realizó una declaración como tercero en la audiencia de apelación, realizada en mayo de 2019.
- Estados Unidos—Papel supercalandrado, donde México respondió por escrito cuestionamientos del Grupo Especial. Se está a la espera de la fecha para la audiencia de apelación.
- Unión Europea—Métodos de comparación de precios y Estados Unidos—Métodos de comparación de precios. El primer caso está suspendido a petición de China. El segundo caso se encuentra en etapa de consultas.
- Estados Unidos—Tubos y tuberías (Turquía). Se está a la espera para la fecha de la audiencia de apelación.
- Estados Unidos—Hechos de que se tenga conocimiento (Corea), cuya audiencia con el Grupo Especial tuvo lugar el 25 de julio de 2019.
- Estados Unidos—Medida de salvaguardia sobre las lavadoras (Corea), cuyo Grupo Especial se constituyó en julio de 2019.



- *Estados Unidos—Medida de salvaguardia sobre los productos fotovoltaicos (Corea)*, en el que todavía no se constituye el Grupo Especial.
- *Estados Unidos—Derechos antidumping y compensatorios sobre las aceitunas negras procedentes de España*. En julio de 2019, México solicitó participar como tercero en esta controversia.
- *China—Medidas relativas a la producción y exportación de prendas de vestir y productos textiles*, en la que México y China no han logrado una solución satisfactoria. En cualquier momento se pueden reanudar las consultas entre ambos países para encontrar una solución.

Por otra parte, la Secretaría de Economía continúa la defensa ante el panel del TLCAN relativo a la investigación antidumping sobre sulfato de amonio de los EUA, en el que participan una empresa exportadora, dos importadoras y dos productoras nacionales.

### **Asesoría técnica y jurídica a los exportadores en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardias**

Se proporcionó asesoría técnica y jurídica oportuna a exportadores nacionales en investigaciones por *dumping*, subvenciones o salvaguardias, tramitadas por otros países a fin de evitar la imposición de restricciones a la importación de productos mexicanos. En ese contexto, se les prestó apoyo técnico para una intervención sólida en el procedimiento respectivo.

La Secretaría de Economía presentó diversos argumentos técnicos en las investigaciones *antidumping* de varilla y barras de acero para hormigón iniciadas por Perú y Chile, de manera respectiva; en las investigaciones sobre salvaguardias relativas a productos tubulares energéticos y alambroón tramitada por Canadá, y en la iniciada por la Unión Europea a 28 categorías de diversos productos de acero.

Al respecto, ambas investigaciones *antidumping* concluyeron sin la imposición de derechos *antidumping* a los productos referidos originarios de México, mientras que en las investigaciones sobre salvaguardia, Canadá resolvió no imponer una medida a los productos mexicanos y la Unión Europea excluyó de la aplicación de la medida de salvaguardia a 27 categorías de productos de acero originarios de México, y estableció un arancel cupo para las importaciones de otras tuberías sin costura, en una cantidad equivalente al promedio de las importaciones de producto mexicano más un 5%.

De diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019 se proporcionó asistencia técnica y jurídica a 115 empresas exportadoras nacionales, dos asociaciones, cuatro cámaras empresariales, dos confederaciones, un consejo y dos institutos, los cuales estuvieron involucrados en 17 procedimientos *antidumping*, dos antisubvenciones y 14 sobre salvaguardias.

### **Calzado y textil-vestido**

- Apoyos a la productividad y competitividad de las empresas

Se difundieron las Reglas de Operación, así como las convocatorias del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI 2019) a las diferentes cámaras y asociaciones de los sectores textil-vestido y calzado. Asimismo, se realizaron cinco reuniones de trabajo para asesorar a empresas y cámaras empresariales de estos sectores con el fin de facilitar su acceso a los apoyos del Programa. De la primera convocatoria se



canalizaron apoyos del PPCI por 7.2 millones de pesos para un proyecto del sector textil-vestido y de 6.0 millones de pesos para cuatro proyectos de empresas del sector cuero-calzado. Cabe señalar que este Programa está orientado al desarrollo de capital humano, la mejora de sus procesos productivos y sus productos, al desarrollo de capacidades productivas y de manufactura inteligente, así como a la integración de empresas a cadenas de valor y al fortalecimiento y desarrollo sectorial.

- Indicadores de producción y empleo

En materia de empleo, de acuerdo al IMSS, en el periodo enero-mayo de 2019 la cadena textil-vestido empleó a 459 mil trabajadores, 1.1% más que en el mismo periodo de 2018. En la industria del calzado el empleo registrado en el periodo enero-abril de 2019 fue de 115 mil 564 personas, 6.7% menos que en el mismo periodo de 2018.

- Permisos de importación de insumos y materias primas por Regla 8ª

En el periodo de diciembre de 2018 a julio de 2019, en el marco del Programa de Promoción Sectorial (PROSEC), a través del mecanismo de Regla Octava se facilitó la importación definitiva de 24.3 millones de dólares de insumos que no se fabrican en el país, para apoyar la competitividad de las empresas del sector textil-vestido.

En el mismo periodo se facilitó la importación definitiva de 1.6 millones de dólares para la industria del calzado y 10.4 millones de dólares para la industria del juguete.

- Política Comercial para las industrias textil-vestido y calzado

El 10 de abril de 2019, se publicó en el DOF el Decreto que modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación<sup>12</sup>, mediante el cual se reinstaló por seis meses, el arancel de 25% a las fracciones arancelarias (FA's) que clasifican las mercancías más sensibles del sector textil-vestido, y a 25% y 30% de fracciones arancelarias que clasifican mercancías sensibles de la industria del calzado, a las cuales se les había reducido a 20% el 31 de enero de 2019.

El Decreto incluye el desdoblamiento de 213 fracciones arancelarias del sector textil-vestido y 31 FA's de la industria del calzado para describir con mayor detalle las mercancías y facilitar la identificación aduanera, aplicar de forma eficiente los precios estimados y otras acciones para prevenir y combatir prácticas de subvaluación. Asimismo, se suprimieron 69 FA's y se modificaron tres fracciones del sector textil-vestido y se suprimieron ocho y se modificaron 11 FA's de la industria del calzado para hacer congruente la tarifa con las fracciones creadas.

### **Cadena madera-muebles-papel-artes gráficas-editorial**

Respecto al Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, se difundieron a las representaciones de las Cámaras y Asociaciones de la Cadena Sectorial, la Primera y Segunda Convocatorias para la Presentación de Solicitudes de Apoyo, así como las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2019. Cabe destacar que, a partir del presente año, se incluyó al sector de impresión e industrias conexas dentro de la población objetivo del PPCI. A la fecha, no está disponible en la página del PPCI, el padrón de beneficiarios de la primera convocatoria.

<sup>12</sup> Disponible en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5557469&fecha=10/04/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5557469&fecha=10/04/2019)

A la industria del mueble se le benefició con la importación definitiva de diversos insumos mediante el mecanismo de Regla Octava, por la cantidad de 775 mil dólares.

### Azúcar

El 16 de enero de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso mediante el cual se da a conocer el monto del cupo máximo al mes de diciembre de 2018, para exportar azúcar a los Estados Unidos de América durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019<sup>13</sup>. El cupo publicado es de 811 mil toneladas métricas valor crudo (TMVC) con un diferencial superior de 60 mil TMVC respecto al publicado en septiembre de 2018.

El 19 de abril de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso<sup>14</sup> mediante el cual se da a conocer el monto del cupo máximo al mes de marzo de 2019, para exportar azúcar a los Estados Unidos de América durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019. El cupo de total de exportación se mantiene en 811 mil TMVC igual al publicado en el mes de diciembre de 2018.

El 3 de julio de 2019, se publicó en el Internet, el aviso<sup>15</sup> mediante el cual se da a conocer el monto extraordinario del cupo para exportar azúcar no refinada a los Estados Unidos de América, del periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019, por un volumen de 90, mil TMVC.

El monto total del cupo es de 811 mil TMVC, el 30% corresponde a refino de 243 mil TMVC y el resto a otros azúcares. El monto extraordinario del cupo es 90 mil TMVC para azúcar no refinado.

### Hidrocarburos

Se han emitido 506 opiniones a solicitudes presentadas por la Secretaría de Energía, en el periodo del 1 de diciembre de 2018 a junio de 2019, de conformidad con el "Acuerdo por el que se establece la clasificación y codificación de Hidrocarburos y Petrolíferos cuya importación y exportación está sujeta a Permiso Previo por parte de la Secretaría de Energía", donde señala en su Art.16 fracción II que la Dirección General de Industrias Ligeras de la Secretaría de Economía emitirá opinión sobre la suficiencia de la producción nacional tratándose de importaciones, o sobre la insuficiencia en dicha producción respecto de exportaciones.

#### Solicitudes de opinión para importar / exportar hidrocarburos y petrolíferos diciembre de 2018 a junio de 2019

Descripción	N° de Solicitudes	Millones de Litros
Diésel	209	121,289
Gasolinas	233	203,151
Gas LP	19	3,238
Turbosina	15	10,976

<sup>13</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5548211&fecha=16/01/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548211&fecha=16/01/2019)

<sup>14</sup> Disponible en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5558180&fecha=19/04/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5558180&fecha=19/04/2019)

<sup>15</sup> Disponible en [https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE\\_DOCS/azucar-Azucar\\_20190703-20190703.pdf](https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/azucar-Azucar_20190703-20190703.pdf)



**Solicitudes de opinión para importar / exportar hidrocarburos y petrolíferos  
diciembre de 2018 a junio de 2019**

Descripción	N° de Solicitudes	Millones de Litros
Gas Natural	6	1,060,300
Fueloil (combustóleo).	4	10,236
<b>Total</b>	<b>480</b>	<b>1,409,191</b>
		<b>Millones de Barriles</b>
Petróleo	15	416
		<b>Miles de Metros cúbicos</b>
Petróleo	3	437
<b>Total General</b>	<b>506</b>	

Fuente: Dirección General de Industrias Ligeras. Secretaría de Economía.

### Unidad de Competencia

Con el objetivo de garantizar condiciones de competencia, incentivar la asignación eficiente de recursos y combatir distorsiones en los mercados, la Unidad de Competencia ejerce las facultades que la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) le otorga a la Secretaría de Economía, en materia de solicitudes de carácter preferente ante las autoridades de competencia para el inicio de investigaciones y solicitudes de opiniones.

En la identificación de posibles obstáculos a la competencia, en 2018 se solicitó a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) iniciar una investigación sobre posibles prácticas monopólicas relativas del Colegio de Corredores Públicos con plaza en la Ciudad de México, que derivó en la investigación de “Servicio de afiliación a colegios de corredores públicos en las plazas que conforman el territorio nacional y servicios relacionados” que está en proceso por la COFECE y en cuyo marco, la Secretaría de Economía atendió en tiempo y forma 2 solicitudes de información en febrero y en julio de 2019, en cumplimiento a la solicitud de la autoridad. La investigación se encuentra en la etapa de recopilación de información.

Se realizaron acciones de coordinación con autoridades subnacionales y de enlace con el Banco Mundial, a fin de proporcionar la información necesaria para la evaluación del ambiente para hacer negocios en el país.

La Unidad ha colaborado con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el desarrollo de reportes sobre competencia y política regulatoria, los cuales aportan recomendaciones de política pública para atender áreas de oportunidad en la regulación, a fin de evitar distorsiones en la competencia.

Se realizaron labores de coordinación con autoridades de la Administración Pública Federal, del estado de Nuevo León, Ciudad de México, el municipio de Monterrey y los poderes judiciales locales a fin de recopilar y analizar la información requerida por el Banco Mundial para el reporte *Doing Business 2020*, el cual analiza la facilidad para hacer negocios en 190 países y que, en el caso de México, considera a la Ciudad de México y Monterrey.

Se encuentra en desarrollo la “Revisión sobre implementación de regulaciones técnicas en México” elaborada en conjunto con la OCDE, que tiene el objetivo de revisar las políticas existentes, la gobernanza y la infraestructura para el cumplimiento y la evaluación de la conformidad de las regulaciones técnicas del país, además de



identificar áreas de mejora y proponer recomendaciones de política pública. Como parte de su desarrollo se realizó una misión de especialistas de la OCDE en marzo de 2019, la cual incluyó un taller para presentar el estudio. Se espera que el documento esté concluido en diciembre de 2019.

El 23 de julio de 2019 se presentó el “Estudio de evaluación de la competencia en el sector de gas natural y gas LP”, realizado en coordinación con la OCDE, el cual analiza cómo mejorar la competencia en el sector mediante la revisión de barreras regulatorias que pudieran incidir de forma negativa en la competencia económica.

### **Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)**

El PPCI tiene como objetivo general mejorar la productividad de las empresas mediante el apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico incluyente. Es una herramienta del Gobierno de México que tiene el propósito de superar de manera gradual los obstáculos que enfrenta la industria manufacturera mexicana para alcanzar mayores niveles de productividad, por lo que apoya iniciativas y proyectos que propicien y fortalezcan el desarrollo de capacidades productivas y procura la provisión de bienes públicos para el fomento de capacidades productivas.

El Programa tiene una cobertura nacional. De esta manera se contribuye a la integración de un mayor número de empresas en cadenas de valor, desarrollar el capital humano especializado que la industria requiera, promover mejoras en los procesos productivos y las cualidades de los productos que ofrecen las empresas, promover el fortalecimiento y desarrollo sectorial, desarrollar las capacidades productivas y la manufactura inteligente en las empresas pertenecientes a los sectores industriales del país y fortalecer la política pública industrial a fin de facilitar la articulación de las cadenas de valor, la mejora de la productividad, la regionalización y el impulso a la diversificación.

El 27 de febrero de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.<sup>16</sup>

En este sentido, el 10 de abril de 2019 el PPCI publicó la Primera Convocatoria para recibir Solicitudes de Apoyo del Programa, para la cual se asignó una bolsa de 119 millones de pesos destinados a apoyos para certificaciones y recertificaciones para formación de capital humano y mejora de procesos y productos, diseño de metodologías para diferenciación de productos, diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial, equipamiento de centro de potenciación productiva y laboratorio de prueba y la adquisición de maquinaria y equipo especializados para empresas, la cual estuvo vigente hasta el 9 de mayo de 2019.

Al final de la primera convocatoria, se recibieron un total de 85 solicitudes de apoyo, mediante las cuales se solicitó a la Secretaría de Economía 353.2 millones de pesos.

En este contexto, el Consejo Directivo del PPCI acordó aprobar 10 Solicitudes de Apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección señalados en las Reglas de Operación del PPCI, por un monto de 31.8 millones de pesos.

<sup>16</sup> Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551339&fecha=27/02/2019](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551339&fecha=27/02/2019)



Para el 8 de julio de 2019, el PPCI publicó la Segunda Convocatoria para recibir Solicitudes de Apoyo, para la cual se designó una bolsa de 166.3 millones de pesos destinados a apoyos para certificaciones y recertificaciones para formación de capital humano y mejora de procesos y productos, diseño de metodologías para diferenciación de productos, diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial, equipamiento de centro de potenciación productiva y laboratorio de prueba, y la adquisición de maquinaria y equipo especializados para empresas, la cual estará vigente hasta el 9 de septiembre de 2019.

## **Competitividad**

En atención a las facultades que la LPC otorga a la Secretaría de Economía y, en específico a la UC, continuaron los trabajos para la identificación de los principales inhibidores de la competitividad, a partir del análisis de indicadores nacionales e internacionales; y el seguimiento a las estrategias, líneas de acción e indicadores de los programas sectoriales del Gobierno de México.

Como parte del análisis de indicadores de competitividad, el Foro Económico Mundial (WEF) publicó en octubre<sup>17</sup> el Reporte de Competitividad Global 2018<sup>18</sup>, con base en el nuevo Índice de Competitividad Global (ICG 4.0), el cual no es comparable con los anteriores debido a cambios metodológicos. Este estudio evalúa los factores que determinan la productividad de un país, en el marco de la 4ª Revolución Industrial (con énfasis en temas de capital social, preparación para el futuro, negocios disruptivos, apertura de comercio de servicios, deuda, entre otros). México se situó en el lugar 46 en 2018, entre 140 países analizados, con una calificación de 64.6, (en el rango de 0 al 100), lo que representa un aumento de 0.46 puntos con respecto a 2017, con lo cual se colocó en el 2º lugar de América Latina, sólo después de Chile.

Asimismo, la Secretaría de Economía dio seguimiento a las líneas de acción de los programas sectoriales, asociados con las variables del indicador de competitividad del WEF y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Se ligaron 228 líneas de acción con 123 variables para evaluar el desempeño en el tiempo de los programas sectoriales de 15 dependencias.

La UC busca promover el desarrollo de mejores herramientas para medir la competitividad. En ese sentido, desde 2017, junto con el INEGI, se coordinan las labores del Grupo de Trabajo de Competitividad<sup>19</sup> del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales del INEGI. El objetivo de las actividades es construir la metodología del indicador estatal de competitividad que contribuya al análisis y seguimiento del comportamiento de la competitividad de las 32 entidades federativas del país.

---

<sup>17</sup> Con la finalidad de darle seguimiento a los resultados de los reportes de Competitividad Mundial 2018 del WEF y de Inhibidores de la Competitividad Nacional 2017-2018, y de contar con insumos para la integración de diagnósticos sobre el desempeño nacional, se considera relevante incluirlos en el presente Informe, a pesar de no formar parte del periodo de análisis del mismo (1 de diciembre del 2018 al 31 de agosto de 2019).

<sup>18</sup> Disponible en <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2018>

<sup>19</sup> De manera adicional participan: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Banco de México, el Instituto Mexicano de Ejecutivo de Finanzas, la Confederación de Cámara de industriales, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Nacional Autónoma de México, entre otros.



La Secretaría de Economía ha coordinado 8 ediciones del Programa “El Buen Fin”, que es un esfuerzo público-privado para impulsar el mercado interno, fomentar el comercio formal y apoyar la economía familiar. El 8 de mayo de 2019 se celebró la Reunión de Alto Nivel del Programa y una conferencia de prensa en la que se anunció la fecha de la 9ª edición (15 - 18 de noviembre del 2019) y los resultados más relevantes<sup>20</sup>.

## **Contenido Nacional**

Se llevó a cabo un primer análisis para la redefinición de la fórmula para el cálculo del contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, la cual incluirá ponderadores y el rediseño de los formatos de reporte de contenido nacional.

Esto permitirá definir las estrategias para el fomento a las cadenas productivas en las industrias de hidrocarburos y eléctrica.

Con el apoyo de la embajada del Reino Unido en México, se trabaja en el diseño de una plataforma informática que permita facilitar la presentación y verificación de la información sobre contenido nacional y la integración de catálogos de bienes y servicios, lo que permitirá evaluar avances y direccionar los esfuerzos a sectores y regiones específicas. Como parte de este proyecto, el 22 de julio de 2019 se llevó a cabo un coloquio de contenido nacional.

Se llevó a cabo la reconfiguración del registro de proveedores nacionales, que incluye un catálogo integrado de bienes y servicios y una verificación de la información de las empresas registradas, con lo que se establece así un ambiente que facilita la relación entre la oferta y demanda, e identifica las brechas de la proveeduría nacional.

En colaboración con la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se identificaron los procesos y subprocesos prioritarios de la cadena de valor de exploración y producción, así como el análisis de diferentes catálogos de bienes y servicios de la industria de hidrocarburos y la industria eléctrica, lo que permitirá fortalecer a las cadenas de proveeduría de PEMEX y de la CFE.

Se trabaja en la Modificación a las Reglas de Operación del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética, lo que permitirá fortalecer el esquema de evaluación y seguimiento de proyectos mediante la participación de grupos multidisciplinarios que permita dar un seguimiento oportuno de los apoyos otorgados. Se encuentra en proceso de diseño una nueva estrategia de difusión del Fideicomiso que contempla mecanismos de coordinación con dependencias y entidades del sector energético. Asimismo, se solventaron tres recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación y se trabaja en la implementación de mecanismos de control para la rendición de cuentas.

Se encuentra en proceso de elaboración del proyecto de los Lineamientos de transferencia de tecnología y capacitación. En dicho proyecto se definen los criterios para la presentación de los programas de capacitación y transferencia de tecnología que impulsarán el desarrollo del capital humano nacional y el cierre de brechas

---

<sup>20</sup> Las ventas totales en la primera edición de 2011 fueron de 40 MMDDP; y en 2018 alcanzaron 112.4 MMDDP, lo que representa un incremento del 181% en los primeros siete años del programa. Las empresas que han participado pasaron de 42,000 en 2011 a más de 80,000 en 2018. Dentro de los productos más vendidos, se encuentran televisores, ropa, calzado y otros electrónicos.



tecnológicas, así como la promoción al desarrollo de universidades, la creación de laboratorios y centros de investigación, entre otros.

Se atendieron cuatro solicitudes de opinión referidas a 92 asignaciones de parte de la Secretaría de Energía, respecto a los porcentajes mínimos de contenido nacional en modificación de asignaciones, migración de asignaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos.

Se opinó respecto de 85 programas de cumplimiento en materia de exploración de hidrocarburos y 50 en lo que respecta a los programas de extracción de hidrocarburos, incluidos los programas de asignaciones y contratos de Petróleos Mexicanos. Se analizaron y se emitieron opiniones favorables de 53 programas de capacitación y transferencia tecnológica, presentados por las empresas operadoras de la industria de hidrocarburos.

En el mes de abril de 2019, las empresas operadoras de la industria de hidrocarburos, presentaron información respecto a las actividades realizadas durante el año 2018, distribuidas de la siguiente forma: 373 informes de contenido nacional de asignaciones de exploración y extracción de hidrocarburos que detenta Petróleos Mexicanos, 72 informes de contenido nacional de los contratos bajo la modalidad de licencia y producción compartida que detentan los operadores en las rondas uno, dos y tres, así como 16 informes de contenido nacional de los permisionarios de la industria de hidrocarburos.

Con base en los informes de contenido nacional correspondientes a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos presentados por las empresas operadoras de dicho sector, se observan los siguientes porcentajes de contenido nacional en promedios ponderados para los distintos campos: aguas profundas 15.8%; aguas someras 43.9% y terrestres 57.8%, los cuales se encuentran en un proceso de verificación.

## **Comercio Exterior**

En cabal cumplimiento a las medidas instruidas por el Presidente de la República en materia de austeridad republicana, a partir del 3 de junio, la Secretaría de Economía realizó acciones para que dichos ajustes impacten en menor medida a los usuarios del Comercio Exterior, entre las cuales se destacan: reducción de plazos de respuesta en las solicitudes de avisos y/o permisos automáticos, presentación de trámites a través de correo electrónico e implementación del esquema de “exportador autorizado” para aquellas exportaciones que se realizan a los países que conforman la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Cambio (AELC) y el Japón. El resultado ha sido la simplificación de más del 75% de los trámites de comercio exterior.

La Secretaría de Economía trabaja con los diferentes socios comerciales para la implementación de procesos electrónicos que permitan hacer más eficiente el intercambio de información en materia de comercio exterior.



## 1.2 Subsecretaría de Comercio Exterior

El comercio exterior es uno de los principales motores del crecimiento y desarrollo económicos de México. A nivel mundial, México ocupa el 11º lugar entre los países con mayor comercio, participa con el 2.4% de las importaciones mundiales y el 2.3% de las exportaciones mundiales. El comercio exterior de bienes y servicios representa 75% del PIB.<sup>21</sup>

El comercio ha sido factor de crecimiento para las regiones, sectores y empresas del país que se han integrado a esta actividad de forma directa o indirecta. Sin embargo, existe una fuerte disparidad en la participación en actividades de comercio exterior de regiones, sectores y empresas, así como una sustancial concentración en los mercados destino de las exportaciones y fuente de suministro.

La política comercial internacional diseñada por la administración federal promueve extender los beneficios del comercio exterior con la reducción de esta disparidad y concentración a través de sus tres pilares rectores: innovación, inclusión y diversificación.

- **Innovación:** La digitalización y tecnologías de la revolución industrial 4.0 ofrecen a la planta productiva mexicana nuevas y potentes formas de inserción a las cadenas globales de valor.
- **Inclusión:** Busca incorporar a las regiones del sur-sureste del país, a sectores no tradicionales y pequeñas y medianas empresas a la actividad exportadora de manera directa e indirecta.
- **Diversificación:** Mediante el fortalecimiento y modernización de la red de tratados de libre comercio, acuerdos comerciales y acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones, así como a través de la activa participación en organismos internacionales (Organización Mundial del Comercio, OCDE), regionales (Asociación Latinoamericana de Integración) y bloques de integración regionales (Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico y Alianza del Pacífico).

### 1.2.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

#### Aprobación del T-MEC.

La Subsecretaría de Comercio Exterior se dio a la tarea de cumplir los compromisos asumidos durante la negociación del T-MEC, para lograr su aprobación el 19 de junio de 2019.<sup>22</sup>

Con tal acción, México manda un claro mensaje de:

- Reafirmar la certidumbre a los inversionistas, consumidores y productores para apostar por una economía mexicana integrada con una América del Norte económicamente vigorosa.
- Consolidar los beneficios obtenidos desde la entrada en vigor del TLCAN hace más de 25 años, en especial con relación a las cadenas regionales de valor y a la competitividad regional.

<sup>21</sup> Fuente: OMC, INEGI y Banco de México.

<sup>22</sup> El T-MEC fue presentado por el Poder Ejecutivo al Senado una vez que se logró que el Gobierno de EE.UU. eliminase los aranceles impuestos, bajo la Sección 232 a la importación de acero y aluminio de México ya que esto fue una condición del Gobierno de México para continuar con el proceso de aprobación del Tratado.



- Establecer nuevas reglas para una economía digital en donde puedan participar en el comercio exterior más empresas, sectores y regiones de México.

Restan las aprobaciones del Tratado por parte de EE.UU. y Canadá. Una vez que los tres socios hayan concluido sus procesos legislativos internos, entrará en vigor el Tratado.

Este instrumento apoya la atracción de inversiones, el desarrollo productivo y en consecuencia el crecimiento de las economías.

A través del T-MEC se logra mantener el libre acceso al mercado de EE.UU. y Canadá y fortalecer la integración de cadenas regionales de valor.

La región de Norte América cuenta con 490 millones de habitantes<sup>23</sup>, un PIB conjunto de 23 billones de dólares<sup>24</sup> y 1.2 billones de dólares de comercio intra regional).<sup>25</sup>

En los últimos años, México ha logrado cifras récord a nivel comercial en su relación con sus socios de América del Norte. Durante los primeros cinco meses de 2019, por primera vez en la historia, nuestro país se convirtió en el primer socio comercial de EE.UU. con un comercio de 257.7 mil millones de dólares<sup>26</sup>, por arriba de Canadá y China.

### **Propuesta de establecimiento de un Diálogo Económico Estratégico entre México y EE.UU.**

Una de las prioridades de la administración es fortalecer nuestra relación con EE.UU. y avanzar en la profundización de la colaboración en áreas sustantivas de interés mutuo.

En ese sentido, la Secretaría de Economía presentó al Secretario de Comercio de EE.UU. la propuesta de establecer un Diálogo Económico Estratégico, para contar con un mecanismo de cooperación que permita abordar iniciativas de integración económica que promuevan el desarrollo económico y la competitividad regional. En la actualidad, los equipos técnicos de ambos países evalúan los ámbitos/proyectos de colaboración de este diálogo.

### **Entrada en vigor del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) <sup>27</sup>**

Este Tratado suscrito por México con Australia, Brunéi Darussalam, Chile, Canadá, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, entró en vigor el 30 de diciembre de 2018 para los primeros seis países que ratificaron el Tratado y el 14 de enero de 2019 entró en vigor con Vietnam.

<sup>23</sup> Fuente: Banco Mundial, <https://data.worldbank.org/indicator/SP.POP.TOTL?view=chart>

<sup>24</sup> Fuente: FMI, <https://www.imf.org/external/datamapper/NGDPD@WEO/OEMDC/ADVEC/WEOWORLD/NMQ>

<sup>25</sup> Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México, Statistics Canada y Census

<sup>26</sup> Fuente: Census <https://www.census.gov/foreign-trade/balance/index.html>

<sup>27</sup> En enero de 2017, Estados Unidos anuncia su retiro del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés), con lo que resulta inviable la entrada en vigor de dicho instrumento. En marzo de 2017, los once países suscriptores restantes deciden iniciar un proceso de negociación para viabilizar su puesta en vigencia. Es así como en marzo de 2018 se suscribe el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT o CPTPP por sus siglas en inglés).



Esta es una de las regiones cuyas economías son las más dinámicas del mundo, con importantes oportunidades para atraer inversiones y promover el acceso de los productos y servicios mexicanos a esos mercados, con lo que se contribuye a la diversificación del comercio exterior de México.

El 19 de enero de 2019 se realizó en Tokio, Japón, la Primera Reunión de la Comisión del TIPAT a nivel ministerial, en la que se abordaron aspectos relacionados con la implementación del Tratado, proceso de adhesión y procedimientos relacionados con el mecanismo de solución de diferencias.

La región conformada por los países que integran el TIPAT concentra el 6.7% de la población mundial, 13.0% del PIB global y 14.3% de las importaciones globales de bienes y servicios combinados<sup>28</sup>.

### **Comercio automotriz con Argentina y Brasil**

En el marco del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 entre México y el MERCOSUR (ACE 55), el 19 de marzo de 2019 se suscribió el Sexto Protocolo Adicional al Apéndice I (con Argentina), con lo cual se logra mantener el acceso preferencial de vehículos ligeros mexicanos a ese país con arancel cero para las cuotas de importación anuales acordadas.

Por su parte, México y Brasil acordaron la entrada en vigor del libre comercio para vehículos ligeros sin restricciones cuantitativas.

Bajo el ACE 55, al cierre de 2018 el comercio de vehículos ligeros de México con Argentina y Brasil alcanzó 5,497 millones de dólares<sup>29</sup>. A través de estos acuerdos se busca la integración productiva sectorial de México con Brasil y Argentina -la primera y tercera economías de América Latina- en línea con el objetivo del Gobierno de México de estrechar los lazos económicos con los países de la región.

### **Modernización del pilar comercial del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea**

En el marco de la modernización del pilar comercial del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea (conocido como Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México/TLCUEM), México trabaja en conjunto con la Unión Europea, en temas sustantivos de la negociación con miras a su conclusión en el segundo semestre de 2019.

Durante el primer semestre de 2019, se avanzó de forma sustancial en la revisión legal de los capítulos que integran el TLCUEM modernizado.

El comercio de México con sus socios del TLCUEM alcanzó 78 mil millones de dólares en 2018 en tanto que el capital de la UE sumó 30.7% de la inversión extranjera en México durante el período 1999-2018<sup>30</sup>.

<sup>28</sup> Fuente: FMI y OMC.

<sup>29</sup> Fuente: Subsecretaría de Comercio Exterior con datos del Banco de México.

<sup>30</sup> Fuente: Secretaría de Economía con datos del Banco de México.



## **Alianza del Pacífico**

La Alianza del Pacífico (AP) con 225 millones de habitantes<sup>31</sup> representa la octava economía a nivel mundial<sup>32</sup>, así como un tercio del PIB y más de la mitad del comercio de América Latina<sup>33</sup> y el Caribe (ALC). México dentro de la AP busca una mayor integración con Chile, Colombia y Perú a través de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

Los días 5 y 6 de junio se llevaron a cabo reuniones con los candidatos a Estados Asociados (Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur), con lo que se generaron avances en el proceso que busca integrar a dichos países como estados asociados a la AP.

El 6 de julio de 2019, se celebró la XIV Cumbre de la AP en la que se suscribió la Declaración de Lima, que destaca el inicio de negociaciones con dos nuevos candidatos a estados asociados: Ecuador y Corea del Sur.

Los líderes de la AP adoptaron dos declaraciones relativas a la regulación del uso del plástico y al apoyo a la OMC como pilar fundamental de un Sistema Multilateral de Comercio; y los Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio aprobaron tres declaraciones sobre cooperación con Japón, la Comisión Económica Euroasiática y la OCDE, de manera respectiva, lo que permitirá compartir experiencias en diversos temas como la innovación, ciencia y tecnología y la facilitación comercial.

Asimismo, los países de la AP (Chile, Colombia, México y Perú) suscribieron dos Memoranda de Entendimiento, el 4 de julio de 2019, en Lima, Perú, en el marco de la XIV Cumbre. El primero contra la corrupción en los sistemas de contratación pública; y el segundo para la Creación de la Red de Plataformas Tecnológicas para Trámites Empresariales que permite a las pequeñas y medianas empresas facilitar y simplificar sus trámites.

## **México – Chile**

En el marco de la celebración de los 20 años del TLC entre México y Chile, el 17 de junio de 2019 se reunió la Comisión Administradora del TLC, que revisó las listas de árbitros y acordó actualizar el mecanismo de solución de controversias. En ese contexto las Subsecretarías de Comercio Exterior de México y de Relaciones Exteriores de Chile abordaron temas de interés bilateral como el proceso de negociación con los candidatos a estados asociados de la AP.

## **Argentina**

En el primer semestre de 2019 se llevaron a cabo tres reuniones para evaluar la relación comercial bilateral y explorar fórmulas para la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6).

---

<sup>31</sup> Obtenido de la ficha país de la Alianza del Pacífico elaborada por la Secretaría de Economía con datos del Banco de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Secretaría de Economía; World Economic Outlook Database, FMI; OMC; UNCTAD.

<sup>32</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/promexico/es/articulos/la-alianza-del-pacifico-el-poder-de-la-integracion?idiom=es>

<sup>33</sup> Equivalente al 40% del PIB y 57.3% del comercio en América Latina, Fuente: FMI y OMC.



---

El 29 de mayo de 2019 se llevó a cabo una reunión virtual con el objetivo de establecer los términos de referencia y modalidades de intercambio de la primera oferta arancelaria para un acuerdo amplio y con mayor ambición respecto al enfoque de las listas de interés.

### **Brasil**

Durante el primer semestre de 2019 se llevaron a cabo dos reuniones con representantes de Brasil con el objeto de evaluar la relación bilateral y definir fórmulas para la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 53.

Ambos países han acordado incrementar el comercio y las inversiones en ambas vías y refrendar su compromiso con este proceso de negociación.

### **Ecuador**

El 21 de junio se llevó a cabo la primera reunión virtual con miras a definir los términos de referencia de la negociación de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Ecuador, con lo cual también se darán las condiciones para la incorporación de dicho país como estado asociado de la Alianza del Pacífico.

La negociación bilateral entre México y Ecuador busca lograr un TLC vinculante con estándares ambiciosos en materia comercial y de inversiones.

### **Japón**

El 14 de mayo de 2019 se llevó a cabo la Décima Primera reunión del Comité para la mejora del Ambiente de Negocios (CIBE por sus siglas en inglés) derivada del Acuerdo de Asociación Económica México-Japón, que fue copresidida por la Subsecretaria de Comercio Exterior de México y el Viceministro Parlamentario de Asuntos Exteriores de Japón.

Dicha reunión contó con la participación de representantes de dependencias gubernamentales y del sector privado de México y Japón, quienes abordaron temas como acceso a mercados, la cooperación para el fortalecimiento de la industria de soporte, conectividad aérea, promoción comercial, desarrollo de infraestructura y logística, asuntos fiscales y laborales, infraestructura y turismo.

El principal logro fue el mensaje de certeza a los empresarios japoneses con inversiones en México y ofrecer el compromiso del Gobierno de México para atender temas clave a fin de mantener la inversión japonesa en México.

Derivado de los compromisos adquiridos en dicho Comité, se han tenido reuniones para dar seguimiento a asuntos específicos con la Japan External Trade Organization, el Secretariado Ejecutivo de la Secretaría de Gobernación, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como reuniones conjuntas entre la Procuraduría General de la República y la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, con la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario de la SCT y la Policía Federal.



## **Unión Europea**

El 21 de mayo de 2019 se celebró la 13ª Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea en materia comercial. Durante la reunión se analizaron los avances registrados en comercio e inversión al amparo del TLCUEM y se abordaron los resultados de los comités que dan seguimiento a los capítulos del mismo en materia de obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, contrataciones públicas, propiedad intelectual y el acuerdo sobre el reconocimiento mutuo y la protección de las denominaciones en el sector de bebidas espirituosas.

## **Reino Unido**

Se continuó con el diálogo informal México-Reino Unido para dar seguimiento a la salida de la Unión Europea de ese país, e identificar los principales ajustes para conservar tratamientos preferenciales en temas de interés mutuo como acceso a mercados y propiedad intelectual, así como los escenarios para adecuar disposiciones de la parte comercial del TLCUEM.

## **Vietnam**

El 10 de julio se celebró en la Ciudad de México la segunda reunión del Comité Conjunto sobre Cooperación Económica, Comercial y de Inversión entre México y Vietnam. En esta reunión se dio seguimiento a los temas que fueron abordados en la reunión celebrada en 2017 en Hanói, como promoción del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias y propiedad intelectual. También se abordaron temas nuevos, como aspectos relacionados con la implementación del TIPAT por parte de ambos países y el cumplimiento de las cartas paralelas suscritas con Vietnam sobre el sector textil.

## **Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico**

El 17 y 18 de mayo tuvo lugar en Valparaíso, Chile, la Reunión de Ministros Responsables del Comercio, en donde se refrendó la importancia de las reglas transparentes y no discriminatorias acordadas en la Organización Mundial del Comercio, las cuales pueden mejorar la previsibilidad de los mercados, aumentar la confianza de los empresarios y permitir el libre comercio.

## **Organización Mundial del Comercio**

El 4 de abril de 2019, en atención a la invitación de la Secretaría de Economía, el Director General de la Organización Mundial del Comercio realizó una visita de trabajo en México, en la cual se llevaron a cabo diversos encuentros, entre ellos, con el Presidente de la República, la Secretaría de Economía, así como con el Pleno del Poder Legislativo, con representantes de distintos sectores productivos y del sector académico. En tales encuentros, el Director General de la OMC explicó los retos de la organización y destacó la necesidad de identificar soluciones flexibles en el actual proceso de reforma de la misma. Asimismo, resaltó la participación activa de México en las iniciativas de la OMC sobre comercio electrónico, PyMEs, subsidios a la pesca y facilitación del comercio.

Desde junio de 2018, se emprendió un ejercicio sobre una posible Reforma de la OMC. Si bien este proceso no ha iniciado de manera formal, los miembros del organismo presentaron propuestas para poder enfrentar la



situación que vive el organismo. En los últimos meses ha habido numerosas reuniones a nivel técnico, de misiones, de subsecretarías y ministeriales. De estas últimas, destacan: Ottawa (octubre 2018), Davos (enero 2019) y París (mayo 2019).

En el marco de la Reunión Informal de Ministros de la OMC, celebrada en Davos, Suiza del 22 al 25 de enero de 2019, 76 miembros, incluido México, firmaron una nueva declaración conjunta en la que se confirma su intención de iniciar negociaciones sobre comercio electrónico, con la finalidad de alcanzar un resultado de alto estándar para la 12ª Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en Nursultán, Kazajstán, del 8 al 11 de junio de 2020.

De este modo, en mayo de 2019 iniciaron las negociaciones sobre comercio electrónico y del 15 al 17 de julio se celebró una segunda reunión. La intención de México en este ejercicio es fortalecer el pilar negociador del sistema multilateral de comercio y suscribir disciplinas sustantivas con países con los que no se tiene un acuerdo aplicable al comercio electrónico.

Derivado del compromiso asumido por México durante la 11ª Conferencia Ministerial de la OMC en materia de subsidios a la pesca, se han llevado a cabo diversas reuniones en las que se proyecta que, para la 12ª Conferencia Ministerial de la OMC, se logre eliminar los subsidios que contribuyen a la pesca ilegal, no regulada y no reglamentada, y se establezcan disciplinas para los subsidios que afectan la sobrepesca y sobrecapacidad.

#### **Foro Económico Mundial, Davos, Suiza.**

La Subsecretaría de Comercio Exterior, en representación de la Secretaría de Economía, asistió a la 49ª edición del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) que se llevó a cabo del 22 al 25 de enero en Davos-Klosters, Suiza, marco en el cual dio a conocer la política comercial y las oportunidades para fortalecer el comercio y la inversión en México. Asimismo, atendió reuniones, destinadas a discutir alternativas para reformar el sistema multilateral de comercio.

#### **G20**

Durante la presidencia japonesa del G20 en 2019, México participó de manera activa en las tres reuniones del Grupo de Trabajo de Comercio e Inversión (TIWG). En dichas reuniones, el país defendió con firmeza su postura respecto a un Sistema Multilateral de Comercio sólido, transparente, no discriminatorio y basado en reglas. Además, se destacó la importancia del nuevo enfoque de política comercial adoptada por el gobierno mexicano, basada en tres pilares: innovación, inclusión y diversificación.

El 8 y 9 de junio tuvo lugar, en Tsukuba, Japón, la Reunión Ministerial de Comercio y Economía Digital, en la cual, se reafirmó la importancia de la reforma de la OMC, el Sistema Multilateral de Comercio, las cadenas globales de valor y el Foro Global de Exceso de Capacidad de Acero.

Dado el actual contexto, México defendió y enfatizó su posición respecto a las medidas comerciales unilaterales y mencionó que, para garantizar un entorno de comercio e inversión más predecible, la OMC también debe responder a las preocupaciones sobre la imposición de medidas discriminatorias e ilegales unilaterales. Por ello, debe comenzar un ejercicio para considerar la mejor manera de abordarlas.



## Visitas de Estado

Se recibieron las visitas de los Jefes de Estado de España y Luxemburgo y de la Princesa de Bélgica, marco en el cual se revisaron las respectivas agendas comerciales bilaterales y, en el último de los casos, se recibió a una misión empresarial belga.

- Bélgica: El 18 de febrero de 2019 en el marco de la Visita de la Princesa de Bélgica acompañada de una misión empresarial se identificaron áreas de colaboración y de oportunidades para el comercio y la inversión productiva. Asimismo, se acordó trabajar bajo un esquema de cooperación en los sectores logístico, portuario, de infraestructura y manufactura en el sur de México. En ese contexto, se presentó el programa de Desarrollo Integral con Centroamérica.
- España: El 30 de enero de 2019, en el marco de la visita oficial del Presidente del Gobierno de España, se acordó un conjunto de acciones para renovar la relación económica bilateral y fortalecer la cooperación con el objetivo de combatir la desigualdad.
- Luxemburgo: El 8 de abril de 2019, en el marco de la visita oficial del Primer Ministro de Luxemburgo, se destacaron las coincidencias en los objetivos de ambos países en cuanto a la importancia de orientar la política pública al bienestar social. Asimismo, se acordó profundizar los intercambios comerciales y de inversión, con un énfasis en la importancia de la modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea.

## Defensa de los intereses comerciales de México

En relación con la defensa de los sectores productivos nacionales al amparo de acuerdos comerciales multilaterales, durante el período de 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, México llevó a cabo las siguientes actividades:

- Caso atún

El Órgano de Apelación de la OMC circuló el 14 de diciembre de 2018 el informe en el caso atún iniciado por México en contra de EE.UU., en el cual confirmó la conclusión de los Grupos Especiales en el sentido de que EE.UU. había cumplido con sus obligaciones en el marco de la OMC dado que el efecto perjudicial causado por la medida sobre el atún de 2016 a los productos de atún mexicanos se deriva de forma exclusiva de una distinción reglamentaria legítima. Lo anterior, después de que México había demostrado en dos etapas que EE.UU. había violado sus obligaciones y por ende dicho país debía modificar sus medidas para ponerlas en conformidad.

El informe del Órgano de Apelación fue adoptado el 11 de enero de 2019 y así, EE.UU. dio cumplimiento a sus obligaciones.

- Caso aguacate

En mayo de 2015, Costa Rica impuso restricciones a la importación de aguacates frescos para consumo, originarios de México, por el viroide de la mancha del sol. México considera que esas medidas no están justificadas y son incompatibles con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el GATT de 1994.

El 8 de marzo de 2017, México decidió iniciar un procedimiento formal conforme al Entendimiento de Solución de Diferencias ante la OMC.



A solicitud de México, el 4 de diciembre de 2018, la OMC estableció un grupo especial que resolverá la diferencia, el cual quedó constituido el 16 de mayo de 2019.

México deberá presentar la primera comunicación en agosto de 2019 y el procedimiento seguirá sustanciándose en 2020.

- Caso acero y aluminio

Con motivo de las restricciones de EE. UU. a las importaciones de acero y aluminio de México el 1º de junio de 2018, basadas en una supuesta amenaza a la seguridad nacional de aquel país, México inició el 5 de junio de 2018, un procedimiento de solución de diferencias.

El 20 de mayo de 2019, EE.UU. eliminó las medidas arancelarias en contra de los productos mexicanos, en virtud de las acciones de negociación del Gobierno de México. Por ello, México y EE.UU. llegaron a una solución convenida, misma que se notificó a la OMC el 28 de mayo de 2019.

- Caso inversionista-Estado

Se brindó asesoría jurídica respecto de la aplicación de los tratados comerciales de los que México es parte y en la defensa de intereses nacionales ante las reclamaciones inversionista-Estado; esto incluye labores de coordinación con las autoridades imputadas como responsables, la interacción con las contrapartes y con los tribunales arbitrales. En materia de inversión se han atendido 12 casos por controversias en las que están involucradas empresas de Panamá (1), Canadá (1), Francia (1), Estados Unidos (7), Singapur (1) y China (1).

En cumplimiento con lo señalado en el numeral *III. Economía*, del Plan Nacional de Desarrollo, a fin de formular y conducir las políticas generales de comercio exterior, así como de diseñar mecanismos de coordinación de las actividades de promoción, que contribuyan con los objetivos económicos nacionales, se instauró como eje rector de la promoción económica, la inteligencia económica global. Con esta premisa, a partir del 1 de diciembre de 2018, la Secretaría de Economía, las dependencias y entidades públicas del país y el sector privado han sido apoyados con insumos de inteligencia económica, de tal forma que su actuar forme parte de una estrategia de alto impacto basada en evidencia, tanto en el interior como en el exterior de nuestro país.

### **Vinculación Económica Internacional**

Como parte del nuevo modelo de promoción económica de México, se realizaron diversas actividades de promoción en el exterior, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, agrupaciones empresariales, científicas y académicas, las embajadas acreditadas en México y las agencias de promoción de otros países.

Para cumplir con las labores de promoción económica encomendadas, se gestionó un convenio de colaboración entre la Secretaría de Economía y la SRE, suscrito el 7 de enero de 2019, y un memorándum de entendimiento entre las mismas dependencias y el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE), el 29 de enero de 2019. También, se retomó la participación institucional en dos mecanismos



empresariales: el Grupo de Alto Nivel Empresarial (GANE) México-China, asumiendo el rol del Secretariado Técnico, y el CEO Dialogue México-Estados Unidos.

Durante el periodo de diciembre de 2018 a julio de 2019, se participó en diversos mecanismos y foros internacionales en materia de promoción económica, cooperación e integración internacionales a fin de coordinar e implementar los compromisos asumidos, como son: el Grupo Técnico de Agencias de Promoción (GTAP) de la Alianza del Pacífico, la Plataforma Nacional de México para la Red *Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030* (P4G), en conjunto con la SRE y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT y el Grupo de Expertos en Inversión del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

Respecto a las actividades de promoción económica, se participó en conjunto con la SRE en siete eventos entre los que se incluyen ferias, ruedas de negocios, seminarios y programas de capacitación, tanto en México como en el extranjero. Entre esas actividades destaca la VII Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico, realizada los días 10 y 11 de julio en Arequipa, Perú y el Seminario de Oportunidades de Exportación para PyMEs impartido el 29 de mayo de 2019.

Se participó en dos reuniones presenciales del GTAP, una en Lima, Perú y otra en la Ciudad de México. Se llevaron a cabo seis sesiones de capacitación en materia de promoción económica a personal diplomático en cooperación con el Instituto Matías Romero.

Se colaboró en la recepción de delegaciones empresariales de Tailandia, de la Unión de Cámaras Binacionales Centroamericanas de Comercio, Industrias e Inversión Mexicanas, los estados de Missouri, Texas e Indiana, pertenecientes a Estados Unidos de América, y del Consejo Empresarial Hispano, con quienes se establecieron relaciones particulares de mutua contribución. Como parte de los esfuerzos para diversificar la economía mexicana, se ha sostenido estrecha coordinación y articulación entre la Secretaría de Economía y la SRE en la creación de una agenda de trabajo para fortalecer y multiplicar los vínculos comerciales de México con la República Popular de China. Ello incluyó la producción de diversos insumos de inteligencia y análisis económicos. Destaca la preparación de la agenda económica para la gira a China, encabezada por el Secretario de Relaciones Exteriores.

También, se dio continuidad a las agendas de trabajo bilateral en materia de promoción económica con Japón (XI CIBE, JETRO, JICA y la Cámara Japonesa de Comercio e Industria de México, A.C.), Corea del Sur (KOTRA), Hong Kong (HKTDC), Canadá (Alianza México-Canadá) y Vietnam (II Comité Conjunto México-Vietnam), así como con el *World Economic Forum*.

### **Flujos de Inversión Extranjera Directa**

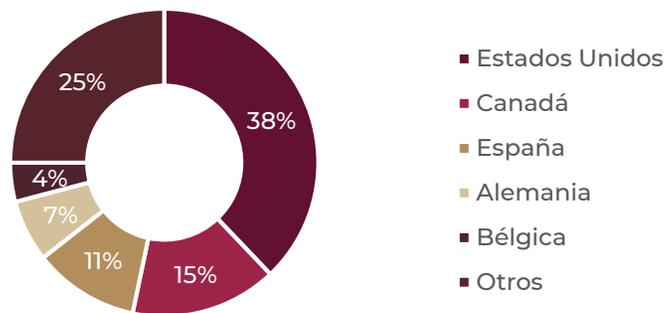
De enero a junio de 2019, el flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) fue de 18 mil millones de dólares.<sup>34</sup> La información provino de los movimientos de 3,104 sociedades mexicanas con participación de capital extranjero, además de 1,558 fideicomisos de los que se derivan derechos en favor de la inversión extranjera y 18 personas morales extranjeras.

<sup>34</sup> Esta cifra es 1.5% mayor a la del mismo periodo de 2018 (17,842.3 millones de dólares)

Los flujos de IED se originaron por: 13,678.4 millones de dólares (75.6%) de reinversión de utilidades; 4,332.7 millones de dólares (23.9%) a través de nuevas inversiones y 91.3 millones de dólares (0.5%) por cuentas entre compañías.

Los principales países de origen de la IED fueron: Estados Unidos con 6,864.9 millones de dólares (37.9%); Canadá, 2,782.7 millones de dólares (15.4%); España, 2,009.2 millones de dólares (11.1%); Alemania, 1,180.4 millones de dólares (6.5%); Bélgica, 733.9 millones de dólares (4.1%); y, otros países aportaron 4,531.3 millones de dólares, equivalentes al 25.0%.

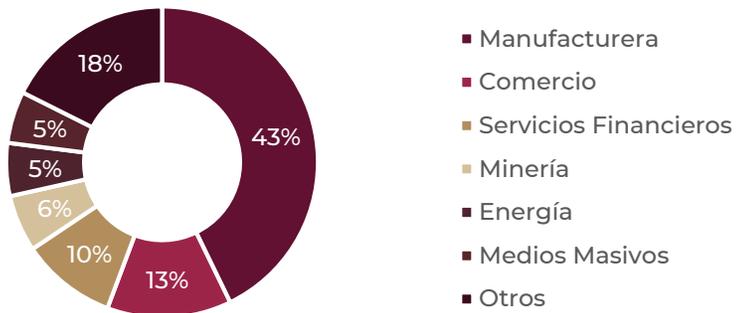
**Flujos de IED hacia México, por país de origen**  
enero a junio de 2019



Fuente: Secretaría de Economía.

Los principales sectores receptores de IED fueron: industria manufacturera, 7,743.3 millones de dólares (42.8%); comercio, 2,329.7 millones de dólares (12.9%); servicios financieros, 1,799.4 millones de dólares (9.9%); Minería, 1,073.1 millones de dólares (5.9%); generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, 1,004.6 millones de dólares (5.5%); información en medios masivos, 981.8 millones de dólares (5.4%); y, los sectores restantes captaron 3,170.5 millones de dólares (17.6%).

**Flujos de IED hacia México, por sector económico**  
enero a junio de 2019



Fuente: Secretaría de Economía.

Las principales entidades federativas que recibieron la IED fueron: Ciudad de México, 5,305.4 millones de dólares (29.3%); Estado de México, 1,405.6 millones de dólares (7.8%); Nuevo León, 1,171.1 millones de dólares (6.5%); Jalisco, 1,098.6 millones de dólares (6.1%); Puebla, 853.7 millones de dólares (4.7%); Chihuahua, 763.1 millones de dólares (4.2); y, otros estados 7,504.9 millones de dólares (41.4%).

### **Registro Nacional de Inversiones Extranjeras**

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de julio de 2019 se llevó a cabo un programa de difusión y capacitación para incrementar el uso de medios de comunicación electrónica para la tramitación ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE). En este sentido, en dicho periodo, se recibieron 35,829 trámites, de los cuales el 50.0% (17,925) se gestionó vía Internet.

De los 35,829 trámites: 35.2%, corresponde a aviso de fedatario; 20.2%, a informes económicos anuales (renovación de constancia de inscripción); 18.9%, a avisos de actualización trimestral; 13.05%, a solicitud de inscripción en el RNIE; 4.02%, a escrito libre; 2.8%, a cancelaciones de inscripción; 2.7%, a solicitudes de asociación; 2.2%, a acreditaciones de representante; 0.6%, a aviso de modificación a la información previamente proporcionada, y 0.1%, a desasociación del sujeto acreditado.

Se llevaron a cabo las siguientes acciones de simplificación en los tramites del RNIE: i) se actualizaron los manuales de usuarios para la tramitación vía Internet; ii) se implementó un esquema de citas en el que se atendieron 243 usuarios; iii) durante julio de 2019, se modificó la logística para recibir el Aviso de Actualización Trimestral en el RNIE, con lo que se proporcionó a los usuarios instalaciones y procedimientos eficientes y cómodos. Esta nueva forma de atender a los usuarios disminuyó en tres horas la jornada de recepción de trámites y iv) se impusieron sanciones mínimas a 28 empresas que decidieron regularizarse ante el RNIE.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de julio de 2019 se atendieron 81 solicitudes de información relativas a datos contenidos en los expedientes del RNIE.

En enero de 2019 se iniciaron tres estudios de análisis del comportamiento de la IED, mismos que tienen el avance que en cada caso se señala i) determinar el motivo de las cancelaciones de empresas con inversión extranjera (50% de avance); ii) integrar los grupos corporativos a los que pertenecen cada empresa con inversión extranjera (10% de avance); y, iii) clasificar la actividad económica específica de cada empresa con inversión extranjera (10% de avance).

### **Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, Asuntos jurídicos e internacionales**

El 28 de mayo de 2019 se celebró la Primera Reunión de Titulares de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE), en la que, entre otros temas, se presentó el esquema de promoción de la inversión que tendrá un enfoque estratégico, racional, sustentable, innovador e incluyente. En dicha reunión los miembros votaron de manera favorable los siguientes Puntos de Acuerdo:

- Establecer el Mecanismo para Facilitar la Inversión Extranjera en México, a través de Invierte en México/InvestMx (1/1/2019/TIT);
- Instaurar las Reglas para el funcionamiento de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (2/1/2019/TIT). Sobre el diferendo de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE),



referente al principio de reciprocidad que se estableció para que la inversión extranjera participe en radiodifusión, los miembros de la CNIE resolvieron solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores presentar la postura de México, para que, a través de la vía diplomática, se asuman las modificaciones legales ante el Comité de Inversiones de la OCDE.

El 10 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Segunda Resolución General por la que se determina el monto del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9º de la Ley de Inversión Extranjera.<sup>35</sup> Dicho monto ascendió a 19.5 millones de pesos.

A través del Sistema de Asuntos Jurídicos para la Inversión Extranjera,<sup>36</sup> se cuenta con una plataforma para presentar trámites ante la Dirección General de Inversión Extranjera las 24 horas del día, los siete días de la semana, con lo que se redujo el tiempo de espera y los costos para la ciudadanía.<sup>37</sup>

Durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se autorizaron dos proyectos de inversión neutra, un proyecto de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras y el establecimiento de 74 personas morales extranjeras en la República Mexicana.

Se atendieron 53 solicitudes de transparencia ingresadas a través del Sistema de Atención a Solicitudes administrado por la Unidad de Transparencia.

### **Promoción de exportaciones**

Con el fin de realizar promoción comercial estratégica, desde diciembre de 2018 se implementaron acciones para la creación de información útil que permita identificar oportunidades de negocios de alto valor, en materia de exportación de productos mexicanos. Estas medidas permiten delinear la estrategia para desconcentrar los mercados a donde se dirigen los productos mexicanos, e incrementar las exportaciones tanto en volumen como en diversificación de destinos.

Las líneas de acción de esta estrategia, consisten en la implementación de una promoción comercial focalizada, basada en la identificación de potenciales de exportación y diversificación de mercados y productos, de acuerdo con criterios de complejidad económica.

En un esfuerzo por impulsar el uso de tecnologías que contribuyan a incrementar la productividad de los exportadores y que favorezcan el incremento de la competitividad de las empresas mexicanas, se hicieron más eficientes, mediante la automatización, los procesos de articulación de datos económicos internacionales que hacen posible el análisis de diversos datos desagregados para identificar oportunidades comerciales.

A julio de 2019, se han identificado 33 oportunidades de diversificación de mercados y productos para la exportación, a través de diversas metodologías de análisis de inteligencia comercial. Estos trabajos son la base

<sup>35</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5562279&fecha=10/06/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5562279&fecha=10/06/2019)

<sup>36</sup> Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 27 de marzo de 2017, el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Asuntos Jurídicos para la Inversión Extranjera y las reglas para su uso.

<sup>37</sup> Disponible en <https://sajie.economia.gob.mx/SAJIE/inicio.html>



para la toma de decisiones de las áreas de la Secretaría de Economía encargadas de la promoción de exportaciones, el comercio exterior y proyectos estratégicos para el desarrollo económico.

Para atender las condiciones nacionales e internacionales en materia económica, se han realizado siete estudios coyunturales de inteligencia comercial que responden al trabajo conjunto que realizan la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores para coordinar y ejecutar la política comercial del país.

Por otro lado, los análisis de inteligencia comercial son utilizados por las representaciones diplomáticas de México en el exterior, en las acciones de promoción, entendimiento comercial y captación de potenciales inversionistas extranjeros.

Con un enfoque de inclusión de micro, pequeñas y medianas empresas al mercado internacional, se han asesorado a 17 empresas sobre oportunidades de productos y mercados particulares para la exportación, así como de condiciones arancelarias y no arancelarias de los mercados<sup>38</sup>, en un esfuerzo por instaurar canales de comunicación directa entre la Secretaría de Economía y las empresas interesadas en exportar.

### **Análisis de datos para reducir las brechas económicas**

La Secretaría de Economía concretó una serie de colaboraciones con los sectores de negocios doméstico e internacional, así como académico, con el objetivo de desarrollar el proyecto Data México, cuyo fin es mejorar las capacidades de integración, visualización y análisis de datos públicos para mejorar la toma de decisiones de política pública enfocadas a fomentar la innovación, la inclusión y la diversificación de la economía mexicana.

En febrero de 2019, inició la primera de cuatro etapas, en un esfuerzo hacia la *datificación* de la economía, que consiste en el desarrollo de una plataforma que será pública y de código abierto para uso del gobierno, y de todos los actores interesados: industrial y empresarial, academia, sociedad civil, gobiernos locales y otros

Esta alianza colaborativa, contribuye con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, numeral 17, meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular, los países en desarrollo.

El proyecto favorece el resultado del ODS numeral 8, meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la Innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra; al fomentar el uso de Tecnologías de la Información (TI) en México y la innovación en los sectores estratégicos, para incidir en las decisiones de política industrial, atracción de inversiones y promoción de exportaciones.

A julio de 2019, la primera etapa del proyecto registró el acercamiento con más de 250 interesados y potenciales usuarios. Asimismo, se realizó el análisis para articular más de 50 bases de datos tanto públicas como privadas, lo que ha permitido mejorar las condiciones de captación de Inversión Extranjera Directa, así como identificar una

---

<sup>38</sup> Mediante el correo oficial [exportmx@economia.gob.mx](mailto:exportmx@economia.gob.mx) y la canalización de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a la Secretaría de Economía (ECONOMÍA).



serie de productos, servicios y mercados para diversificar el destino de las exportaciones mexicanas y fortalecer la estructura productiva de nuestro país.

Con el mismo fin, se recopiló e integró información para generar fichas técnicas de las 32 entidades federativas, a fin de visualizar las condiciones comerciales, la complejidad de sus actividades económicas y de los municipios, en términos de las actividades económicas que desarrolla. Por otro lado, se realizó la automatización de los procesos para realizar análisis de inteligencia de mercados.

El análisis y visualización de datos permite identificar brechas en la inversión pública y, a los servidores públicos asignar de manera eficaz y eficiente los recursos públicos, en congruencia con el objetivo de reducir las brechas de disponibilidad y calidad de los servicios públicos.



### **1.3 Subsecretaría de Minería**

Es atribución de la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría de Minería, regular y promover la exploración y explotación, al igual que el aprovechamiento racional y preservación de los recursos minerales de la nación, de acuerdo a la Ley Minera.

En la construcción de una alternativa de desarrollo, la minería debe llevarse a cabo en un marco de responsabilidad y contribuir a atender las necesidades de crecimiento económico inclusivo y sustentable, para abatir la desigualdad y las condiciones de pobreza y marginación.

Los objetivos, estrategias y acciones de la política minera están alineados a los puntos II. Política Social y III. Economía, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El impulso de una minería responsable contribuye a detonar el crecimiento, alentar la inversión privada e impulsar la reactivación del mercado interno y el empleo. Para ello, debe garantizarse certeza en el marco jurídico, así como honestidad y transparencia en la regulación del sector.

Los beneficios de la actividad minera deben contribuir a un desarrollo sostenible en beneficio de las comunidades, en estricto respeto a la diversidad cultural, usos, costumbres, derechos y territorios de los pueblos originarios, así como los ecosistemas.

El artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho humano de los pueblos y comunidades indígenas para su libre determinación; lo cual está relacionado con la obligación por parte del Estado Mexicano de "(...) consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (...)" (Art. 2 apartado b fracción IX).

Este derecho humano no había sido respetado en sus totalidad, por lo que esta Subsecretaría tiene como uno de los principales retos y proyectos en desarrollo, darle cumplimiento a nuestra Carta Magna; al Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; y a su vez a las directrices de carácter transversal denominadas "Pleno respeto a los derechos humanos" y a la de "Consulta popular" descritas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

#### **1.3.1 Desarrollo de acciones y principales resultados**

##### **Minería Responsable**

Con el fin de crear un marco amplio de referencia en materia de minería responsable para garantizar un desarrollo sustentable, compartido e inclusivo, se trabajó en la elaboración de guías y protocolos de mejores prácticas en la actividad minera.

Para ello se llevaron a cabo mesas de trabajo con la participación de otras dependencias, del sector privado y social, en las que se abordaron temas como relaciones comunitarias, seguridad en el sector minero, suministro seguro de cianuro de sodio, proveeduría responsable, ocupación temporal y servidumbre de paso, presas de jales y restauración y cierre de minas.



Con ello se busca generar compromisos conjuntos entre todos los actores del sector para que la minería se desarrolle bajo las mejores prácticas en todos los ámbitos y fases de la actividad en beneficio mutuo. El objetivo es robustecer y acompañar patrones de minería responsable, sustentable y compartida, para generalizar las mejores prácticas, entre las que se incluyen relaciones de respeto y beneficio mutuo entre empresas y comunidades; condiciones óptimas de seguridad laboral; interacción de reciprocidad con los ecosistemas y ocurrencia cero de accidentes, además de hacer valer el Estado de Derecho y garantizar la adecuada operación de minas y plantas.

Por otro lado, se continuó con el proceso de incorporación de México a la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI por sus siglas en inglés) como mecanismo para generar mayor transparencia, evitar actos de corrupción y fortalecer los valores de la honradez y la honestidad.

EITI es un estándar global para la transparencia y rendición de cuentas en las industrias extractivas. Con su instrumentación, resultado del trabajo consensuado entre gobierno, industria y sociedad civil, se garantiza la transparencia y rendición de cuentas con respecto al modo en que se gobiernan los recursos naturales de un país.

En el mes de abril de 2019, la Secretaría de Economía, asumió la Presidencia y la Secretaría Técnica del Grupo Nacional Multipartícipe responsable de la implementación del Estándar en México. Se trabajó en la actualización del Plan de Trabajo EITI-México 2019 y en la preparación del Segundo Informe.

### **Certeza en el marco jurídico**

Con el fin de dar seguridad jurídica a los involucrados en las acciones relacionadas con la actividad minera, se llevan a cabo dos proyectos.

Por un lado, un proceso de modernización. La minería es una actividad productiva que se ejerce a lo largo de todo el territorio nacional, razón por la cual es de suma relevancia brindar herramientas que faciliten el actuar de la industria, y su relación con todos los afectados de esta actividad económica.

Uno de los objetivos de este proyecto es que la totalidad de los trámites que se relacionen con la actividad minera y se encuentren bajo la responsabilidad de la Dirección General de Minas sean modernizados, y así permitir el ingreso, seguimiento y recepción a través de medios digitales.

En la actualidad, se cuenta con una plataforma denominada Oficialía de Partes Digital Minera (OPDM), gracias a la cual se pueden ingresar 28 trámites de forma digital, con lo que se evita un desplazamiento innecesario de las personas. Esta acción está relacionada con la directriz transversal denominada “Cobertura de internet para todo el país” descrita en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Uno de los objetivos es proporcionar una cobertura de internet gratuita a nivel nacional, lo que incrementará la eficiencia y eficacia que se brinda a las y los usuarios.

Por otro lado, se trabaja en el abatimiento del rezago en trámites. Uno de los principales problemas es el número de trámites pendientes, por lo cual fue necesario contrarrestar esta situación.

En razón del esfuerzo que se realizó, se obtuvieron las siguientes cifras: abatir el 63.5% del rezago que se tenía en la inscripción de actos, contratos y convenios mineros que correspondían al segundo semestre del 2018; atender



el 35.7% de copias certificadas; atención del 100% de las solicitudes de inscripción de sociedades mineras, y dar resoluciones de forma expedita, con lo que se disminuyó el periodo de atención de trámites de 150 días a 30 días.

Con estas acciones se brinda publicidad y certeza jurídica en cuatro ejes:

- A los titulares de las concesiones mineras, se les da el medio idóneo de prueba para acreditar la titularidad de los derechos y obligaciones que confiere una concesión minera;
- A terceros, ya que se da seguridad de que los actos que se encuentran inscritos en esta dependencia cumplen los requisitos legales correspondientes;
- Se hace del conocimiento público los actos, contratos y convenios que afectan los derechos de una concesión minera; y
- Certeza al gobierno federal para llevar a cabo de forma adecuada el requerimiento de pago de derechos mineros.

En este sentido, se destaca que se tramitaron el 100% de las solicitudes de inscripción de registro de peritos mineros pendientes de emitir en los pasados seis meses antes de esta administración. Se abatió el 90% de documentación que corresponde a solicitudes de prórrogas de vigencia de concesiones mineras, se dio trámite al 60% de las correcciones administrativas de títulos de concesión minera pendientes y se emitieron del 15% de duplicados de título.

Esta acción da certeza jurídica en virtud de los tiempos en que serán expedidos los trámites del área y en tener la seguridad de que el perito que lleve a cabo los trabajos está inscrito de manera debida ante la Dirección General de Minas.

### **Fondo Minero**

El mandato denominado “Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros”, constituido el 9 de julio de 2015, por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en su carácter de mandante y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su calidad de mandatario, fue sustituido en términos de lo establecido por la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2018, por el Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.

En el artículo 25, fracción IX, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se indica que la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría de Minería, deberá constituir un vehículo financiero para la administración del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera y que, una vez constituido, la SEDATU deberá dar por terminado el mandato que hubiere celebrado previa transferencia de los activos, pasivos, derechos y obligaciones que correspondan.

En virtud de lo anterior, el 29 de marzo de 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de fideicomitente única de la Administración Pública Federal Centralizada y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en su calidad de fiduciario, celebraron el Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado “Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera”. Derivado de lo anterior, se solicitó a SEDATU girar instrucciones al fiduciario del Mandato 30073 “Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros” a efecto de que



se transfiriera la totalidad de los recursos a la cuenta del nuevo fideicomiso “Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera”. En ese tenor, los recursos que integraban el mandato que operaba la SEDATU fueron depositados en el Fideicomiso con fecha 4 de junio de 2019 y los asuntos pendientes fueron transferidos el pasado 31 de mayo de 2019 a la Secretaría de Economía para continuar la atención a los beneficiarios y el seguimiento de los proyectos de inversión física del entonces Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

Por su parte, el 10 de julio se llevó a cabo la primera sesión del Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera”, durante la cual quedó constituido el Comité Técnico, mismo que aprobó sus Reglas de Operación en esa primera sesión del Comité.

### **Promoción de la inversión y el crecimiento**

En relación a la promoción de la inversión, se participó en eventos mineros nacionales e internacionales, con el objetivo de difundir las ventajas competitivas del país, así como el potencial geológico y las oportunidades en proyectos específicos. Se promovió el Portafolio de Proyectos Mineros Mexicanos, que cuenta en la actualidad con 160 prospectos mineros.

El 6 de febrero se participó en la edición de *Mexico Business Forum 2019*, un foro de alto nivel que reunió entre 200 y 250 líderes empresariales del país, en el que se expuso la estrategia de la política minera de la presente administración.

Del 3 al 6 de marzo de 2019 se asistió a la convención de *Prospectors & Developers Association of Canada 2019* (PDAC) en la ciudad de Toronto, Canadá. En el marco del evento, se llevó a cabo el *Mexico Mining Day*, en el que se realizaron conferencias sobre temas de relevancia para las empresas y potenciales inversionistas. Se contó con la participación de representantes de los estados de Durango, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Oaxaca y Zacatecas y la presencia de los gobernadores de Durango y Sinaloa.

Del 14 al 17 de marzo de 2019 en Manzanillo, Colima, se participó en el Primer Foro Nacional de Minería, evento que convoca a concesionarios mineros para abordar diversos temas relacionados con el sector. El 28 de marzo de 2019 se realizó una reunión con empresas e inversionistas de Quebec, Canadá, en la embajada canadiense en nuestro país, con el fin de presentar las ventajas y oportunidades de invertir en el sector minero mexicano. En la embajada de Chile en México se llevó a cabo una conferencia con inversionistas, proveedores y empresarios de ese país con el fin de promover las ventajas del país y las opciones de inversión en el sector.

Del 1 al 3 de mayo de 2019 se participó en el VII Seminario Minero Cananea 2019, en Sonora, en el que se realizaron conferencias sobre minería responsable, pequeña y mediana minería, entre otros.

Por otro lado, la Subsecretaría de Minería, interesada en trabajar de manera coordinada con los gobiernos estatales, ha impulsado el funcionamiento y operatividad de los Consejos Estatales de Minería y de los Clústeres Mineros.

Los Consejos Estatales de Minería son órganos colegiados de consulta, participación y gestión conformados por los sectores público, privado y profesional, vinculados con la minería. Su función es definir las políticas y estrategias



para el desarrollo sustentable de la minería, coadyuvar en la atención de problemáticas del sector minero en la entidad y dar seguimiento a las acciones de apoyo a la minería.

Los estados de San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, México, Nayarit y Baja California, cuentan con esta figura organizativa. Entre diciembre de 2018 y julio de 2019 se participó en dos sesiones en el estado de México, en los meses de mayo y junio.

En relación con los clústeres mineros, se tienen constituidos en cinco estados: Chihuahua, Sonora, Zacatecas, Guerrero y Coahuila. Se encuentra en proceso de conformación el clúster minero en el estado de Sinaloa, programado para el segundo semestre de 2019. Asimismo, entre diciembre de 2018 y julio de 2019, se participó en tres reuniones de los Consejos Directivos de algunos de estos clústeres mineros: Sonora en el mes de abril, Guerrero en el mes de marzo y Zacatecas en el mes de junio.

Por último, se ha dado seguimiento a los compromisos del gobierno mexicano tras la ratificación del Convenio de Minamata en 2017. Dicho Convenio tiene como objeto la protección de la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones de mercurio y compuestos de mercurio causadas por las actividades humanas. En la actualidad se detalla la ruta crítica a mediano plazo para establecer líneas de acción claras para controlar y fiscalizar la extracción primaria de mercurio, así como la de oro artesanal en pequeña escala. Lo anterior, con el fin de coadyuvar en los esfuerzos por garantizar una reducción generalizada de los niveles de mercurio, así como el cumplimiento del derecho humano que tiene toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.



## 1.4 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario coordina las acciones realizadas por el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), el cual tiene por objetivo desarrollar las unidades económicas de menor tamaño mediante el otorgamiento de servicios financieros con mejores condiciones a las existentes en el mercado.

Al impulsar mejores condiciones para el desarrollo de esas empresas, el PRONAFIM contribuye a un crecimiento económico incluyente, pues del total de empresas que existen en México 94.3% son empresas micro, y éstas concentran el 38.9% de los empleos en el país.<sup>39</sup>

### 1.4.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Para el cumplimiento de sus objetivos, el PRONAFIM promovió entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de julio de 2019 dos tipos principales de apoyo: créditos con mejores condiciones que las existentes en el mercado, y capacitación en temas financieros y empresariales. Ambos tipos de recursos constituyen herramientas complementarias indispensables para que las empresas beneficiarias mantengan y desarrollen sus unidades económicas en el largo plazo.

El programa puso especial atención a la provisión de servicios para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de mujeres microempresarias con el fin de contribuir al empoderamiento de esas mujeres y a la igualdad de género en el país.

Con el fin de mejorar la provisión de los servicios a la población beneficiaria, entre diciembre de 2018 y julio de 2019 el programa inició un proceso de cambio en su operación que permitirá transitar hacia un acceso directo y transparente por parte de las empresas beneficiarias.

PRONAFIM, PRINCIPALES RESULTADOS  
diciembre 2018 – julio 2019

Concepto	Cifras en miles
Microcréditos otorgados	465
Personas acreditadas	370
Mujeres	350
Hombres	20
Personas capacitadas	28

Fuente: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

<sup>39</sup> Censos Económicos 2014. El censo toma como unidad de observación sólo unidades económicas fijas o semifijas, sin considerar las que llevan a cabo su actividad de manera ambulante o con instalaciones que no están de alguna manera sujetas de forma permanente al suelo, ni las casas-habitación donde se efectúa una actividad productiva con fines de autoconsumo o se ofrecen servicios que se realizan en otro sitio, como los servicios de pintores o plomeros.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de julio de 2019, y a través de líneas de crédito contratadas en ejercicios fiscales anteriores, los recursos del programa permitieron que se otorgaran 465 mil créditos en beneficio de 370 mil personas (350 mil mujeres y 20 mil hombres), distribuidos en 1,684 municipios de las 32 entidades federativas del país.

La misma fuente de recursos permitió al programa promover, entre el 1 diciembre de 2018 y el 30 de julio de 2019, la capacitación de 28 mil personas, de las cuales el 90.7% (25,353) fueron mujeres y el 9.3% (2,602) fueron hombres.

Para contribuir al bienestar y empoderamiento de los grupos de población más vulnerables del país, entre el 1 diciembre de 2018 y el 30 de julio de 2019 el PRONAFIM atendió a la población empresaria que habita en 1,266 municipios rurales (el 75.2% del total de municipios atendidos por el programa), y otorgó 6,983 créditos a 5,692 personas indígenas.



## 1.5 Programa de Microcréditos para el Bienestar

El Programa de Microcréditos para el Bienestar, también conocido como Tandas para el Bienestar, está identificado en el apartado de Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)<sup>40</sup> y forma parte de los 30 proyectos y programas prioritarios<sup>41</sup> que, a nivel nacional, son estratégicos para impulsar el desarrollo sostenible y combatir la pobreza de millones de personas con apoyos directos.

El mismo está dirigido al fortalecimiento de la actividad económica y el empleo que promueva el desarrollo local y regional. Se enfoca en las personas que cuentan con un negocio, que viven en condiciones de marginación y que han sido excluidas de los servicios financieros tradicionales.

El problema de acceso al crédito requiere acciones ininterrumpidas de financiamiento y capacitación, con el apoyo directo a las personas microempresarias y en condiciones justas.

El Programa de Microcréditos para el Bienestar responde a la necesidad de la población en condiciones de marginación que requiere apoyos para desarrollar actividades productivas en sus propias localidades, fortalecer su identidad, sentido comunitario y generar arraigo, al ser una opción para generar fuentes de trabajo y dinamizar la actividad económica local.

En México, si discriminamos por nivel de ingreso, sólo el 28% de la población adulta de ingreso bajo tiene acceso a una cuenta bancaria, 10% a una cuenta de ahorro y 9% a un crédito formal.<sup>42</sup>

Por ello, el Programa representa una manera innovadora de atacar el problema, ya que hace llegar los recursos financieros a la población objetivo de manera directa, sin intermediarios y en condiciones adecuadas para fomentar un verdadero impulso al desarrollo de sus actividades productivas. Es un crédito a la palabra, basado en la confianza, que busca incrementar la productividad y la permanencia de estos pequeños negocios, así como facilitar su tránsito hacia la formalidad. Esto redundará en una mayor integración de cadenas productivas locales.

### 1.6.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Para dar cumplimiento a este compromiso incluido en los 100 prioritarios de la administración, en el periodo de diciembre de 2018 a febrero de 2019 se realizó el diseño conceptual y operativo del Programa.

- Se definieron sus principales características, tales como objetivo general, objetivos específicos, poblaciones potencial y objetivo, así como los montos y tipos de los apoyos. Con esto se promueve la correcta atención de la problemática identificada en la población objetivo.
- A partir del levantamiento de información en campo a cargo de la Secretaría de Bienestar, integrada en un listado de personas único, se realizaron acciones de revisión y depuración de la información, que permitieron identificar a más de un millón 500 mil potenciales personas beneficiarias que se encuentran interesadas en recibir los apoyos del Programa.

<sup>40</sup> Disponible para su consulta en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

<sup>41</sup> Disponibles para su consulta en <https://www.gob.mx/proyectosyprogramasprioritarios>

<sup>42</sup> PRONAFIM. Informe Final. Estudio sobre las tasas de interés del microcrédito en México. Mayo 2017.



- El Presidente de la República dio a conocer el Programa el 15 de enero de 2019, en la Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México.
- El 28 de febrero de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para su Operación.<sup>43</sup>
- Con la finalidad de probar el proceso de entrega, en coordinación con los responsables de las Delegaciones Estatales de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, en la última semana de febrero y primera de marzo del 2019 se realizó una visita a los Estados de Sonora y Chihuahua.
- En el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, los días 30 y 31 de marzo del 2019 se aplicó la segunda prueba piloto, misma que abarcó desde la calibración de los formatos de solicitud hasta el acompañamiento y la capacitación integral en los detalles del Programa de 15 personas que forman parte del personal operativo de la Secretaría de Bienestar.
- En marzo de 2019 se emitieron las primeras órdenes de pago e inició la dispersión masiva de recursos.
- Se realizaron ocho visitas a las siguientes entidades federativas: Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco y Veracruz, para capacitar a más de 250 integrantes del personal operativo de la Secretaría de Bienestar, en las características del Programa, su operación y requisitos de elegibilidad, así como sobre las ventajas que conlleva el apoyo para las personas microempresarias.

En el mes de julio se realizó un ajuste presupuestario para el Programa, equivalente a la colocación de 400 mil tandas a lo largo del año. Desde abril de 2019, cuando inició la dispersión de recursos y hasta el 31 de julio de 2019, se han dispersado 287,033 tandas por un monto de 1,722.2 millones de pesos.

- Han sido beneficiadas 255,212 personas por un monto total de 1,531.3 millones de pesos.
- En el marco de la igualdad entre mujeres y hombres, el 72.3% de los apoyos han sido cobrados por mujeres y el restante 27.7% por hombres.
- En el ámbito del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, el 22.2% de los apoyos han sido cobrados en municipios con presencia indígena.

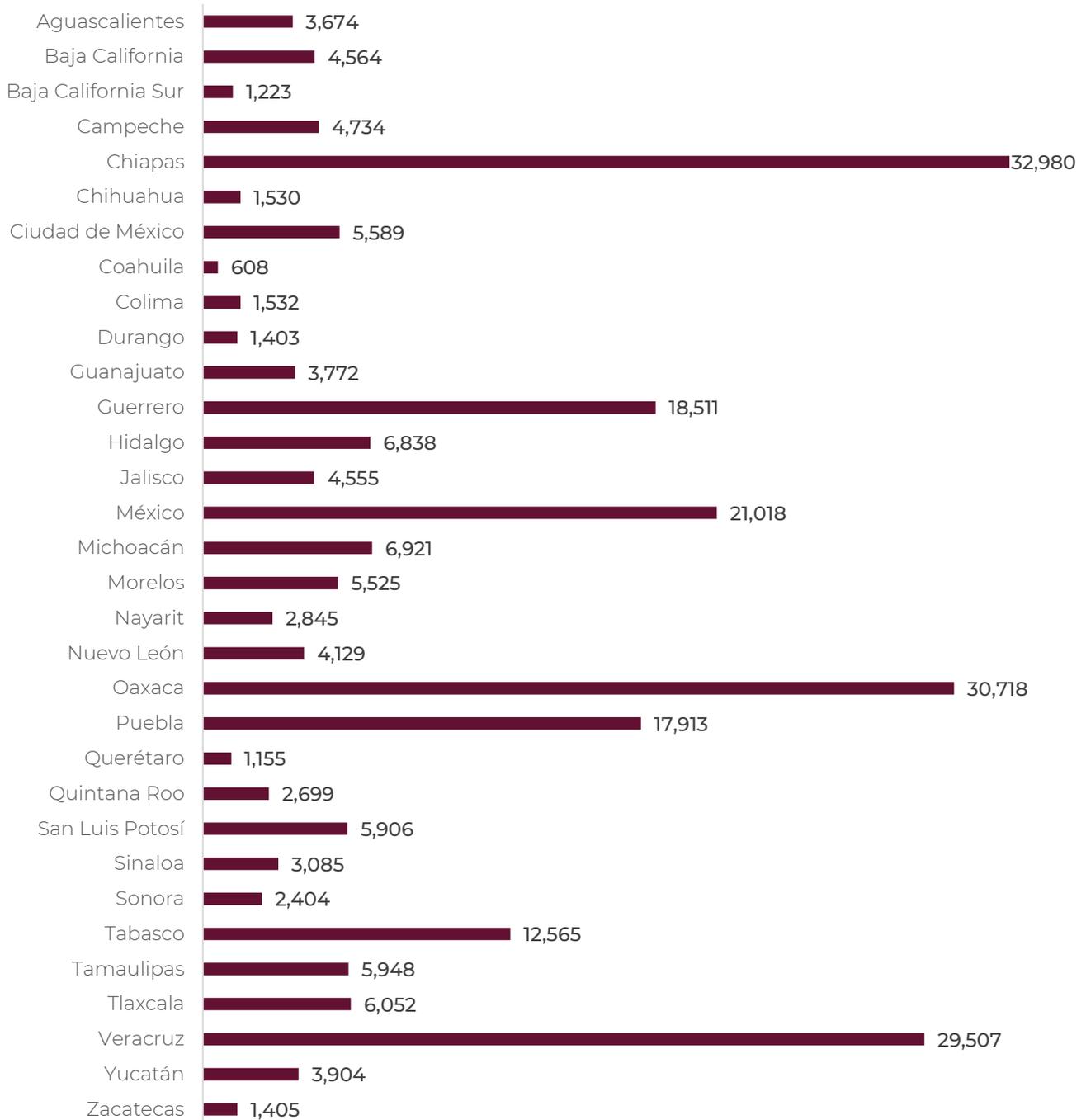
Mediante la colocación de Tandas en varias de las entidades federativas con mayor necesidad, la Secretaría de Economía contribuyó a un desarrollo regional más equilibrado. La distribución geográfica nacional de las 255,212 tandas cobradas fue la siguiente:

---

<sup>43</sup> Disponible para su consulta en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551425&fecha=28/02/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551425&fecha=28/02/2019)



**Personas beneficiarias del Programa de Microcréditos para el Bienestar,  
por entidad federativa**  
Abril a julio de 2019



Fuente: Secretaría de Economía.

El Consejo Directivo del Programa, cuerpo colegiado que norma sus condiciones y vigila el cumplimiento de sus fines, sesionó en tres ocasiones: dos sesiones ordinarias, llevadas a cabo el 29 de marzo y el 25 de junio, y una sesión extraordinaria efectuada el 3 de junio, con la participación de representantes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Bienestar, Economía, Función Pública y la Tesorería de la Federación.

Para poder otorgar apoyos de asesoría y capacitación, desde diciembre de 2018 se colabora con Sparkassenstiftung<sup>44</sup> para desarrollar e instrumentar un programa de educación e inclusión financiera a través de talleres. La finalidad del programa de capacitación es generar mayor y mejor aprovechamiento de los apoyos y dar la oportunidad a las personas microempresarias para que obtengan herramientas que mejoren su actividad productiva.

Al 31 de julio de 2019, se cuenta con el diseño y los contenidos del programa de capacitación, de los talleres, de los temas de cada módulo y los materiales didácticos para impartir la instrucción, tales como la Guía del facilitador, las Hojas del participante y los Cuadernillos para las Personas Beneficiarias de los temas básicos (Presupuesto, Ahorro y Crédito).

Los temas se impartirán por el personal operativo de la Secretaría de Bienestar, cada mes, con grupos de alrededor de 30 participantes.

La coordinación del Programa con CONDUSEF y Sparkassenstiftung ha redundado en que el material desarrollado esté alineado a conceptos, definiciones y lenguaje.

Se ha diseñado una plataforma de capacitación en línea con los siguientes módulos.

- Introducción a la educación financiera
- Presupuesto
- Ahorro
- Elección de un crédito
- Habilidades de facilitación
- Monitoreo

Para afinar y ajustar la plataforma de capacitación en línea se han realizado dos pruebas pilotos con personal de la Secretaría de Bienestar de la Ciudad de México. Para probar los materiales impresos (cuadernillos), se realizó una prueba piloto con un grupo de personas beneficiarias.

Con el objetivo de garantizar el acceso a la información de la ciudadanía y fomentar la rendición de cuentas del Programa de Microcréditos para el Bienestar, al 31 de julio de 2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Se atendieron 42 solicitudes de información recibidas mediante el Instituto Nacional de Acceso a la Información en el Sistema de Atención de Solicitudes de Información, referentes a peticiones del padrón de personas beneficiarias, calendario de ejecución, presupuesto, matriz de indicadores para resultados, cobertura, consejo directivo, mecanismos de acceso, entre otros.

---

<sup>44</sup> Sparkassenstiftung für internationale Kooperation (Fundación Alemana de Cajas de Ahorro para la Cooperación Internacional).



- Fueron recibidas promociones emitidas por el Órgano Interno de Control en la Secretaría, con las que se dio atención a 18 escritos presentados por la ciudadanía relacionados con hechos derivados de la mecánica operativa del Programa.
- Derivado del inicio de actividades de la auditoría 11/2019, efectuada por el Órgano Interno de Control en la Secretaría, en junio de 2019 se proporcionó información y documentación para 17 peticiones relacionadas con el Programa en temas como presupuesto autorizado, diagnóstico, indicadores, marco legal, árbol de problemas, padrón de personas beneficiarias, esquemas de operación, entre otros.



## **1.6 Órganos Desconcentrados**

### **1.6.1 Instituto Nacional del Emprendedor**

Como parte de la estrategia del Gobierno de México para proveer un apoyo más efectivo, directo y transparente a las micro, pequeñas y medianas empresas, entre diciembre de 2018 y julio de 2019 la Secretaría de Economía inició un proceso de profunda transformación del Instituto Nacional del Emprendedor. A través del Fondo Nacional Emprendedor (FNE), la estrategia concentró sus esfuerzos en crear mecanismos para asegurar el acceso directo de las empresas de menor tamaño a equipamiento y servicios de desarrollo empresarial, en sectores económicos y regiones estratégicas.

Esta estrategia contribuye al punto III “Economía” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con lo que se impulsa la reactivación económica, el mercado interno y el empleo mediante la facilitación del acceso al crédito y el fortalecimiento de capacidades empresariales de las unidades económicas del país.

#### **1.6.1.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos**

Para conseguir el logro de sus objetivos, en 2019 se realizaron modificaciones a las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor, las cuales permiten agilizar los procesos de participación en las convocatorias que se emitan, así como hacer más eficiente el uso de los recursos públicos y garantizar su entrega directa a las empresas de menor tamaño que más lo necesitan.

Entre las principales modificaciones se encuentran las siguientes:

- Se integró un Comité Consultivo para que las determinaciones sobre las convocatorias y proyectos específicos se formulen de manera colegiada y no con base en la decisión de una sola persona.
- Quienes soliciten apoyo del FNE estarán obligadas a entregar las siguientes cartas: inexistencia de conflicto de interés, no duplicidad de apoyos y no encontrarse en el Buró del FNE por incumplimiento.
- Se amplió el plazo de firma de convenio para estar alineado al plazo de presentación de documentos para ministración, de tres días a diez días hábiles, contados a partir de la notificación de firma. De no cumplir con esta disposición, el área encargada de los asuntos jurídicos prevendrá a los interesados, para que subsanen la omisión dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efecto la notificación. De no hacerlo, se hará del conocimiento del Consejo Directivo para que resuelva de manera definitiva.
- No se contempla la asignación de recursos del FNE a través de gobiernos estatales, con excepción de aquellos casos en los que las empresas de menor tamaño resulten afectadas en sus instalaciones, maquinaria o equipo, insumos o materia prima y/o inventarios, a consecuencia de algún desastre.

Por otra parte, entre diciembre de 2018 y julio de 2019 se facilitó el acceso a crédito de 38,607 empresas a través del Sistema Nacional de Garantías, contribuyendo así a la inclusión financiera entre las empresas de menor tamaño del país, con una derrama crediticia de 56,503.51 millones de pesos.

Como elemento central de la nueva estrategia para proveer un apoyo más efectivo, directo y transparente a las micro, pequeñas y medianas empresas, se llevó a cabo el proceso de construcción del Padrón de Desarrolladoras de Capacidades Empresariales (PADCE). Esta herramienta permitirá que las empresas conozcan a aquellas proveedoras de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento de mayor calidad en el mercado, y a cuyos servicios podrán acceder con el apoyo de la Secretaría de Economía de forma directa y transparente.



## 1.6.2 Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) tiene como objetivo promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, procurando que estos generen beneficios superiores a sus costos y un máximo beneficio para la sociedad.

La CONAMER, contribuye al Punto III denominado “Economía” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, permitiendo *impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo*.

### 1.6.2.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

En cumplimiento con el artículo 25 de la Ley General de Mejora Regulatoria<sup>45</sup> (LGMR), la CONAMER realizó las siguientes actividades en el ámbito de la Administración Pública Federal (APF):

#### Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2019-2020

Los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria<sup>46</sup> (PMR) 2019-2020, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de mayo de 2019, mismos que tienen por objetivo establecer términos, criterios, mecanismos y formularios para su elaboración.

Los días 25, 26 y 27 de junio de 2019, se llevaron a cabo foros de capacitación a 759 personas del servicio público de 161 dependencias y entidades de la APF.

El 1 de julio de 2019, la CONAMER emitió 1,690 acciones de simplificación a 929 trámites del gobierno federal que permitirán reducir 20,177 millones de pesos del costo de los trámites, mismas que podrán implementarse a través de los PMR 2019-2020.

A partir del 22 de julio de 2019, se realizó la consulta pública sobre todos los trámites y regulaciones federales, con la finalidad de que la ciudadanía y la comunidad empresarial puedan opinar y proponer mejoras al marco regulatorio federal.

#### Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios

Del 12 de julio y hasta el 30 de agosto de 2019, se realizó la implementación del programa piloto de la plataforma electrónica del Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios (CNARTyS), elaborada con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en los estados de Colima, Tabasco y Sinaloa, los municipios de Paraíso, Chihuahua y Uruapan, así como con el Poder Judicial de Campeche.

De esta forma, en un solo punto de contacto la ciudadanía podrá consultar las regulaciones, trámites, servicios, inspecciones, verificaciones, visitas domiciliarias y protestas ciudadanas de las autoridades de todos los órdenes

<sup>45</sup> Publicada en el DOF el 18 de mayo de 2018.

Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5523172&fecha=18/05/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5523172&fecha=18/05/2018)

<sup>46</sup> Lineamientos de los PMR 2019-2020.

Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5561217&fecha=27/05/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561217&fecha=27/05/2019)



de gobierno del país, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de las tecnologías de la información.

### Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles

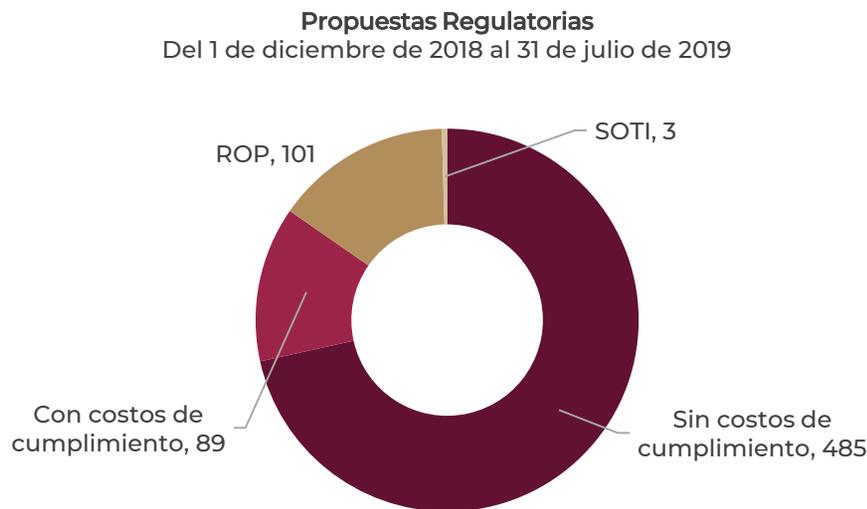
Al 31 de julio de 2019, con el objetivo de implementar la oralidad en materia mercantil, 27 Tribunales Superiores y Supremos del país atendieron 601 recomendaciones realizadas por la CONAMER para promover una justicia pronta y expedita.

### Hacia una Justicia Digital

Durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), que se llevó a cabo el 21 de junio de 2019 en Manzanillo, Colima, la CONAMER presentó la publicación del diagnóstico "Hacia una Justicia Digital" en la que se identificó que los tribunales del país cuentan con un 54% de avance en la implementación de sistemas tecnológicos, además de que presentan las mejores prácticas a nivel nacional y documentan los principales avances tecnológicos en la materia. De igual forma, promueven el desarrollo en materia de: (i) Asignación de salas de audiencias, (ii) Monitoreo de salas de audiencias, (iii) Gestión judicial, (iv) Notificaciones, y (v) Estadística judicial.

### Proceso de Mejora Regulatoria

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se recibieron 678 propuestas regulatorias de las cuales 485 (71.5%) no tuvieron costos, 89 (13.1%) tuvieron costos de cumplimiento, 101 (14.9%) versaron sobre Reglas de Operación, tres (0.44%) fueron Solicitudes de Opinión sobre Tratados Internacionales. Del total de las nuevas propuestas regulatorias recibidas, 636 (93.8%) concluyeron el procedimiento de mejora regulatoria, 29 (4.3%) se encuentran en revisión por parte de la CONAMER y 13 (1.9%) se encuentran en revisión por parte de las dependencias y organismos descentralizados de la APF.



Fuente: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

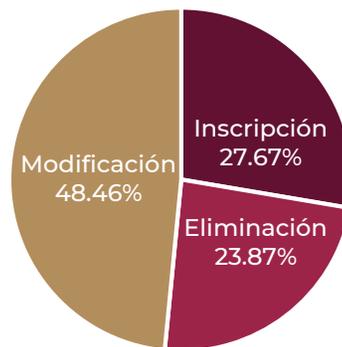


Las dependencias y organismos descentralizados de la APF que registraron mayor regulación fueron: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con 83 (12.2%), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGARPA) con 79 (11.6%), Secretaría de Economía (ECONOMÍA) con 73 (10.7%), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con 41 (6.0%), Secretaría de BIENESTAR) con 30 (4.4%), sumando un total de 306 propuestas regulatorias que representan el 45.1%.

### Registro Federal de Trámites y Servicios

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 julio de 2019, el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) inscribió 547 (27.6%) trámites federales, eliminó 472 (23.8%) y modificó 958 (48.4%), lo que representó un total de 1,977 movimientos.

#### Movimientos en el Registro Federal de Trámites y Servicios Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019



Fuente: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

Las dependencias y organismos descentralizados de la APF que registraron el mayor número de movimientos fueron: Comisión Reguladora de Energía (CRE) con 932 (47.1%), Secretaría de Economía con 160 (8.0%), Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) con 106 (5.3%), Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) con 95 (4.8%), que en suma fue de 1,293 movimientos equivalentes a un 65.4%.

Al 31 de julio de 2019, el Registro estuvo conformado por 4,725 trámites pertenecientes a los Sujetos Obligados de la APF.

### Mejora Regulatoria a nivel internacional

Con el objetivo de fomentar esfuerzos de cooperación regulatoria con diversos países y socios comerciales, es posible destacar las siguientes acciones:

- República de El Salvador

El 12 y 13 de febrero de 2019, se realizó en las oficinas de la CONAMER la primera visita técnica El Salvador-México, que tuvo como propósito capacitar a funcionarias y funcionarios del Organismo de Mejora Regulatoria y de la Secretaría Técnica y de Planificación de El Salvador en temas de política de mejora regulatoria.



En el marco de esta visita se suscribió el Plan de Trabajo México - El Salvador 2019-2020 entre el Organismo de Mejora Regulatoria de El Salvador y la CONAMER. Dicho Plan de Trabajo tiene por objetivo establecer acciones de cooperación técnica en materia de mejora regulatoria y de simplificación de trámites entre ambos países.

- República Argentina

Los días 25, 26 y 27 de febrero de 2019, se llevó a cabo en las oficinas de la CONAMER el taller virtual sobre política de mejora regulatoria dirigido al personal del Ministerio de Producción y Trabajo de la República de Argentina.

- República Dominicana

El 13 de marzo de 2019, la CONAMER presentó en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los resultados del Programa de Simplificación de Cargas en la República Dominicana (SIMPLIFICA-RD). Por medio de dicho programa, la Comisión ayudó a que se determinara el costo de las regulaciones, los trámites y servicios vigentes en la economía de dicho país.

El 16 de mayo de 2019, la CONAMER llevó a cabo el taller virtual sobre análisis de impacto regulatorio dirigido a capacitar a funcionarias y funcionarios del Consejo Nacional de Competitividad de la República Dominicana. El taller fue brindado por expertos de la CONAMER con apoyo del Banco Mundial y tuvo como propósito compartir la experiencia de México en el análisis de impacto regulatorio y de las herramientas de la política de mejora regulatoria para tomar estas prácticas como referencia para su replicación en la República Dominicana.

Los días 8 al 11 de julio de 2019, se llevó cabo la visita técnica de funcionarios de la República Dominicana en las oficinas de la CONAMER y el municipio de Metepec, Estado de México. En dicha visita se capacitó a seis funcionarios provenientes de cinco Ministerios de Gobierno de la República Dominicana en la implementación de las políticas y las herramientas de mejora regulatoria. Asimismo, la visita incluyó una visita al municipio mencionado para conocer el funcionamiento del módulo SARE y el expediente único de construcción.

- República del Perú

Los días 11, 12, 13 y 14 de marzo de 2019, se llevó a cabo en las oficinas de la CONAMER la visita técnica México-Perú. En dicha visita participaron 10 personas de la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, las cuales recibieron capacitación en la política de mejora regulatoria.

- República del Ecuador

El día 29 de abril de 2019, se suscribió en la Ciudad de México el Memorando de Entendimiento (MdE) para el fortalecimiento de la Política de Mejora Regulatoria entre la CONAMER y la Secretaría de la Presidencia de la República del Ecuador. El MdE tiene por objetivo establecer las bases para llevar a cabo actividades de cooperación encaminadas a fortalecer el desarrollo e implementación de herramientas de política de mejora regulatoria.



El 31 de mayo de 2019 en la Ciudad de Quito, Ecuador, se suscribió la carta de intención para iniciar el Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA) en Ecuador bajo la asesoría de personal experto de la Comisión. Dicha carta fue remitida a la CONAMER con el objetivo de implementar un Programa de Mejora Regulatoria con base en los resultados del programa SIMPLIFICA.

El 12 de junio de 2019 la CONAMER llevó a cabo una capacitación por videoconferencia dirigida al personal de la Secretaría General de la Presidencia de Ecuador con el propósito de mostrar las etapas, procedimientos y herramientas de implementación del programa SIMPLIFICA y con esto iniciar la replicación del programa en Ecuador.

- República de Colombia

El 16 de mayo de 2019, la CONAMER participó en el primer Encuentro de Legislación para MIPyMES en Bogotá, Colombia por invitación del Congreso y el Senado de la República de Colombia. En el evento, la Comisión participó en el panel “Experiencias Latinoamericanas en Mejora Regulatoria” donde se expuso el caso mexicano.

- República de Chile

El día 29 de julio de 2019, se llevó a cabo la ceremonia de clausura del proyecto “Fortalecimiento de los sistemas normativos de México y Chile”, el cual contó con la presencia de dos funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG). En el evento se presentaron los resultados finales del proyecto y se anunció la publicación de cierre<sup>47</sup> del proyecto que incluye una guía de evaluación de impacto regulatorio para uso de ambos países.

- Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

Los días 4 y 5 de marzo de 2019 en Santiago de Chile, la CONAMER participó en la primera reunión plenaria del Comité Económico del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Asimismo, en el marco de las reuniones plenarias, participó como ponente el 6 de marzo de 2019 en el taller sobre medición de la economía digital donde expuso un caso sobre la aplicación de la política de mejora regulatoria en la regulación de la economía digital.

El día 15 de abril de 2019, la CONAMER publicó en el sitio web del Foro APEC, la metodología Traffic Light Score Methodology (TLSM<sup>48</sup>) para la medición de la evaluación ex post de la regulación. Dicho documento contribuye a la discusión internacional para mejorar la calidad de las evaluaciones ex post de la regulación.

El 28 de mayo de 2019, la CONAMER envió a la Subsecretaría de Comercio Exterior, un caso de estudio para ser incorporado en el reporte de Política Económica 2019 del Comité Económico del Foro APEC. El estudio del caso consistió en explicar la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech) como parte de los esfuerzos de México en materia de regulación de la economía digital.

---

<sup>47</sup> Disponible en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/481175/Publicaci\\_n\\_de\\_Resultados\\_Proyecto\\_M\\_xico-Chile.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/481175/Publicaci_n_de_Resultados_Proyecto_M_xico-Chile.pdf)

<sup>48</sup> Disponible en: <https://www.apec.org/Publications/2019/04/Traffic-Light-Score-Methodology---A-Tool-for-Ex-Post-Regulatory-Impact-Assessment>



- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

Del 16 al 18 de abril de 2019, la CONAMER participó en las reuniones plenarias del Comité de Política Regulatoria, de la Red de Reguladores Económicos y del Grupo de Medición del Desempeño Regulatorio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en París, Francia. En dichas reuniones se presentaron y discutieron los más recientes estudios de la OCDE para la mejora de las políticas y herramientas de mejora regulatoria; asimismo, se discutieron los más recientes proyectos y metodologías para evaluar los resultados del desempeño de la regulación.

Destacan las siguientes conclusiones: (i) la importancia de desarrollar marcos regulatorios que permitan promover la innovación y la competencia en las actividades de economía digital y la contribución de las buenas prácticas regulatorias para lograr dicho objetivo; (ii) se presentó el borrador de los mejores principios de evaluación de impacto regulatorio y la CONAMER mostró su experiencia en el desarrollo de este tipo de lineamientos al proveer coherencia al proceso de revisión de los proyectos de regulación; y (iii) se informó sobre la necesidad de actualizar los indicadores de medición de la gobernanza regulatoria para la encuesta del año 2020 y la CONAMER sugirió la necesidad de fortalecer las mediciones de la evaluación ex post en tales indicadores.

- Organización de Estados Americanos

Los días 10, 11 y 12 de abril de 2019, la CONAMER participó en la reunión del Grupo de Trabajo de Expertos en Competitividad Subnacional (GTECS) en Quito, Ecuador, por invitación de la Organización de Estados Americanos (OEA). En la reunión se expuso la política de mejora regulatoria, los proyectos insignia de la institución y la política de cooperación regulatoria internacional.

Los días 13 y 14 de mayo de 2019, la CONAMER participó en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos en Permisos de Construcción en Bogotá Colombia, por invitación de la OEA. En dicho evento se presentaron los avances logrados en materia de política de homologación de los permisos de construcción, a través de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) como una de las mejores prácticas de la región, con lo que se logró que la 3ª Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos se realice en México en el primer trimestre de 2020.

- Red Iberoamericana y del Caribe en Mejora Regulatoria

Los días 26 y 27 de marzo de 2019, en Buenos Aires, Argentina, la CONAMER participó en el encuentro extraordinario de la Red Iberoamericana y del Caribe en Mejora Regulatoria. Durante el encuentro se tuvieron los siguientes resultados: se presentaron las recomendaciones que realizó la CONAMER para armonizar la política subnacional de mejora regulatoria en Argentina; se presentaron las principales características institucionales del nuevo sistema de mejora regulatoria mexicano y se expusieron los programas de simplificación a nivel subnacional. En el marco de la visita, se realizaron reuniones bilaterales con autoridades de Argentina, Ecuador, la OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para tratar temas de cooperación regulatoria.

- Banco Interamericano de Desarrollo

Los días 29 al 31 de julio de 2019 se realizó en las instalaciones de la CONAMER la misión técnica de identificación de las bases para la implementación y promoción de la política de mejora regulatoria en México. La misión estuvo integrada por tres altos funcionarios del BID y tuvo como propósito el revisar los avances en los proyectos de



cooperación y definir la realización de nuevas iniciativas de cooperación. Como resultado de la misión, se lograron acuerdos para el apoyo del BID en el desarrollo de herramientas que implementa la CONAMER en el marco de la LGMR, así como el apoyo del BID al desarrollo de las herramientas que serán parte de la Ley de Confianza Ciudadana y la cooperación del BID en las nuevas iniciativas de la Red Iberoamericana y del Caribe en Mejora Regulatoria.

### **Certificaciones CONAMER**

El 20 de mayo de 2019, se publicaron en el DOF los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria<sup>49</sup> mismos que corresponden a certificaciones emitidas por la Comisión por medio de herramientas para promover la simplificación y mejora de regulaciones, trámites y servicios de la APF, de las entidades federativas, municipios y alcaldías del país, así como de los Poderes Judiciales. Estas certificaciones permiten acompañar a las autoridades al cumplimiento de la LGMR. Dichas certificaciones corresponden a:

- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE).
- Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA)
- Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)
- Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa (MEJORA)
- Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles (JOM)
- Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (PROREFORMA)

### **Consejos Estatales de Mejora Regulatoria**

Al 31 de julio, se instalaron 27 Consejos Estatales<sup>50</sup> de Mejora Regulatoria con la finalidad de lograr la implementación del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, los cuales tienen por objeto coordinar a las autoridades de todos los órdenes de gobierno en sus respectivos ámbitos de competencia, para implementar la Política de Mejora Regulatoria conforme a la Estrategia en su entidad federativa.

### **Leyes Estatales de Mejora Regulatoria**

Se impulsó la aprobación de 21 Leyes Estatales de Mejora Regulatoria<sup>51</sup> alineadas a la LGMR que permitirán el cumplimiento de dicha Ley y garantizarán el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional.

---

<sup>49</sup> Lineamientos aplicables a los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria. Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/index.php?year=2019&month=05&day=20&edicion=MAT>

<sup>50</sup> Los Estados que no han instalado sus Consejos Estatales de Mejora Regulatoria son: Baja California Sur, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y San Luis Potosí.

<sup>51</sup> Las Leyes Estatales de Mejora Regulatoria de los Estados de Ciudad de México, Nayarit, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, se encuentran en el Congreso Estatal para su aprobación. Asimismo, las Leyes de Aguascalientes, Campeche, Coahuila y Tlaxcala se encuentran en revisión de Consejería, y por último la Ley del Estado de Baja California se encuentra en proceso de elaboración.



## **Sistema de Apertura Rápida de Empresas y Programa de Reconocimiento y Operación SARE**

Con el propósito de impulsar la competitividad de las MIPyMES, la CONAMER, en coordinación con los gobiernos locales, se instauró el SARE, basado en la reducción de factores de discrecionalidad, tiempo y costo para abrir una empresa. Dentro del periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, la Comisión en conjunto con los municipios de Ixtacuitla de Mariano, Matamoros y Totolac en el Estado de Tlaxcala, se instalaron dos ventanillas únicas del SARE. Al 31 de julio, existen en el país nueve ventanillas con reconocimiento SARE vigente.

Del 1 de diciembre 2018 al 31 de julio de 2019, se promovió la certificación de 11 módulos del SARE a través del PROSARE, con lo que se fortalecieron los mecanismos de apoyo para la apertura de empresas en los municipios de Cuernavaca, Morelos; León, Guanajuato; Puebla, Cuautlancingo, y Atlixco, Puebla; Reynosa, Tamaulipas; Toluca, y San Mateo Atenco, Estado de México Durango, Durango; Puerto Morelos, Quintana Roo y Uruapan, Michoacán. Al 31 de julio de 2019, existen 28 módulos con reconocimiento PROSARE vigente en el país.

Con dichos programas se ha promovido la creación de 4,123 empresas formales, así como 18,473 de empleos, a partir de una inversión de 3,774 de millones de pesos.

## **Programa de Simplificación de Cargas**

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, la CONAMER, a través del Programa SIMPLIFICA, analizó un total de 3,474 trámites y servicios de 234 dependencias, en dos entidades federativas y seis municipios.

Las entidades federativas que se beneficiaron de la implementación del programa SIMPLIFICA fueron: Nuevo León y Tamaulipas. Los municipios que implementaron el Programa fueron La Piedad, Pátzcuaro, Uruapan y Zitácuaro en el estado de Michoacán, Chihuahua en Chihuahua y Tuxtla Gutiérrez en Chiapas.

## **Capacitaciones**

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se brindó capacitación técnica en materia de mejora regulatoria a 906 personas del servicio público en 53 sesiones realizadas en 16 entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala.

## **Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, la CONAMER, a través del Programa de Mejora Regulatoria para el Ahorro y Combate a la Corrupción, realizó ocho diagnósticos con base en la Metodología SIMPLIFICA, en los estados de: Nuevo León y Tamaulipas, así como en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Chihuahua, Chihuahua; así como La Piedad, Pátzcuaro, Uruapan y Zitácuaro, en el estado de Michoacán.

Mediante dichos diagnósticos se identificaron 458 trámites y servicios que pudieran ser proclives de actos de corrupción y para los cuales se emitieron 3,010 recomendaciones encaminadas a disminuir los costos de cumplimiento para la ciudadanía y la comunidad empresarial.



## 1.7 Entidades Coordinadas

### 1.7.1 Procuraduría Federal del Consumidor

En atención al punto III "Economía", establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de forma específica en el Objetivo 3.6 "Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo", la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) tiene el propósito de empoderar al consumidor, mediante la protección efectiva del ejercicio de sus derechos y la confianza ciudadana, a través de un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable.

#### 1.7.1.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

La PROFECO es una institución con la misión de proteger y promover los derechos de las y los consumidores, garantizando relaciones comerciales equitativas que fortalezcan la cultura de consumo responsable y el acceso a bienes, productos y servicios en mejores condiciones de mercado, mediante la corrección de las distorsiones, desequilibrios, injusticias y aberraciones del mercado a fin de generar bienestar para la población.

El 12 de abril de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 92 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, con objeto de establecer que, en el caso de la devolución de la cantidad pagada, ésta se efectuará mediante la misma forma de pago con la que se realizó la compra, o a través de una forma de pago distinta, si la persona consumidora lo acepta. Esta reforma da certeza a la población de recibir la devolución y prohíbe que la proveeduría establezca sus propias condiciones.

El Registro Público de Casas de Empeño (RPCE) tiene el objetivo de brindar seguridad jurídica a la población consumidora de servicios de mutuo, con interés y garantía prendaria. Este programa, entre diciembre de 2018 y julio de 2019, inscribió a 631 establecimientos y refrendó a otros 3,088, con un total de 7,182 casas de empeño inscritas en el padrón a nivel nacional. Las acciones de gobierno contra la corrupción, llevaron a la suspensión en la operación a 48 de estos establecimientos y a la cancelación del registro a otros 501.

En materia de comercialización de combustibles, la PROFECO realizó 4,634 visitas de verificación a estaciones de servicio y plantas de distribución de gas LP, con lo que se cubrió el 95.6% de los municipios con más de 100 mil habitantes. Se priorizaron las estaciones de servicio con denuncias ciudadanas y se logró una cobertura del 31.3% de la proveeduría en el mercado de combustibles.

- Con relación a las estaciones de servicio, de diciembre de 2018 a julio de 2019, se llevaron a cabo 4,095 visitas de verificación, de las cuales 2,483 fueron seleccionadas mediante un sorteo electrónico y se inmovilizaron 3,421 instrumentos de medición.
- Para el caso del gas LP, se realizaron 539 visitas de verificación a plantas de distribución y 35 verificaciones a vehículos en vía pública, con lo que se verificó por muestreo un total de 2,622 cilindros transportables, de los cuales fueron inmovilizados 2,107, por no cumplir con diversas disposiciones de la normatividad aplicable.

Se llevaron a cabo informes semanales sobre los precios de venta de gasolinas regular y premium, diésel y gas LP estacionario y en cilindros. De esta manera, los consumidores contaron con información suficiente en sus



decisiones de consumo y tuvieron la opción de elegir a prestadores de servicios, lo cual le otorga un valor al factor reputacional de los agentes de mercado para generar incentivos que fomentan su autorregulación.

Se han iniciado 1,007 Procedimientos por Infracciones a la Ley (PIL's) en materia de combustibles, que generaron la imposición de 643 sanciones por un monto superior a los 258.8 millones de pesos.

Asimismo, se han implementado 76 operativos, con el apoyo de la fuerza pública hacia establecimientos de proveedores, que con antelación no brindaron las facilidades para llevar a cabo diligencia de verificación. Lo anterior, como parte de las acciones contra la comercialización ilegal de hidrocarburos.

El Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor (LNPC), entre diciembre de 2018 y julio de 2019, recibió 549 productos para su análisis, derivados de presuntas infracciones a la ley; realizó 16 estudios de calidad de diversos bienes y productos, tales como: atún, bebidas vegetales, aguas alcalinas, útiles escolares, entre otros. Asimismo, prestó servicios de calibración a 2,755 instrumentos de medición de masa de las distintas entidades federativas. El LNPC reportó un ingreso por más de 1.6 millones de pesos.

En atención a los resultados presentados por *Consumer Report*, en los Estados Unidos de América, el LNPC realizó el estudio de un producto de agua mineral de manantial envasada. Al respecto, se informó que el mismo era seguro para el consumo humano, toda vez que no rebasaba los límites máximos de arsénico establecidos en la NOM-201-SSA1-2015, "Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias".

Por medio del programa "Quién es Quién en los Precios", se llevan a cabo visitas semanales a supermercados, tortillerías, pescaderías, farmacias, papelerías, tiendas especializadas en electrodomésticos y departamentales en 33 ciudades de 30 entidades, con el objetivo de captar y difundir el mayor número de productos de consumo. De diciembre de 2018 a julio de 2019, se publicaron más de nueve millones de precios de productos de consumo. El número de personas suscritas es de 4,495, con lo que se registran 172,537 suscripciones en total.

El programa "Quién es Quién en el Envío de Dinero" brinda información sobre los costos de diferentes empresas para enviar dinero de Estados Unidos a México, a través de la calculadora de nuestro micrositio web. En junio de 2019 se incorporaron tres nuevas empresas *Fintech*, con lo que se amplió la oferta a 26 remesadoras. Entre diciembre de 2018 y julio de 2019, se realizaron 35 actualizaciones en el portal institucional, con el reporte de 5,747 precios, este programa tuvo 5,685 nuevas personas usuarias y atendió diversas solicitudes de información de la población consumidora.

El boletín electrónico "Brújula de Compra" es un programa de orientación en temas de consumo con publicaciones quincenales. El objetivo del programa es generar una cultura de consumo responsable a través de la provisión de información útil y práctica para ayudar a la población a tomar mejores decisiones de compra. De diciembre de 2018 a julio de 2019 se han publicado 19 boletines. El boletín cuenta con 37,097 suscripciones a julio de 2019.

El Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) es una herramienta que tiene como objetivo impedir que los números telefónicos inscritos reciban llamadas o mensajes de texto con publicidad o mercadotecnia no deseada. De diciembre de 2018 a julio de 2019 se inscribieron 412,370 números telefónicos, lo que representó un aumento



de 308%, respecto a los inscritos entre diciembre de 2017 y julio de 2018. Lo anterior responde a que el proceso de inscripción es gratuito y voluntario, en el cual la PROFECO promueve la inscripción a través de diversos medios.

De diciembre de 2018 a julio de 2019, apegados a la política de transparencia y no corrupción implementada, el 100% de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios fueron realizados a través del sistema CompraNet, en estricto apego a la normatividad. En este periodo, impulsando las políticas de austeridad en la contratación de bienes y servicios, se redujo el costo de vehículos arrendados, reflejando un ahorro del 4.3% mensual.

En relación al tema de tecnologías de la información, sin hacer nuevas adquisiciones, se desarrollaron sistemas informáticos que contribuyen a innovar la atención y los procesos de defensa de la población consumidora, tales como los micrositos “Quién es Quién en los Combustibles” y “Quién es Quién en los Precios Aeropuerto (AICM)”. Asimismo, se coadyuvó en el desarrollo y puesta en marcha de la aplicación móvil Litro X Litro.

Con la implementación del Sistema Profeco-multip@gos, la Institución pone a disposición el pago de los bienes y servicios que ofrece vía internet, con lo que se brinda seguridad al momento de realizar los pagos. Entre diciembre de 2018 y julio de 2019, la PROFECO, a través del Sistema Profeco-multip@gos, recaudó ingresos propios por más de 11.6 millones de pesos.

A través del procedimiento conciliatorio, el cual tiene la finalidad de avenir los intereses de la población consumidora y la proveeduría, derivado de una controversia en materia de consumo, la PROFECO atendió 65,594 quejas en materia de servicios a nivel nacional, en el periodo diciembre de 2018 a julio de 2019, lo que representa un 5.6% más que en el periodo similar del ejercicio anterior, con un porcentaje de conciliación del 77%. Entre diciembre de 2018 y junio de 2019 se recuperaron 452.3 millones de pesos, que representa el 100.4% del monto reclamado.

A través del Concilianet, medio electrónico de solución de controversias, la PROFECO, de diciembre de 2018 a julio de 2019, recibió 5,473 quejas, 22.3% más que el periodo de diciembre de 2017 a julio de 2018. El porcentaje de conciliación fue del 88% con un monto recuperado entre diciembre de 2018 y junio de 2019 de 20.2 millones de pesos a favor de la población consumidora, 68.6%<sup>52</sup> superior en términos reales a lo recuperado en el periodo anterior.

Derivado de demandas de acciones colectivas presentadas en contra de empresas inmobiliarias, una organizadora de eventos deportivos y una empresa de equipos celulares, se recuperó a favor de personas consumidoras poco más de 1.4 millones de pesos. Asimismo, en mayo de 2019 inició la difusión masiva para que las y los consumidores perjudicados durante los años 2012 a 2014, se adhirieran a los efectos favorables de la sentencia de acción colectiva contra una empresa proveedora de servicio de telefonía celular.

El Teléfono del Consumidor (Telcon), es el principal instrumento de atención al público. La asistencia que ofrece es la más reconocida y emblemática de la Institución; los medios de atención son: vía telefónica, de manera presencial, mediante el microsito del Teléfono del Consumidor por chat, correo electrónico, llamada de voz IP para Conciliaexpres y a través de la aplicación móvil WhatsApp. De diciembre de 2018 a julio de 2019, la PROFECO recibió 949,344 consultas, de las cuales se atendieron 919,992, es decir, el 96.9%.

---

<sup>52</sup> Deflactor mayo 2019: 1.0420

El servicio con mayor impacto, es la atención telefónica, la cual, de diciembre de 2018 a julio de 2019, recibió 853,312 llamadas, 90% del total de consultas recibidas. De éstas, se atendió un total de 823,960, lo que representa el 96.6% del total de llamadas recibidas.

El portal del Teléfono del Consumidor en línea,<sup>53</sup> entre diciembre de 2018 y julio de 2019, atendió 48,265 consultas por chat, con lo que se superó en 55.3% la atención del periodo inmediato anterior; y 8,009 a través de la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp.

Entre diciembre de 2018 y julio de 2019, se programaron 6,425 citas a través del Programa de Citas por Teléfono (Procitel) y se agendaron 12,624 citas en línea, mientras que, de diciembre de 2017 a julio de 2018, se programaron 9,607.

La PROFECO, a través del programa Conciliaexpres atendió, de diciembre de 2018 a julio de 2019, a 5,923 personas consumidoras, 16% más que el periodo anterior, con un monto recuperado de 30.4 millones de pesos a favor de la población consumidora, 58%<sup>54</sup> menor en términos reales con respecto al periodo anterior. Esta variación se debió a la contingencia presentada en 2018, por la cancelación de vuelos con destino a Rusia durante la Copa Mundial de la FIFA.

El programa de módulos de la PROFECO, permanentes en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de diciembre de 2018 a julio de 2019, proporcionó 4,389 asesorías, de las cuales 2,297 fueron conciliadas a través de Conciliaexpres, es decir el 52.3%, con un monto recuperado de 20.2 millones de pesos en favor de las personas usuarias del servicio.

A través del Registro de Contratos de Adhesión, se revisa que dichos documentos no contengan cláusulas abusivas o lesivas e inequitativas a los intereses de la población. De diciembre de 2018 a julio de 2019 recibió 6,686 solicitudes de inscripción, lo que representó ingresos por más de 5.7 millones de pesos; 88% corresponde a contratos obligatorios; y 76% se procesaron a través del Registro de Contratos de Adhesión en Línea.

El Procedimiento Arbitral es el trámite en el que las partes que integran la relación de consumo aceptan que la PROFECO intervenga como árbitro para la solución de un conflicto. De diciembre de 2018 a julio de 2019, se emitieron 21 arbitrajes con un monto recuperado a favor de la población consumidora de 483 mil pesos.

El dictamen de la PROFECO es un documento que hace constar los derechos que asisten a la población consumidora y que le permite acudir ante una instancia judicial competente para hacer efectiva la recuperación del monto pagado más una bonificación que va del 20% al 30%, derivado del incumplimiento de lo pactado. De diciembre de 2018 a julio de 2019, se emitieron 329 dictámenes por un monto de 30.4 millones de pesos a favor de la población consumidora.

El Procedimiento por Infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor (PIL) se instaura en contra de la proveedor cuando la PROFECO presume hechos violatorios a la Ley, cuyo fin puede o no derivar en una sanción económica. De diciembre de 2018 a julio de 2019, se emitieron 47 PIL's con un monto por sanciones de 41.7 millones de pesos.

<sup>53</sup> Disponible en <http://telefonodelconsumidor.gob.mx/>

<sup>54</sup> Deflactor mayo 2019: 1.0420



El diagnóstico publicitario *Copy Advice* es la herramienta preventiva en la que las empresas presentan a la PROFECO sus campañas publicitarias previas a su difusión, para que se emita una opinión no vinculante. De diciembre de 2018 a julio de 2019, se emitieron 22 diagnósticos, 12 más en comparación con el mismo periodo anterior.

En materia de monitoreo de publicidad engañosa y tiendas virtuales, de diciembre de 2018 a julio de 2019, se realizaron 972 monitoreos de publicidad, de los cuales 445 se efectuaron en programas especiales de fechas de alto consumo, detectándose 115 proveedores con posibles irregularidades, por lo que se iniciaron 27 PIL's. En el rubro de comercio digital, se realizaron 476 diagnósticos de las 958 tiendas virtuales registradas.

En el marco de los Programas y Operativos Nacionales y Especiales de Verificación y Vigilancia, derivados de la atención de las denuncias ciudadanas presentadas por la población ante la PROFECO, entre diciembre de 2018 y julio de 2019, se realizaron 14,925 visitas de verificación a nivel nacional. Como resultado de estas acciones, se iniciaron 2,776 PIL's por incumplimientos a la ley y normatividad aplicable. Asimismo, se emitieron 3,703 resoluciones administrativas, con sanciones impuestas por más de 127.6 millones de pesos, 21.8% superior a lo impuestos en el periodo de diciembre de 2017 a julio de 2018.

Se verificaron 1,123,898 productos y se inmovilizaron 662,111 de ellos por presentar incumplimientos a la normatividad.

A fin de proteger a la población más vulnerable, la PROFECO, a través de la atención de denuncias ciudadanas enfocadas en el Marco del Programa Nacional de Verificación de Productos Básicos, entre diciembre de 2018 y julio de 2019, llevó a cabo 4,507 visitas de verificación, de las cuales, 721 resultaron susceptibles de inicio PIL's, y en 177 visitas se colocaron sellos de suspensión de la comercialización y/o advertencia. Asimismo, se verificaron 1,447 básculas y 104 fueron inmovilizadas por presentar diferencias de peso o por no contar con la calibración obligatoria.

En materia de atención de denuncias de comportamiento comercial, Normas Oficiales Mexicanas y Metrológicas, se recibieron 9,718 denuncias de las cuales atendieron en tiempo 9,544 de éstas, lo que significó un porcentaje de atención del 98.2%.

La PROFECO realizó la calibración de 114,762 instrumentos de medición, con lo que se recaudaron 108.2 millones de pesos por la venta de hologramas tipo UVA y tipo PROFECO. Dichos instrumentos de medición sirven de base en transacciones comerciales y tienden a variar sus características metrológicas, con lo que se afecta el patrimonio de la población, al pagar de forma injustificada el precio de bienes o servicios que no reciben en su totalidad, por lo que es necesaria su verificación a fin de garantizar su óptimo funcionamiento.

Con el propósito de evitar los riesgos derivados del uso o consumo de los bienes o servicios defectuosos, la PROFECO dispone del sistema de alertas "Red de Alerta Rápida (RAR)", a través del cual informa a la población las anomalías de algún producto, servicio o alimento que circule en el mercado, alertando sobre los problemas que pueden ocasionar. En este sentido, se emitieron 70 alertas rápidas, dos trilaterales y una bilateral de 349,937 productos.



En materia de telecomunicaciones, entre diciembre de 2018 y julio de 2019, se recibieron 20,468 quejas, logrando conciliar el 91.3%. De esta manera se recuperaron 18.3 millones de pesos en favor de las personas usuarias. A través de la plataforma operada por el IFT y la PROFECO, "Soy Usuario", se brindaron 11,087 asesorías.

Por lo que se refiere a acciones de verificación y vigilancia del sector de telecomunicaciones, entre diciembre de 2018 y julio de 2019, se llevaron a cabo 60 visitas de verificación; en el mes de mayo de 2019 se implementó el Programa de Monitoreo de Comercialización de Equipos Terminales Móviles de Gama Baja en tiendas de conveniencia y departamentales. Se hicieron 114 visitas, con lo que se monitorearon 30 marcas de teléfonos celulares y 91 modelos, a partir de éstas se realizaron requerimientos de información a proveedores.

Entre diciembre de 2018 y julio de 2019 la PROFECO llevó a cabo 221 monitoreos de publicidad de telecomunicaciones, resolvió 43 PIL's e impuso 27 sanciones económicas por más de 2 millones de pesos. Asimismo, se recibieron 152 solicitudes de registro de contrato de adhesión, registrando 126 modelos de estos. Se emitieron seis dictámenes por más de 104 mil pesos en favor de la población.

La PROFECO y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) han trabajado de manera conjunta en el desarrollo del "Comparador de Contratos de Adhesión", la cual es una plataforma que permite conocer y comparar los términos y condiciones que se encuentran en los contratos de adhesión de la proveeduría del sector telecomunicaciones.

El 14 de febrero de 2019 la PROFECO realizó, en el auditorio "Octavio Paz" del Senado de la República en la Ciudad de México, el primer Foro titulado "Derechos de los consumidores de las telecomunicaciones y los retos en la materia", el cual contó con la participación activa de representantes de la academia, grupos vulnerados (indígenas, adultos mayores, con discapacidad y adolescentes), organismos reguladores del sector (IFT, SCT y PROFECO) y la industria representada por Cámaras y Asociaciones, en el que cada participante aportó su experiencia y visión.

Uno de los productos para la difusión y orientación a las personas consumidoras, es la Revista del Consumidor. Entre diciembre de 2018 y julio de 2019, se realizó un tiraje de 113 mil ejemplares. Asimismo, se difundieron 44 materiales relativos a temas de alto consumo y tecnología, mediante las versiones *Webcast* y *Podcast* de la revista, a través de *Youtube* y de *Itunes*®.

Como una de las cuentas con mayor número de personas usuarias entre las dependencias del Gobierno Federal, contamos con la cuenta *@profeco* de *Twitter*, la cual reportó 50,023 respuestas de atención y contabilizó 1,143,178 registros. En *Facebook*, *Twitter* y *You Tube*; el número de usuarias y usuarios sumó 1,755,829 registros.

Con el fin de lograr que la población de los rincones más alejados del país conozca los temas más relevantes de nuestra Revista del Consumidor, en abril de 2019 se lanzó una Gaceta llamada "Con lo Mejor de la Revista del Consumidor", publicación gratuita al público en general. Desde su creación y hasta julio de 2019, se imprimieron 72 mil publicaciones con fines educativos e informativos.

A julio de 2019 se cuenta con un padrón de 2,754 grupos de personas consumidoras con un total de 58,028 integrantes, de los cuales 787 se constituyeron entre diciembre de 2018 y julio de 2019. En promedio se atendieron 2,083 grupos de manera mensual. Mediante el Programa de Educación para el Consumo se benefició en promedio a 38,868 personas de manera mensual y se realizaron 16,662 sesiones educativas.



Entre diciembre 2018 y julio 2019, se realizaron Sesiones Ordinarias del Consejo Consultivo del Consumo XXXI y XXXII. Asimismo, a julio de 2019, se han reactivado los 32 Consejos Consultivos de Consumo en la República Mexicana, llevando a cabo 17 sesiones.

Derivado de las recomendaciones que manifestaron los integrantes del consejo, destacan los siguientes acuerdos:

- Revisar el tema de maíz transgénico desde el punto de vista normativo en México. En caso de que haya un vacío legal, presentar la sugerencia a la Comisión del Senado o de la Cámara de Diputados que corresponda.
- Realizar un operativo especial de calibración de básculas en el sector agropecuario del Estado de Sinaloa.
- Supervisar que las gaseras cumplan con el trato adecuado a los cilindros de gas para así evitar accidentes.
- Verificar el marco normativo de casas de empeño.



## 1.7.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El desarrollo económico de los países está relacionado con una protección efectiva de la innovación. Existe un vínculo estrecho entre creación e innovación y una mejor calidad de vida de la sociedad. La protección de la propiedad industrial juega un papel fundamental, pues crea un marco propicio para el impulso creador y una inversión que sirva como palanca para el desarrollo de empresas y la generación de empleo. Para lograr este objetivo el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) tiene un papel central.

El IMPI protege a creadores y emprendedores mediante la entrega de títulos de marcas y registros de patentes, previene y combate los actos que atenten contra la propiedad industrial y promueve y difunde la importancia de proteger la propiedad industrial.

Desde el inicio de la actual administración, el Gobierno de México, por conducto del IMPI, inició un proceso de cambio que tiene como objetivo central la democratización de la propiedad industrial para que un número mayor de creadores y emprendedores tengan acceso a ella.

### 1.7.2.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

El Gobierno de la República impulsa tres líneas estratégicas en materia de propiedad industrial:

#### **Poner el IMPI al servicio de las y los creadores y emprendedores haciendo más accesibles los trámites e impulsando el uso de herramientas tecnológicas.**

A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, no se había logrado avanzar en su totalidad hacia el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en beneficio de la sociedad usuaria del servicio. Por una parte, la mayoría de los servicios no se ofrecían en línea y los que funcionaban eran poco accesibles. Por otra parte, las notificaciones que el IMPI enviaba a las y los usuarios se hacían mediante correo postal. Para las personas usuarias significaba retrasos en la conclusión de sus trámites y mayores costos en la gestión de solicitudes para el registro de marcas y patentes.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de julio de 2019, el IMPI trabajó para mejorar las plataformas de trámites de registros de marcas y solicitudes de patentes por Internet, con el propósito de que las y los usuarios realicen de forma personal sus solicitudes en línea de punta a punta, desde cualquier lugar en el que se encuentren. Esto incluye esfuerzos para hacer más accesible y entendible la información y poner a disposición diversos mecanismos de pago. Esto se complementa con el desarrollo de una aplicación móvil para el segundo semestre de 2019, con los principales servicios que ofrece el Instituto en materia de marcas y patentes, así como la elaboración de tutoriales para capacitar a distancia a los usuarios.

En marzo de 2019, se transitó al uso del correo electrónico como el mecanismo para estar en comunicación con las y los usuarios. Debido al uso del correo postal, las comunicaciones entre el Instituto y las personas usuarias consumían periodos de 40 días a seis meses en el caso del registro de marcas y de 30 días a 16 meses para patentes. Con el correo electrónico, los avisos se envían en un día para que puedan recibir las notificaciones en la Gaceta de la Propiedad Industrial de inmediato, en beneficio de la ciudadanía. Con esta acción se beneficia a alrededor de 170 mil personas usuarias que solicitan al IMPI una protección a su marca o invención.



## **Fortalecimiento del Estado de Derecho en materia de propiedad industrial.**

Se ha trabajado en una nueva propuesta de Ley que incorpore mecanismos innovadores para la defensa de la propiedad industrial, como la introducción de sanciones más severas a infractores, la mejora de los servicios y la reducción de los tiempos de espera. Asimismo, en ella se facilita el acceso a los derechos de propiedad industrial, de forma clara, rápida, simplificada y transparente, en un marco para el desarrollo regional y comunitario.

## **Desarrollo regional a través de la protección de los creadores tradicionales.**

El IMPI tiene un compromiso con el desarrollo económico de las comunidades originarias. Con este propósito, se trabaja en la identificación de creaciones basadas en la tradición a las que se pueda ofrecer protección mediante las figuras previstas en la Ley, tales como marca colectiva, marca de certificación, denominación de origen o indicación geográfica. El gobierno colabora con las 32 entidades federativas para desarrollar estrategias que acerquen estas opciones a los creadores de productos tradicionales.

Con el fin de lograr una mayor eficacia en la protección de la propiedad industrial, entre diciembre de 2018 y julio de 2019 se impulsaron las siguientes actividades:

- Entrega de las primeras marcas no tradicionales. El Gobierno Federal entregó los primeros títulos de registro de marcas no tradicionales en México (marca olfativa, sonora e imagen comercial), que fueron establecidas por las reformas a la Ley de la Propiedad Industrial de agosto de 2018. Estas nuevas formas de protección reconocen signos distintivos perceptibles por los sentidos, y contribuyen a que la creatividad genere bienestar mediante el valor que agregan a productos y servicios.
- Reconocimiento de la Denominación de Origen Tequila por el gobierno de la República Federativa del Brasil y por la Unión Europea. Estos reconocimientos aseguran la protección a la industria tequilera nacional de competencia desleal en esos territorios y brindan certeza a los consumidores respecto a que los productos que adquieren cumplen con los estándares de calidad, lo cual redundará en beneficios que llegan hasta las y los trabajadores del campo vinculados con la producción de agave. El 18 de julio el Ministerio de Agricultura del gobierno de Brasil publicó la autorización para comercializar el tequila sin requisitos adicionales o distintos a los que se piden en ese país.
- Denominación de Origen Raicilla. El 28 de junio de 2019 se publicó en el DOF la Denominación de Origen “Raicilla”, la primera de la administración. La protección a este destilado de agave, característico de 16 municipios de Jalisco y uno de Nayarit<sup>55</sup>, abrirá una ventana de desarrollo económico para la región e impulsará un mejor ingreso para los productores y los trabajadores del campo.
- A principios de junio de 2019, el IMPI concluyó de manera favorable el examen de la solicitud de la Denominación de Origen “Pluma”, que protege el café de las regiones Costa y Sierra Sur<sup>56</sup>, la cual fue presentada por el gobierno del estado de Oaxaca. Concluidos los plazos legales, y de no haber objeción de

<sup>55</sup> Jalisco: Atengo, Atenguillo, Ayutla, Cabo Corrientes, Chiquilistlán, Cuautla, Guachinango, Juchitlán, Mascota, Mixtlán, Puerto Vallarta, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende, Tecolotlán, Tenamaxtlán y Tomatlán. Nayarit: Bahía de Banderas.

<sup>56</sup> Candelaria Loxicha, Pluma Hidalgo, San Agustín Loxicha, San Baltazar Loxicha, San Bartolomé Loxicha, San Francisco Ozolotepec, San Gabriel Mixtepec, San Juan Lachao, San Juan Ozolotepec, San Mateo Piñas, San Miguel del Puerto, San Miguel Panixtlahuaca, San Pablo Coatlán, San Pedro el Alto, San Pedro Pochutla, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Santa Catarina Juquila, Santa Catarina Loxicha, Santa María Huatulco, Santa María Ozolotepec, Santa María Temaxcaltepec, Santiago Xanica, Santiago Yaitepec, Santos Reyes Nopala y Tataltepec de Valdés.



actores con interés jurídico en el tema, se otorgará esta denominación de origen, la cual sería la segunda de la administración y representará beneficios a los productores del campo en la región, así como una proyección favorable de las creaciones mexicanas.

- Colaboración con el gobierno de Tabasco. El 14 de febrero de 2019, el IMPI y el gobierno del estado de Tabasco firmaron un convenio de colaboración para impulsar el desarrollo de la entidad por medio de la protección de productos típicos, como el banano Tabasco. Esto permitirá destacar las características originales de este producto y ampliar el potencial comercial del banano, en beneficio de los productores del estado. Además, se da asesoría al gobierno estatal y a los productores y creadores locales para que se beneficien del valor agregado de la protección de marcas y patentes.
- Notificaciones electrónicas vía Gaceta de la Propiedad Industrial y aviso por correo electrónico. El 28 de marzo de 2019 el IMPI comenzó a enviar notificaciones electrónicas vía la Gaceta de la Propiedad Industrial a las y los creadores, emprendedores e inventores que solicitan títulos de marcas y patentes en ventanilla. De esta manera pueden conocer los avances y la resolución de su trámite. Con esto se evitará que inviertan tiempo y recursos en visitas al IMPI o en espera del correo postal, lo que podría incrementar los tiempos de respuesta hasta seis meses.
- Impulso a creadores mexicanos. Como parte de las acciones de protección a creadores e innovadores, y con motivo de las celebraciones del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, dedicado este 2019 por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) a los deportes, se puso a disposición del público una ventanilla virtual, vía correo electrónico, de asesoría y orientación especializada en deporte. El objetivo es impulsar a creadores e inventores mexicanos y reconocer el papel destacado de sus aportaciones e innovaciones en el sector deportivo.
- Del 10 al 21 de junio de 2019 el IMPI llevó a cabo en la Ciudad de México el curso de verano “La propiedad intelectual, motor económico del mundo de los videojuegos”, en colaboración con la OMPI, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y la Red Académica de Videojuegos. El curso estuvo dirigido a las y los jóvenes dedicados al desarrollo de videojuegos y a las industrias creativas, así como a personas interesadas en los aspectos básicos de la propiedad intelectual. Asistieron más de 70 participantes originarios de distintos estados de la República<sup>57</sup> y de Colombia, Ecuador y República Dominicana. Se contó con la participación de ponentes nacionales y extranjeros, así como de especialistas en propiedad industrial. En el marco de la economía creativa, los videojuegos son el sector de más rápido crecimiento y con un potencial significativo.
- El 2 y 3 de julio la Oficina Europea de Patentes (EPO) impartió un curso en materia de búsqueda de patentes y sobre el uso del sistema de Clasificación Cooperativa de Patentes (CPC). El curso estuvo dirigido a 20 examinadores de patentes del IMPI.

Además de estas acciones, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, en cuanto a las funciones de registro y protección de la propiedad industrial, sobresalen las siguientes:

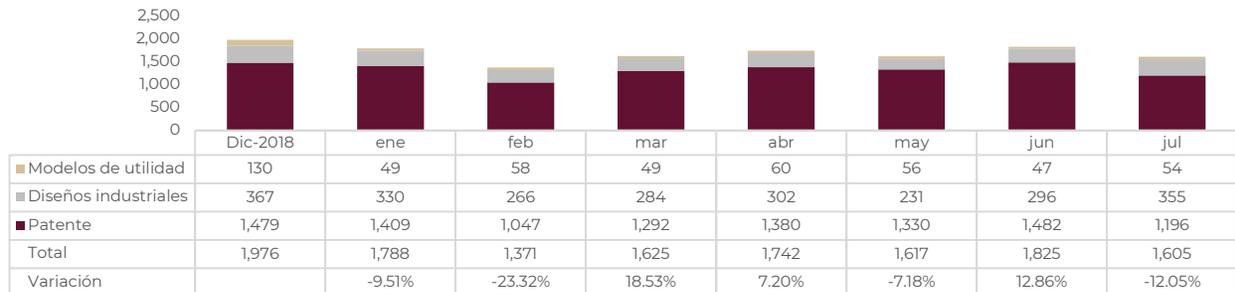
- Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019 se recibieron 13,549 solicitudes de invenciones (patentes, modelos de utilidad y diseños industriales). Se entregaron 7,487 títulos y registros de invenciones,<sup>58</sup> de las cuales 75% fue de patentes.

<sup>57</sup> Jalisco, Chihuahua, Estado de México, Yucatán, Campeche y Nuevo León.

<sup>58</sup> Incluye patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y esquemas de trazado.



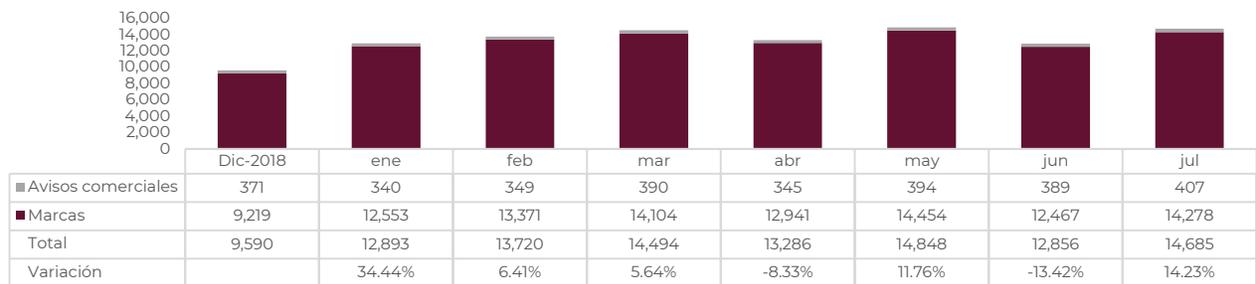
### Solicitudes de invenciones del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Secretaría de Economía.

- En el caso de signos distintivos, se presentaron 106,372 solicitudes, de las cuales 71,572 fueron de nacionales. Se otorgaron 73,869 certificados de registro, de los cuales 33,735 fueron de mexicanos.

### Solicitudes de signos distintivos del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Secretaría de Economía.

- Se recibieron 2,016 solicitudes de declaración administrativa y se emitieron 2,165 resoluciones a procedimientos contenciosos; se realizaron 2,805 visitas de inspección (2,020 correspondieron a visitas de oficio y 785 a petición de parte). En las visitas de inspección, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se aseguraron 1,529,263 productos (en su mayoría productos de belleza, aparatos eléctricos y electrónicos, prendas de vestir, calzado y accesorios, así como medicamentos y equipo quirúrgico), con un valor aproximado de 12 millones de pesos.
- En la difusión de los servicios del sistema de propiedad industrial entre los sectores empresarial y académico, al 30 de junio de 2019, se capacitó a 28 mil personas mediante cursos, seminarios, talleres, conferencias, ferias, exposiciones y servicios de información tecnológica, además se dieron asesorías especializadas en propiedad industrial a más de 43.5 mil usuarios, de las cuales 33% fueron presenciales y 67% en línea. Las acciones para que un mayor número de usuarios hagan uso del sistema de propiedad industrial a través de centros de patentamiento, abarcaron la realización de 542 actividades de asesorías, asistencia técnica, apoyo en la generación de datos estadísticos, evaluación de proyectos de patentabilidad, cursos de capacitación y difusión. Se lanzó el buzón@impi.gob.mx, a través del cual se ofrecen asesorías sobre los servicios que brinda el Instituto.

### 1.7.3 Centro Nacional de Metrología

Las acciones desarrolladas por el Centro Nacional de Metrología (CENAM) tienen como propósito fortalecer la Infraestructura de la Calidad, la cual está integrada por el Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad. Esta infraestructura permite a los sectores social, industrial y comercial, asegurar la calidad de vida de la población, la calidad y el comercio de los productos, al cumplir con especificaciones, normas y regulaciones nacionales e internacionales.

En particular, las acciones desarrolladas por el CENAM contribuyen al punto III “Economía”, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con la finalidad de impulsar los sectores productivos: industrias ligeras, industrias extractivas y de manufactura. Orientada a integrar y fortalecer la Infraestructura de la Calidad con un mayor contenido nacional en las cadenas de valor, proveyendo mediciones confiables que dan certeza técnica y que promueven operaciones comerciales claras y seguras en beneficio de todas las partes que participan en los mercados; asimismo soporta la evaluación de la conformidad con normas, el cumplimiento con los requisitos técnicos de los productos de exportación y favorece el intercambio comercial de los productos y servicios del país para su integración a las cadenas globales de valor.

#### 1.7.3.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

##### Rescate al Sector Energético

En junio de 2019, el CENAM concluyó la colaboración técnica para la medición de energía eléctrica con la participación de 32 laboratorios de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). El amplio conocimiento y capacidad de los participantes de los laboratorios de CFE Distribución impactó en la confiabilidad de medición de energía eléctrica de más de 40 millones de wathorímetros en operación en el territorio nacional, bajo la norma NOM001CRE/SECOFI2019, sobre métodos de medición de medidores de energía eléctrica y transformadores de medición.

En el primer semestre de 2019, el CENAM realizó, por primera vez, la calibración de nueve medidores de alto caudal, utilizados para cuantificar volúmenes de gas natural en las etapas de transporte y distribución en el sector energético; tres medidores proceden de Laboratorios Secundarios Acreditados y seis de clientes industriales. El Centro certificó la conformidad de dos marcas de sistemas de despacho de combustible conforme a las normas NOM 005 SCFI 2017 y NOM 185 SCFI 2017. En el segundo semestre de 2019 se concluirá con la certificación solicitada para el resto de las marcas que se comercializan en el país.

Se contribuyó con el sector energético a través del desarrollo de referencias nacionales de medición en las industrias gaseras de México. Se certificaron 13 mezclas de gases de referencia que coadyuvan en la evaluación de la conformidad, con lo cual se aseguró la confiabilidad de las mediciones que se realizan en los centros de verificación vehicular, en las unidades de verificación de fuentes fijas y de gas natural en el sector energético.

- Lo anterior se encuentra alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7, Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y con el programa 24 Producción de energía eléctrica, de los 25 programas prioritarios del Presidente.



## Ciencia y tecnología

A fin de que la tecnología de mediciones que provee el CENAM cumpla con su objetivo social, industrial y comercial, se deben dar cadenas ininterrumpidas que lleven los beneficios al usuario final.

Las cadenas de valor que llevan los beneficios del CENAM al usuario final son: referencias nacionales de medida, conocimiento vía participación en normas, evaluación de laboratorios, economía del conocimiento por medio del desarrollo de proyectos de alto contenido tecnológico y soporte metrológico integral y multidisciplinario.

### Referencias nacionales de medida científica y tecnológica

Uno de los principales propósitos del CENAM es establecer las referencias nacionales de medida en el país y asegurar la confiabilidad en su diseminación hacia otros instrumentos de medida y cubrir las necesidades de los usuarios internos y externos.

En ese sentido, el CENAM ha trabajado en el desarrollo, conservación y mejora de 113 referencias nacionales de medida, lo que representa una variación porcentual del 16.5% mayor en comparación al periodo anterior.

#### Desarrollo, mantenimiento y mejora de las referencias nacionales de medición, 2017-2019

Concepto	01/12/2017 al 31/07/2018	01/12/2018 al 31/07/2019
Desarrollo, mantenimiento y mejora de las referencias nacionales de medición	97	113

FUENTE: Centro Nacional de Metrología. Secretaría de Economía.

### Normas de tecnología

El CENAM participa de forma continua en reuniones de comités y grupos de normalización mediante la aportación de sus conocimientos y experiencia en metrología, de tal forma que el contenido técnico de las normas en desarrollo considere, entre otros elementos, un lenguaje y vocabulario correctos, procedimientos de medición prácticos que permitan resultados confiables en la medición en la industria y su efecto en el comercio. Durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, el CENAM participó en 81 actividades relacionadas a la normalización, entre las que destacan las siguientes:

- PROY-NOM-033/ 1-SCFI-2018 Artículos de Oro, Plata, Platino y Paladio, Parte 1-Información Comercial y Métodos de Análisis (publicada en el DOF 12/03/2018).
- PROY-NOM-152-SCFI-2017, Ámbar de Chiapas-Especificaciones y métodos de Prueba (publicada en el DOF 03/02/2017).
- Con base en ellas se desarrollaron los protocolos de caracterización y métodos de medición en las actividades productivas de joyería e industria del ámbar.
- PROY-NOM-017-CRE-2018, Métodos de medición de variables para el cálculo del porcentaje de energía libre de combustible y procedimiento para la evaluación de la conformidad (publicada en el DOF 21/01/2019).
- Comité Técnico de Normalización Nacional en Nanotecnologías (CTNNN) y Comité de Normalización Internacional Espejo del ISO TC 229 (CNIETC229).



- PROY-NOM-010-SCFI-2017, Instrumentos de medición - Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático - Requisitos técnicos y metrológicos, métodos de prueba y de verificación (publicada en el DOF el 01/08/2018) (Cancelará a la NOM-010-SCFI-1994).

### **Proyectos integrales de metrología**

Este tipo de proyectos tecnológicos se caracterizan por la integración de un equipo multidisciplinario, integral e interinstitucional, conformado por diversas especialidades técnicas del CENAM, para abordar las necesidades metrológicas de los sectores productivos y sociales.

El CENAM emplea la metodología denominada MESURA® para llevar los beneficios de la metrología a las empresas, organizaciones científicas y tecnológicas, academia y la sociedad en general, mediante una transferencia de conocimiento y tecnología con un enfoque sectorial, ajustado a las demandas de cada organización.

El objetivo de la metodología consiste en ofrecer una asesoría integral y multidisciplinaria que brinde un soporte sólido para el aseguramiento metrológico de todo tipo de instituciones académicas, de investigación y de gobierno, así como los sectores industriales del país, que requieran una base confiable para garantizar la validez de sus mediciones.

Durante el primer semestre de 2019, el CENAM desarrolló 11 proyectos integrales de metrología, con énfasis en los sectores energético, aeronáutico, automotriz, textil y alimentario.

Cabe destacar el proyecto de innovación tecnológica 4.0 para que las personas usuarias inmediatas generen propiedad intelectual en la aplicación de procesos con disponibilidad en la industria automotriz nacional. Esta innovación aprovecha el uso de sensores sin contacto, uso de procesadores digitales de alta velocidad y capacidades de procesamiento de vanguardia.



## 1.7.4 Servicio Geológico Mexicano

El Servicio Geológico Mexicano (SGM) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, coordinado de manera sectorial por la Secretaría de Economía. De acuerdo con lo establecido en la Ley Minera en su Artículo 9, tiene por objeto “*promover el mejor aprovechamiento de los recursos minerales y generar la información geológica básica de la Nación*”, por lo que, para dar cumplimiento, en el mismo artículo tiene definidas 26 funciones.

Con base en lo anterior, el SGM desarrolla acciones para coadyuvar en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 12 de julio de 2019, al alinearse con el punto III. Economía y, de forma específica, en referencia a alentar la inversión privada y al fomento de la creación de empleo mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura. Cabe recordar que el “Impulso al desarrollo minero” es uno de los 25 programas prioritarios definidos por el Presidente de la República en su momento.

De manera adicional existe alineación con el objetivo 9 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”, de manera indirecta, en la Submeta 1 “Impacto en el empleo” y en la Submeta 2 “Impacto en el PIB”.

### 1.7.4.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

El Gobierno Federal, por conducto del SGM, cumple con el objetivo de incentivar las actividades mineras en diversas regiones, por lo que podrán generarse empleos, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y la educación, en beneficio de los vecinos y pobladores cercanos y sus familias, al contar con puestos de trabajo seguros, legales y bien remunerados, una vez que se consoliden las operaciones derivadas de la exploración. Ejemplos de ello son los siguientes tres proyectos mineros, cuya exploración realizada por parte de esta Institución, propició la explotación de sus yacimientos minerales:

- Compañía Minera Las Torres, en Guanajuato, en la actualidad Metalúrgica Reyna, comenzó un programa de rehabilitación integral para minas y planta de beneficio en 2017, en el que se anunció que, a finales de 2019, procesará mineral de plata proveniente de dos concesiones.
- La empresa Agnico Eagle inició la construcción de una rampa de 1 kilómetro para extraer mineral de oro y así incrementar la producción dentro de los límites de la concesión Pinos Altos, municipio de Ocampo, Chihuahua. Se estima que inicie producción a partir del segundo semestre de 2019 o en el primer semestre de 2020.
- En el proyecto de oro-plata denominado Cerro del Gallo, en San Antón de las Minas, Guanajuato, la operadora Argonaut Gold tiene contemplado iniciar operaciones en el Lote San Antón.

En el periodo de diciembre de 2018 a julio de 2019, se destacan los siguientes resultados estratégicos:

- Se realizaron estudios metalúrgicos a nivel semipiloto en columnas de percolación para un mineral conformado por óxidos de cobre para Minera Samalayuca del Cobre, con lo que se obtuvo una exitosa recuperación de este elemento en la etapa previa al proceso de electrólisis.



- Con el objetivo de monitorear la posible presencia de elementos pesados fuera de norma en agua potable y, así asegurar la calidad de ésta en el estado de Chihuahua, a solicitud de la Junta Central de Agua del Gobierno Estatal, se realizaron cuantificaciones analíticas de muestras de agua de diferentes regiones del estado.
- Como apoyo a Minera Latin American Zinc en la evaluación de su proceso metalúrgico y concentrados finales, de forma expedita se realizó una importante cantidad de análisis químico-cuantitativos de elementos base, lo que permitió la toma de decisiones en tiempo y forma.
- Con el objetivo de ubicar y definir zonas de alteraciones y mineralización hidrotermal, se apoyó a Minera Aranzazu Holding, S.A. de C.V., realizando estudios de caracterización mineralógica a detalle en muestras de barrenación y de mina. Con base en los resultados obtenidos, la empresa amplió las reservas de sus yacimientos minerales.
- Para Minera Autlán, S.A. de C.V. culminaron las pruebas metalúrgicas a nivel laboratorio y en planta piloto para la recuperación de un mineral de manganeso de baja ley. Con el estudio metalúrgico se definió la secuencia de operaciones para la obtención de un producto con las características físicas y químicas solicitadas por dicha minera al menor costo posible, utilizando nuevas metodologías de procesamiento, lo que respalda la permanencia de empleos en sus unidades mineras por un mayor número de años.
- Los Centros Experimentales del SGM tuvieron una participación exitosa en ensayos de aptitud en Oro, Cobre, Plomo y Zinc, organizados por Laboratory Quality Services International (LQSI), perteneciente al Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS), donde participaron alrededor de 140 laboratorios del mundo, con lo cual ambos centros se posicionan como potenciales proveedores de servicios a nivel mundial.
- A fin de conocer la probable influencia de la actividad minera en el manantial que dota de agua potable a la comunidad El Carmen, del municipio Pinal de Amoles, Querétaro, se desarrolló un estudio con el que se comparó su firma geoquímica con la de la región, incluida la zona de labores mineras, por lo que se concluye que estas actividades no influyen en la calidad del agua del manantial.
- Para apoyar al sector minero que explota bancos de materiales para agregados pétreos, se realizaron estudios hidrogeológicos y de caracterización de condiciones de riesgo en el Banco de Materiales Xindhó, municipio de Huehuetla, Hidalgo. De esta manera, el propietario del banco da cumplimiento a requisitos establecidos en la normatividad aplicable, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Como apoyo a las actividades económicas del estado de Sonora y a la generación de empleos, en particular de Bahía Kino, se desarrollan trabajos experimentales con el objetivo de obtener minerales de interés económico, a partir de la generación de salmueras por evaporación forzada de agua de mar y procesos metalúrgicos. Los resultados de la evaporación forzada presentaron concentraciones de salmuera con incrementos promedio mayores al 900% en cloruros, sodio sulfatos, magnesio, potasio y litio. Con este método experimental están en definición los procesos para obtener, a partir de agua de mar como materia prima, concentraciones de minerales con interés económico. Por otro lado, se gestiona la firma de contrato para la siguiente etapa del estudio, con la que se definirán los procesos metalúrgicos para el beneficio de las sales residuales.
- Se tiene en desarrollo el estudio de amalgamación de oro y metalurgia alternativa en la región centro de Pueblo Nuevo, Durango, cuyo propósito es realizar un inventario de obras mineras y de gambusinos dedicados a la amalgamación de oro con mercurio, así como proponer un método alternativo para la recuperación de metales preciosos. De los resultados del estudio y de la nueva metodología que se proponga, protegerá la salud de al menos 300 trabajadores del municipio Pueblo Nuevo, así como de sus familias.
- Se concluyó la edición de la versión 2019 de la Carta Geológica de México en escala 1:2,000,000, que en comparación de la versión 2007, ha sido complementada con los avances registrados de la cartografía en escala 1: 250,000 y 1: 50,000, destacando la separación de elementos estructurales y definición de las unidades volcánicas Cenozoicas. Se diferencian con mayor claridad la Sierra Madre Occidental y el Eje Volcánico



Transmexicano, así como los rasgos topográficos del fondo marino. Esta carta es un importante instrumento de consulta para los interesados en el conocimiento geológico del territorio nacional.

- De igual manera, se concluyó la nueva edición de la Carta de Intensidad Magnética de México en escala 1:4,000,000, que incluye, por primera vez, información del Golfo de México, entre otras características. Es una excelente herramienta utilizada en la prospección y exploración minera, pues permite identificar, en muchos de los casos, las intrusiones que favorecieron el depósito y formación de los yacimientos minerales en México.
- Se concluyeron las etapas de muestreo y mapeo geológico en la asignación minera Santa Rosa, en San Luis Potosí, para definir el posible modelo conceptual del yacimiento con base en los diferentes minerales primarios y de alteración encontrados en el área.
- Se elaboró el mapa de las principales operaciones mineras de México, que contempla los proyectos en exploración, explotación y desarrollo.
- Con el objeto de determinar una zona de riesgo de hundimiento, se realizó un modelado en 3D con la información geológico-minera de la mina San Martín, en el estado de Querétaro, que muestra que las condiciones y características geológico-estructurales de la roca en la zona son las causantes de dicho colapso.
- Como apoyo a una mejor interpretación de la información geológico-minera, disponible de manera gratuita para los usuarios nacionales e internacionales, se publicó la versión 3D para Web del sistema GeoInfoMex (Banco de Datos Digital) y se incorporó la capa de zonas arqueológicas de México del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con el fin de proporcionar mayores elementos para la toma de decisiones.<sup>59</sup>
- En seguimiento a las acciones nacionales y como parte del grupo denominado Tecnología de Captura, Uso y Almacenamiento de Bióxido de Carbono (CCUS por sus siglas en inglés) de la Secretaría de Energía, se participó en la actualización del Mapa de Ruta Tecnológica, en la que se incluyen las capas de carbón como un sitio susceptible de ser utilizado como reservorio de Bióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>). De forma preliminar, se concluye que los mantos de carbón estudiados (su interpretación y análisis) y las características de la cuenca San Patricio, en el estado de Coahuila, reúnen las condiciones físico-químicas para ser considerados como receptáculos para este gas de efecto invernadero, que favorece el calentamiento global.
- Se concluyó el Atlas de Riesgos del municipio de Epazoyucan, Hidalgo, que constituye un valioso instrumento preventivo para que las autoridades de los tres niveles de gobierno, cuenten con una herramienta que permita elaborar programas de prevención, reducción y mitigación de riesgos, así como para la atención de siniestros, lo que se traduce en mejores condiciones de seguridad para la preservación de la vida, bienes e infraestructura de los 11,522 habitantes del municipio.
- Con el objetivo de continuar a la vanguardia y fortalecer la formación de personal de calidad, se llevó a cabo un proceso de estadías mutuas entre personal de los Centros Experimentales del SGM y expertos del Servicio Geológico de Cuba, con lo que se intercambiaron conocimientos y se discutieron las metodologías analíticas empleadas.

De las diferentes actividades desarrolladas, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Con cartografía en escala 1:50 mil, se cubrieron 14,680 kilómetros cuadrados para un acumulado de 895,347 kilómetros cuadrados, lo que representa el 65.1% de la superficie del territorio nacional con posible potencial minero, considerando que el 70% de la superficie de nuestro país cuenta con características geológicas favorables para la ocurrencia de depósitos minerales tanto metálicos como no metálicos.
- Para la exploración de minerales en asignaciones mineras y proyectos privados bajo contrato, se obtuvieron datos de geofísica aérea y terrestre de 67,985 kilómetros lineales.

<sup>59</sup> Disponible en <https://www.sgm.gob.mx/GeoInfoMexGobMx/>.



- Como resultado de los trabajos de investigación geológica, geoquímica y geofísica, se identificaron 26 nuevas localidades prospectivas mineras. Tres de minerales preciosos en los estados de Sonora, Durango y Jalisco; 20 de polimetálicos en los estados de Baja California Sur, Durango, Jalisco, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, y tres por minerales no metálicos en los estados de Jalisco, Zacatecas, Coahuila y Durango.
- En cuanto a minerales energéticos y asociados, las localidades prospectivas identificadas fueron: dos de carbón, nueve de minerales radiactivos y dos de Tierras Raras. Las cuales están ubicadas en: Coahuila; Chihuahua y Coahuila; y Chihuahua y Sonora, de manera respectiva.
- Se definieron 17 nuevos blancos de exploración por minerales metálicos, ubicados en los estados de Durango, Jalisco, Nayarit, Nuevo León y Zacatecas.
- En diciembre de 2018, se registró una nueva asignación minera, ubicada en el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, la que será evaluada para conocer su potencial geológico-económico por oro, plata, plomo, cobre y zinc.
- Se definieron cuatro proyectos derivados de la evaluación de asignaciones mineras, para ser propuestos a concurso por la Secretaría de Economía a la iniciativa privada y así promover la inversión en el sector.
- A la pequeña y mediana minería, se les proporcionaron estudios de apoyo y asesoría en 38 proyectos mineros: 14 de asesoría geológica, tres estudios geológico-evaluativos, una certificación de reservas y 20 visitas técnicas en 15 estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.
- Con una inversión de 18.7 millones de pesos, se han explorado diversos proyectos mineros en 15 estados: Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.
- Se incorporaron 722 nuevos registros al Banco de Datos Geológico-Minero “GeoInfoMex”, integrados por cartas geológico-mineras, imágenes de satélite, geoquímicas, geofísicas y temáticas; paquetes digitales interactivos, informes técnicos geológicos y geológico-ambientales, metadatos e informes de muestreo petrográfico. Estos últimos permiten clasificar la roca y establecer ciertas condiciones cualitativas o semicuantitativas de formación y posibles procesos evolutivos.
- Usuarios nacionales y extranjeros realizaron 2.0 millones de consultas de información técnica especializada difundida por el SGM en el Banco de Datos Geológico-Minero “GeoInfoMex”.
- Se analizaron, mediante metodologías y estándares internacionalmente reconocidos, 31,439 muestras minerales; de ellas, 24,986 en apoyo a los productos y servicios que genera y provee el SGM y 6,453 en apoyo al sector minero (clientes externos).
- Continúa el estudio denominado Inventario de Pasivos Ambientales Mineros del estado de Hidalgo en su segunda etapa, el que, aunado tanto a los Atlas de Peligros y Riesgos, como a los estudios Geohidrológicos realizados por el SGM en esa entidad federativa, apoyan la toma de decisiones a los tres niveles de gobierno y a empresas solicitantes.



### **1.7.5 Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**

La misión de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) es ser un actor económico para la industria de la región Asia-Pacífico y costa este de Norteamérica, al proveer sal con calidad, inocuidad, precio y oportunidad, sustentado en la dedicación de su gente, la igualdad de oportunidades y el compromiso con su comunidad y el medio ambiente.

En la estructura de su capital social, el Gobierno Federal participa con el 51% de las acciones a través del Fideicomiso del Fomento Minero y el 49% restante pertenece a la empresa privada japonesa Mitsubishi Corporation. ESSA es uno de los principales productores y proveedores de sal en nuestro país para la industria del cloro-álcali en la cuenca del pacífico. Participa también en los mercados de sal de deshielo de las carreteras, los suavizadores de agua y la industria alimenticia de Norteamérica.

ESSA está localizada en Guerrero Negro, Baja California Sur, en donde opera la salina más grande del mundo, con una capacidad de producción por encima de ocho millones de toneladas anuales. Opera también las instalaciones de carga de barcos en la Isla de Cedros, Baja California, con capacidad para recibir y cargar barcos de hasta 180 mil toneladas, en un periodo de cinco días.

Le permite ser parte del Eje III “Economía”, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al contribuir a detonar el crecimiento, impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo mediante la consolidación del liderazgo mundial de la entidad como unidad productora de sal de alta calidad, al precio más competitivo y con los más altos estándares de confiabilidad.

Una de las industrias objetivo de ESSA es la industria del tratamiento de agua y deshielo. En este sentido, una contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 “Agua limpia y saneamiento”, es producir sal de la mejor calidad e inocuidad para que se utilice en el tratamiento de agua y ayude a mejorar el acceso a este recurso a un precio asequible.

Asimismo, se alinea con el objetivo 7 “Trabajo decente y crecimiento económico”, ya que tiene una participación importante en el mercado internacional de sal.

#### **1.7.5.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos**

La contribución de ESSA al crecimiento económico del país, se concreta en generar impuestos, empleos directos e indirectos a través de las compras con proveedores y prestadores de servicios, así como inversiones productivas en sus instalaciones industriales. ESSA ha ayudado a crear puestos de trabajo a través de la innovación, además, lleva a cabo acciones con responsabilidad para el cuidado del ambiente.

En el ámbito de la política social y con el fin de contribuir a la construcción de un país con bienestar, ESSA implementó el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” donde se capacitará, en diversas áreas de trabajo, a 120 jóvenes que deseen participar en el programa.

ESSA cuenta con tres programas sustantivos y estratégicos para cumplir sus objetivos como empresa mercantil que comercializa sal industrial a granel para el mercado de exportación:



- Producción de sal: en su salina localizada en Guerrero Negro, Baja California Sur.
- Transporte marítimo de sal: de Guerrero Negro B. C. S. a Isla de Cedros, Baja California.
- Ventas de sal: F.O.B. Libre a bordo (Free on board) Puerto Morro Redondo en Isla de Cedros, B. C.

Los principales resultados operativos e inventarios de producto terminado para el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 y su comparativo del año anterior son los siguientes:

#### Resultados Operativos (toneladas)

Indicador	dic-17 a jul-18	dic-18 a jul-19	Variación (%)
Producción	4'847,876	4'495,172	-7.28
Transporte	4'974,364	4'483,320	-9.87
Ventas	5'073,658	4'208,948	-17.04
Inventario	864,478	1'434,232	65.91

Fuente: Exportadora de Sal, S.A. de C.V. Secretaría de Economía.

ESSA comercializa la sal para el mercado nacional y de exportación, con lo que se lograron los siguientes resultados en el periodo señalado:

#### Comercialización de Sal (toneladas)

Ventas	dic-17 a jul-18	dic-18 a jul-19	Variación (%)
Exportaciones	5'055,907	4'197,865	-16.97
Nacional	17,751	11,083	-37.56
<b>Total</b>	<b>5'073,658</b>	<b>4'208,948</b>	<b>-17.04</b>

Fuente: Exportadora de Sal, S.A. de C.V. Secretaría de Economía.

De diciembre de 2018 a junio de 2019 el principal mercado de exportación fue Japón con una participación de 50.5%.

#### Exportaciones de Sal por País de Destino (toneladas)

Ventas	dic-17 a jul-18	dic-18 a jul-19	Variación (%)
Japón	2'241,948	2'080,333	-7.21
EE.UU.	1'197,503	937,060	-21.75
Corea	548,638	89,328	-83.72
Canadá	273,398	290,846	6.38
Taiwán	773,815	779,088	0.68
Costa Rica	20,605	21,210	2.94
México	17,751	11,083	-37.56
<b>Total</b>	<b>5'073,658</b>	<b>4,208,948</b>	<b>-17.04</b>

Fuente: Exportadora de Sal, S.A. de C.V. Secretaría de Economía.

Por otro lado, ESSA concluyó la adquisición de una nueva barcaza convencional con capacidad de transportar 10 mil toneladas de sal industrial a granel. La nueva barcaza entró en operaciones el 9 de marzo de 2019 y cuenta con toda la documentación que le permite realizar transportación de cabotaje.



## **1.8 Fideicomisos**

### **1.8.1 Fideicomiso de Fomento Minero**

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) es un fideicomiso público considerado una entidad paraestatal conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Es una entidad financiera que forma parte del Sistema Bancario Mexicano, correspondiendo su regulación y supervisión a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Su objetivo es otorgar financiamiento a la producción y procesamiento de minerales y a la proveeduría de la industria minera, así como proporcionar asistencia técnica y capacitación especializada, para el desarrollo y fortalecimiento de la pequeña y mediana minería de México y su cadena de valor.

El FIFOMI apoya a personas físicas y morales dedicadas a la explotación, beneficio, comercialización, procesamiento e industrialización de minerales y sus derivados. De esta manera contribuye al logro del punto III “Economía” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El FIFOMI tiene dos programas presupuestarios principales, el F002 “Financiamiento al sector minero y su cadena de valor” y el F005 “Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor”.

Estos programas están vinculados al objetivo 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación” y al objetivo 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### **1.8.1.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos**

En el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se proporcionó financiamiento, asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor. Con el efecto inmediato de las medidas de ahorro que implicó reducción de gasto y plazas de servicios personales, además del cierre de oficinas regionales, se tienen los siguientes resultados.

#### **Financiamiento**

El financiamiento se otorga a través de dos formas: crédito a través de intermediación financiera bancaria y no bancaria especializada, que a su vez otorga el crédito a clientes finales, y crédito de primer piso, que se otorga de forma directa a solicitantes, sin intermediación financiera.

Con crédito directo se atienden a empresas con actividades de producción y procesamiento de minerales, y con intermediación financiera bancaria y no bancaria especializada como financiamiento de segundo piso, a empresas de menor escala que están integradas en las cadenas de valor, como proveeduría y comercialización de productos elaborados con insumos de origen mineral.



La cartera vigente de créditos al sector minero y su cadena de valor alcanzó 3,166 millones de pesos al 31 de julio de 2019, lo que significó una disminución de 44 millones de pesos comparado con la cartera registrada al 31 de julio de 2018 (3,210 millones de pesos).

Con este financiamiento se permite a las empresas mantener o aumentar su capacidad de producción y aprovechamiento sostenible de los recursos minerales y sus derivados.

**Cartera vigente de créditos al sector minero y su cadena de valor  
(millones de pesos)**

Concepto	Al 30 de junio 2018	Al 30 de julio 2019	Variación
<b>Cartera vigente de crédito</b>	3,210	3,166	-44

Fuente: Fideicomiso de Fomento Minero. Secretaría de Economía.

El saldo de cartera vigente de 3,166 millones de pesos al 31 de julio de 2019, se distribuyó en las siguientes categorías de préstamo: 1,824 millones de pesos en intermediación financiera especializada, 1,086 millones de pesos en créditos directos y 256 millones de pesos con intermediación financiera bancaria.

**Cartera vigente de créditos por categoría de préstamo**

Categoría de préstamo	Saldo de cartera vigente (millones de pesos)	%
Intermediación financiera especializada	1,824	58
Crédito directo	1,086	34
Intermediación financiera bancaria	256	8
<b>Suma</b>	<b>3,166</b>	<b>100</b>

Fuente: Fideicomiso de Fomento Minero. Secretaría de Economía.

Asimismo, la cartera vigente al 31 de julio de 2019 se distribuyó en los siguientes tipos de actividad: distribución y comercialización de productos de origen mineral, 36%, producción de minerales, 30%, procesamiento de minerales, 25% y proveeduría de la minería, 9%.

**Cartera vigente de créditos por tipo de actividad**

Tipo de actividad	%
Distribución y comercialización de productos de origen mineral	36
Producción de minerales	30
Procesamiento de minerales	25
Proveduría de la minería	9
<b>Total</b>	<b>100</b>

Fuente: Fideicomiso de Fomento Minero. Secretaría de Economía.

**Asistencia técnica**

La asistencia técnica que proporciona FIFOMI es una visita a una mina o proyecto minero, realizada por personal especializado en geología, minería y metalurgia, en la que se dan recomendaciones mediante un reporte. Es



solicitada por empresas de la pequeña y mediana minería en temas relacionados con la administración y el desarrollo de sus proyectos.

También se proporciona asesoría a través de una orientación especializada a la pequeña y mediana minería sin necesidad de realizar una visita.

Entre diciembre de 2018 y julio de 2019 se proporcionó asesoría y asistencia técnica a 325 empresas para la exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales.

Se realizaron 56 asistencias técnicas, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de julio de 2019, con visitas a proyectos mineros y minas de 25 entidades federativas, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

#### **Asesoría y asistencia técnica a la pequeña y mediana minería**

325 empresas atendidas	56 visitas a minas y proyectos mineros	294 asesorías sin visita	25 entidades federativas visitadas
---------------------------	---	-----------------------------	---------------------------------------

Fuente: Fideicomiso de Fomento Minero. Secretaría de Economía.

#### **Capacitación**

La capacitación conlleva la organización de cursos solicitados por la pequeña y mediana minería y cadena de valor de la industria minera, con temas especializados para la administración y desarrollo de minas y proyectos mineros. Para optimizar los recursos humanos y materiales se establece una colaboración con universidades, organismos, gobiernos y empresas.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de julio de 2019 se impartieron 40 cursos de capacitación en nueve entidades federativas: Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, estado de México, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas, sobre exploración, explotación y comercialización de minerales. Asistieron 1,221 personas de la pequeña y mediana minería y de su cadena de valor.

#### **Capacitación a la pequeña y mediana minería y su cadena de valor**

40 cursos realizados	521 empresas capacitadas	1,221 personas capacitadas	9 entidades federativas
-------------------------	-----------------------------	-------------------------------	----------------------------

Fuente: Fideicomiso de Fomento Minero. Secretaría de Economía.

Los temas de capacitación incluyeron:

- Operación básica de maquinaria pesada
- Operación minera subterránea
- Uso y aplicaciones de vehículos aéreos no tripulados
- Sistemas de información geográfica
- Ingeniería de minerales
- Trituración, cálculo y selección de quebradoras y cribas vibratorias





- Minado subterráneo y minado a cielo abierto
- Uso y manejo de explosivos en mina subterránea
- Taller para medición y operación de equipo de mantenimiento
- Perforación con máquina de pierna e Introducción al muestreo y beneficio de minerales
- Ventilación en obras mineras subterráneas
- Trituración y molienda
- Seguridad en maquinaria pesada
- Mantenimiento eléctrico
- Eficiencia y seguridad en minas a cielo abierto
- Manejo seguro de sustancias químicas
- Seguridad en minas a cielo abierto
- Recipientes sujetos a presión
- Curso intensivo de primeros auxilios
- Trabajos en altura
- Manejo seguro de montacargas





# 2

## UNIDADES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

## **2. UNIDADES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

### **2.1 Oficina de la C. Secretaria**

#### **2.1.1 Oficina del Abogado General**

La Oficina del Abogado General (OAG), otorga asesoría jurídica a la Secretaría, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del sector. Para ello, coordina y revisa la formulación de proyectos normativos de carácter general o interno, así como su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF); representa a la Secretaría ante cualquier autoridad judicial, administrativa, agraria y del trabajo; vigila el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de cámaras empresariales y confederaciones, razón por la cual autoriza su constitución, registra sus estatutos y modificaciones; fomenta el fortalecimiento, protección y defensa de los derechos humanos y funge como unidad de enlace en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y acceso a la información pública.

A fin de lograr el cumplimiento de las funciones encomendadas a las unidades administrativas sustantivas de la Secretaría de Economía, ligadas al numeral III. Economía del Plan Nacional de Desarrollo, la OAG dictamina y registra los contratos, convenios, acuerdos, bases, y en general, cualquier instrumento jurídico que se celebre con integrantes del sector público, privado o social, nacional e internacional.

De esta forma se brinda certeza jurídica a las acciones realizadas en el sector, en estricto apego a los principios de honestidad, transparencia y reglas claras.

##### **2.1.1.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos**

#### **Legislación**

La OAG coordinó la formulación y revisión de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, lineamientos, y demás actos administrativos de carácter general. Durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se coordinaron las siguientes publicaciones en el DOF, con lo que se promovió la mejora en la calidad de las disposiciones normativas que regulan el actuar del Sector:

- Siete decretos en materia de comercio exterior, con el objeto de crear, aumentar, disminuir o suprimir aranceles, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el relativo al proceso de desincorporación mediante extinción del fideicomiso público considerado entidad paraestatal denominado ProMéxico;
- 33 acuerdos en materia de comercio exterior, tratados de libre comercio, delegación de facultades, reglas de operación, petrolíferos e hidrocarburos, así como para especificaciones concernientes a las sociedades por acciones simplificadas;
- Seis instrumentos en materia minera;
- 240 instrumentos en materia de normalización, entre los que se incluyen proyectos de Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas y sus versiones definitivas;



- 22 resoluciones en materia de medidas de prácticas comerciales desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda;
- 15 instrumentos en materia de correduría pública;
- Un convenio de coordinación;
- Cinco convocatorias de licitación pública abierta para cupo;
- Ocho avisos, para la importación de azúcar, entre otros.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, mediante la emisión de opiniones jurídicas para tomar las determinaciones correspondientes, se atendieron 33 resoluciones de consultas relacionadas a la interpretación de disposiciones legales y reglamentarias competencia de la Secretaría, información derivada de fiscalización de la Cuenta Pública, derechos de autor, entre otros, y una resolución en materia de comercio exterior para el Programa para la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).

### **Cámaras Empresariales y Desarrollo Regional**

Con la aplicación de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones (LCEC), así como de su Reglamento, se fomentan acciones y compromisos de naturaleza jurídica y administrativa que brindan certidumbre a los distintos sectores económicos del país sobre las políticas públicas de fomento industrial, de innovación con un enfoque de economía abierta, y de promoción e impulso del crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se atendieron 39 reuniones de trabajo con 90 representantes de las Cámaras Empresariales y sus Confederaciones<sup>60</sup> en las que se analizaron, estudiaron y procuraron temas en materia cameral y peticiones específicas, tales como el asesoramiento en torno al cumplimiento de sus obligaciones mínimas frente a la LCEC, procedimiento para la modificaciones de sus estatutos, constitución y registro de sus delegaciones, así como conflictos al interior de los organismos. También se expusieron las problemáticas de los organismos con mayor incidencia como lo son: la incorrecta renovación e integración del consejo directivo, la extralimitación en la duración de los cargos de consejeros y directivos, la omisión o

---

<sup>60</sup> Las Cámaras Empresariales y Confederaciones con las que se llevaron estos acercamientos son:

1. Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN)
2. Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos (CONCANACO SERVYTUR)
3. Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica
4. Cámara Mexicana de la Industria de Transporte Marítimo
5. Cámara Nacional de la Industria Panificadora
6. Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos
7. Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados
8. Cámara Nacional de la Industria Textil
9. Cámara Nacional de la Producción de Masa y Tortillas
10. Cámara Nacional de Empresas de Consultoría
11. Cámara Nacional de Artes Gráficas
12. Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Tecate
13. Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad del Carmen

extemporaneidad en la celebración de asamblea general y se les proporcionó la información necesaria para lograr su óptima gestión.

Se emitieron 238 oficios que atendieron solicitudes relacionadas con las cámaras empresariales y sus confederaciones, y requerimientos de información a éstas. A través de la emisión de estos oficios, la OAG verificó el cumplimiento de los organismos industriales que operan en el país, frente a las obligaciones que les marca la propia LCEC, haciendo constar la conformación de su Consejo Directivo que operará durante 2019, así como aquellas irregularidades en su renovación.

Se recibieron, analizaron y atendieron dos solicitudes de grupos promotores interesados en constituir dos cámaras de industria específica nacional. Las dos solicitudes presentadas no cumplían con los requisitos establecidos en la LCEC, por lo que se previno a los grupos promotores, a efecto de que desahogaran dicha prevención y cumplieran con los requisitos faltantes.

El Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) es un instrumento de política económica y social del Estado que tiene como propósito un mejor desempeño y promoción de las actividades empresariales del país. Por sus características, es operado por las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo y las Cámaras de Industria que operan en el país.

Como parte de las acciones de vigilancia y verificación del SIEM, en el mes de junio de 2019, la Oficina del Abogado General emitió 218 oficios dirigidos a las cámaras autorizadas para que emitieran reporte financiero de los ingresos obtenidos durante 2018, así también se solicitó el apoyo de las dos confederaciones que las agrupan. Como consecuencia de esta acción, está en proceso de elaboración dicho reporte, en el que se advierte el importe que se obtuvo por la operación del SIEM en el año 2018.

## Consulta

Con la finalidad de identificar las necesidades de información social útil para la población, durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se revisaron y opinaron nueve proyectos de iniciativas y de decretos que reforman, adicionan o derogan diversas disposiciones legales que pudieran incidir en el ámbito de competencia de la Secretaría de Economía<sup>61</sup>.

---

<sup>61</sup> Las iniciativas sobre las cuales se emitieron opiniones son las siguientes:

1. Iniciativa que reforma el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal;
2. Iniciativa que reforma el artículo 6 de la Ley Minera;
3. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero y se adiciona uno sexto al artículo 6, y se reforma el 7, fracción VI, de la Ley Minera;
4. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
5. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley General de Salud;
6. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Comercio Exterior y de la Ley de Turismo en materia de promoción de México en el exterior.
7. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, y
8. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.



Además, se atendieron vía oficio y/o correo electrónico cinco requerimientos de información sobre la legal estancia de vehículos de procedencia extranjera por parte de gobiernos estatales, a efecto de dar cumplimiento al artículo 146 de la Ley Aduanera, brindando plena certeza jurídica.

### **Asuntos Contenciosos**

A fin de observar el principio de legalidad y establecer un control interno que consiste en la revisión de los actos de la administración pública por parte del superior jerárquico, en materias de comercio exterior e industrias ligeras, en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se revisaron cuatro proyectos de resoluciones definitivas y recursos de revisión en sede administrativa.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019 se atendió y dio seguimiento a los procedimientos jurisdiccionales administrativos en los que la Secretaría de Economía forma parte, habiéndose notificado 386 demandas de nulidad referentes a Normas Oficiales Mexicanas, resoluciones en materia minera, multas impuestas a concesionarios mineros por la omisión de presentación de informes, comercio exterior, correduría pública, prácticas desleales de comercio internacional, adquisiciones, avisos por los que se da a conocer el precio de referencia del azúcar, sanciones a corredores públicos, resoluciones emitidas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía-Conacyt, entre otros.

- Para la atención de demandas de nulidad se realizaron 5,770 acciones de atención que incluyen: comunicación de demanda, designación de delegado, reclamaciones, regularizaciones de procedimiento, contestaciones, ampliaciones de demanda, sentencias, declaratoria de ejecutorias, aclaración de sentencias, entre otras, procurando en todo momento la defensa de los intereses de la Secretaría.
- En el mismo periodo fueron notificados 565 juicios de amparo en materia de reformas y adiciones a diversas leyes, reglamentos, decretos, acuerdos en materia de comercio exterior, minas, prácticas desleales de comercio internacional, competencia económica y correduría pública.
- Se realizaron 9,506 acciones de atención y seguimiento referentes a los juicios de amparo, tales como presentación de informes previos y justificados, recursos de revisión o recursos de revisión adhesiva, seguimiento en Juzgados de Distrito y/o Tribunales Colegiados de Circuito.

Para proteger las relaciones obrero-patronales de la Secretaría de Economía, en materia laboral durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se presentaron 167 promociones judiciales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, 52 ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y 125 ante los Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México. Asimismo, se formularon 10 escritos de contestación de demandas laborales y se entablaron ocho juicios de amparo, lo que implicó 3,751 acciones de seguimiento.

En materia penal, en el periodo de 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se han efectuado 1,544 acciones vinculadas al desarrollo directo de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación, así como de procedimientos penales en defensa de los intereses de la Secretaría de Economía.

- Fueron presentadas 29 denuncias o querellas ante el Ministerio Público.
- Se formularon nueve solicitudes a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para que emprenda acciones civiles. Respecto a los requerimientos de otras instancias, se atendieron 12 solicitudes de la Comisión Nacional



de Derechos Humanos, cuatro del Instituto Nacional Electoral, siete del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. y se revisó la fundamentación y motivación de 21 resoluciones de la Unidad de Procedimientos Comerciales Internacionales.

## **Convenios**

La OAG promueve la creación de vehículos financieros que fomenten una mayor transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Para dar cumplimiento al mandato legal de los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 268, 269 y 270 de la Ley Federal de Derechos, y 25, fracción IX, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, el 29 de marzo de 2019 se constituyó entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito (BANSEFI), con la participación de la Secretaría de Economía, el fideicomiso sin estructura, de administración y pago, denominado "Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera".

Asimismo, para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa de Microcréditos para el Bienestar, se iniciaron las gestiones para que el vehículo financiero mediante el cual opere su patrimonio sea un fideicomiso sin estructura, de administración y pago, a fin de canalizar la entrega de los apoyos de financiamiento, nuevos y subsecuentes a la población objetivo del programa.

- En el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio del presente año, se han dictaminado 59 instrumentos jurídicos entre la Secretaría y su sector coordinado, y otras dependencias del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales, entidades, sindicatos, sociedades y asociaciones civiles, sociedades anónimas de capital variable y sociedades de responsabilidad limitada, nacionales y extranjeras
- Con estas instancias se registraron 20 acuerdos de traspaso, convenios generales y específicos de colaboración y de coordinación, bases de colaboración, memorándums de entendimiento y convenios modificatorios.

## **Contratos y Acreditación de Personalidad**

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se dictaminaron y registraron 190 contratos, 121 convenios modificatorios y 12 convenios de terminación anticipada.

En cuanto a solicitudes se atendieron 61 de acreditación de personalidad, 39 de inscripción ante el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) y 22 para la obtención de constancia de calificación para participar en licitación pública para asignar cupos de importación y exportación.

## **Derechos Humanos**

En congruencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, los Derechos Humanos son una prioridad en el actuar de la Secretaría de Economía.

En ese sentido, en el marco del desarrollo del Programa Nacional de Derechos Humanos se participó en dos mesas de trabajo y tres foros organizados por la Secretaría de Gobernación.



- La Secretaría de Economía, a través de la Oficina del Abogado General, participó en la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la “Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes”, realizada el 30 de abril de 2019, donde se aprobó en lo general el Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez.
- También participó en el marco del “Plan intersecretarial de atención integral a personas mexicanas en retorno”, en la reunión realizada el 24 de abril de 2019.
- A través de circulares, convenios, visitas de inspección, y la presentación de una denuncia ante la Fiscalía General de la República, se dio seguimiento y atención a las Recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sobre el caso de las violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, medio ambiente, salud y otros derechos humanos, por la explotación de carbón mineral en el municipio de Sabinas (62/2018) y sobre el respeto y observancia de los derechos humanos en las actividades de las empresas (37/2019).

En lo relativo a la coherencia de las políticas públicas en la acción gubernamental para la protección contra las violaciones de derechos humanos relacionadas con la actividad empresarial, se participó en el informe que integra el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

En coordinación con la red de enlaces que se ha establecido en la Secretaría de Economía, la OAG integró respuestas a los requerimientos realizados en materia de Derechos Humanos en el marco de la 74ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, próxima a llevarse a cabo en los meses de agosto a noviembre de 2019 y en el Relator Especial sobre la cuestión de Derechos Humanos relacionados con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible.

Se difundió, en conjunto con la Dirección General de Comunicación Social, la publicación “*Cultura y práctica empresarial de respeto a los derechos humanos*”, desarrollada por el Programa Empresas y Derechos Humanos de la Segunda Visitaduría General de la CNDH, en la cual se reitera la responsabilidad de las personas del servicio público para que, en su actuar, respeten y protejan los Derechos Humanos.

- Del 1 diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se promovió la capacitación de personas adscritas a la Secretaría de Economía y su sector coordinado en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación.
- A través de diversos requerimientos realizados a las unidades administrativas que integran la Secretaría, fueron identificadas las necesidades de capacitación, las cuales fueron remitidas a la Secretaría de Gobernación para redefinir los esquemas y modalidades de dichas capacitaciones.

## **Unidad de Transparencia**

La Secretaría de Economía garantiza el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPPO).

- En el periodo del 1 diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019 ingresaron a través del Sistema de Solicitudes de Información, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 1,731 solicitudes de información y 80 recursos de revisión derivadas de estas solicitudes.



- Se incorporaron como nuevos entes obligados a cargo de la Secretaría al “Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética”, instancia que, al 31 de julio de 2019, atendió cuatro solicitudes de información; y el “Fideicomiso del Programa Nacional Financiero al Microempresario”, con nueve solicitudes atendidas.

El Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía celebró 11 sesiones, de las cuales cuatro fueron ordinarias y siete extraordinarias. De estas sesiones, emanaron 190 acuerdos sobre confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información, inexistencias e incompetencias planteadas por las unidades administrativas.

### **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia**

El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) integra y da seguimiento a la carga de información de los artículos 70, 71, 77, 80, 81 y 82 de la LGTAIP; y 68, 69, 74, 75 y 76 de la LFTAIP en los que se establecen las obligaciones de reportar, de manera bimestral, trimestral o anual, la estructura orgánica de la Dependencia, facultades de cada una de las áreas que la integran, indicadores relacionados con temas de interés público, directorio de cada uno de los servidores públicos, así como la correspondiente remuneración, montos erogados por gastos de representación o viáticos, así como lo relativo al total del plazas vacantes y ocupadas por personal de base o confianza, datos que contribuyen de manera directa en el acceso a la información pública.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, la Unidad de Transparencia coordinó, verificó y validó 136 formatos de obligaciones comunes y específicas que contienen 12,052,006 registros de información, proporcionados por las unidades administrativas de la Secretaría de Economía. Estos fueron revisados uno a uno para asegurar la calidad, veracidad y confiabilidad de los datos puestos a disposición de la ciudadanía.

### **Protección de Datos Personales**

En el mes de febrero de 2019, se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y se actualizó y validó ante el Comité de Transparencia el Documento de Seguridad 2017 de la Secretaría de Economía, el cual contiene las medidas de resguardo, custodia, conservación, supresión y transferencia de los datos personales recabados mediante los 49 sistemas vigentes, derivado de los servicios y trámites que ofrecen las distintas unidades administrativas de esta Dependencia.

### **Extinción de ProMéxico**

Por mandato presidencial, se llevaron a cabo las acciones correspondientes para formalizar la desincorporación por extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, al considerarse que su funcionamiento dejó de ser conveniente desde el punto de vista de la economía nacional y del interés público, aunado al mandato de la Secretaría de Economía en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para fomentar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la política de comercio exterior y atracción de inversión extranjera.

Así, la Secretaría de Economía, en su carácter de coordinadora de sector, propuso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la desincorporación por extinción de dicha entidad paraestatal y, en sesión de la Comisión



Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, celebrada el 27 de marzo de 2019, se emitió el acuerdo 19-E-II-2 que autorizó el proceso de desincorporación.

En virtud de lo anterior, se publicó el Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico, el 3 de mayo de 2019 en el DOF.

Se dio cumplimiento al segundo párrafo del Artículo Segundo de dicho Decreto, por medio de la participación conjunta y directa de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la elaboración de los lineamientos para llevar a cabo el proceso de desincorporación por extinción de ProMéxico, y en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de ProMéxico del año 2019, por medio del Acuerdo 03/II/EXT/2019, se aprobaron los Lineamientos para el proceso de desincorporación por extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico, los cuales se dieron a conocer el 28 de junio de 2019 a través de su publicación en el DOF.



## 2.1.2 Dirección General de Comunicación Social

De conformidad con el Manual de Organización vigente de la Secretaría de Economía (DOF 27/04/18), la Misión de la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) de la Secretaría de Economía consiste en “dar a conocer al sector empresarial y público en general los diversos programas y servicios que proporciona, difundir las acciones y resultados alcanzados, captar en los medios la opinión pública y difundirla a los funcionarios respecto de los temas de su competencia”.

Asimismo, el Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (DOF 12/07/2019), destaca que “el gobierno federal debe recuperar su función [...] y asumir plenamente sus facultades como impulsor y conductor de la economía”.

Así, la DGCS cumple con su obligación de informar a la población las decisiones que desde esta dependencia y sus organismos sectorizados se están tomando para lograr los objetivos señalados en el PND en el marco de los tres pilares que guían los trabajos de la Secretaría de Economía: inclusión, diversificación e innovación.

Al mismo tiempo, en acatamiento a la política de austeridad del gobierno de México, los contenidos informativos y el resultado de los trabajos realizados por la DGCS de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, se recopilan y difunden a través del sitio oficial en Internet de la Secretaría de Economía y mediante redes sociales.

Estas acciones han incorporado la difusión de los programas prioritarios “Tandas para el Bienestar” y “Zona Libre de la Frontera Norte”.

La DGCS de la Secretaría de Economía coordina la cobertura noticiosa de las actividades que realiza mediante la publicación y difusión de boletines informativos, imágenes fotográficas, transcripciones de discursos y declaraciones de las principales personas funcionarias públicas.

### 2.1.2.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

#### Medios de información nacional e internacional

En el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, la DGCS coordinó 127 entrevistas y generó 136 transcripciones digitales de declaraciones de las personas servidoras públicas de esta dependencia. Asimismo, la DGCS cubrió 14 giras de trabajo nacionales y, de manera remota, 4 giras de trabajo internacionales. La DGCS difundió 100 discursos 10 conferencias de prensa. Asimismo, funcionarios de la Secretaría impartieron el Primer Taller sobre Inversión Extranjera Directa (IED), a 23 periodistas de medios nacionales y extranjeros que cubren las actividades de la Secretaría de Economía a fin de actualizar y reforzar sus conocimientos en dicha materia. También se elaboraron y difundieron 8 números del Reporte T-MEC, publicación electrónica que explica aspectos relevantes de temas seleccionados en torno al Tratado Comercial México-Estados Unidos Canadá.

#### Portal institucional y sitios Web de la Secretaría de Economía en la Ventanilla Única Nacional

Con base en el Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, en las Disposiciones Generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla



Única Nacional y en los lineamientos establecidos en la Guía de estilo para gob.mx<sup>62</sup>, los portales institucionales y los sitios web de las dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, la DGCS aplicó un nuevo diseño gráfico en sus aplicaciones digitales.

- De enero a julio del 2019, el portal institucional ha acumulado un total de 3,378,415 visitas.

En el portal institucional de la Secretaría de Economía<sup>63</sup> fue integrado un nuevo componente basado en la herramienta Google Data Studio para actualizar la sección Flujos de Inversión Extranjera Directa hacia México, compuesto por: la estadística trimestral por componentes, actualizada para el periodo comprendido entre 2010 y 2019 y; el mapa de flujos de IED hacia México.

Del 4 al 15 de marzo de 2019 fue puesto a disposición del público, el registro en línea para los Foros Estatales de Participación y Consulta<sup>64</sup> para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, organizados por la Secretaría de Economía, en Chihuahua, Nuevo León y Jalisco, donde los participantes opinaron sobre los principales problemas que enfrenta México y propusieron acciones de política pública para ayudar a resolverlos.

Fueron publicados los documentos “Avances de las Guías y protocolos para una minería sustentable”<sup>65</sup>, en donde la Secretaría de Economía, difunde el compromiso del sector minero nacional y sus actores, de cumplir con los estándares de las herramientas y mediciones de la industria.

Como complemento a estas guías, la Subsecretaría de Minería y la DGCS diseñaron un formulario en línea para realizar una consulta pública que facilite la participación de la sociedad en la elaboración de dichos protocolos.

Se actualizó el contenido en el sitio Web oficial del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico<sup>66</sup> (TIPAT por sus siglas en español o CPTPP por sus siglas en inglés), con la entrada en vigor del Decreto Promulgatorio del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico a partir del 30 de diciembre de 2018, aplicable para Australia, Canadá, Japón, México, Nueva Zelanda y Singapur, mismo que el 14 de enero de 2019 entró en vigor entre México y Vietnam.

Para ello, fue integrada una infografía que ilustra el esquema de Certificación de Origen a emplear en el TIPAT con información de interés para productores, exportadores e importadores. En el caso de Vietnam, este documento gráfico contiene información sobre la solicitud de trato arancelario preferencial para las mercancías originarias de ese país, siempre que se presente el Certificado de Origen emitido por la autoridad competente de Vietnam. La cantidad de visitas acumuladas entre enero y julio de 2019 suma 138,481.

<sup>62</sup> Disponible en [www.gob.mx/guias/grafica](http://www.gob.mx/guias/grafica)

<sup>63</sup> Disponible en [www.gob.mx/se](http://www.gob.mx/se)

<sup>64</sup> Disponible en

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeBpVbWyrzrgYSmjmhXryhUBOcmd6HyPSwHnCQ39Zpda6Pw/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeBpVbWyrzrgYSmjmhXryhUBOcmd6HyPSwHnCQ39Zpda6Pw/viewform?usp=sf_link)

<sup>65</sup> Disponible en

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfPX4xFFrT65OOvWJ2kZCApBHUOskie-GjPtjOuRPILhNEG5A/viewform>

<sup>66</sup> Disponible en [www.gob.mx/tpp](http://www.gob.mx/tpp)



En conjunto con la Subsecretaría de Comercio Exterior, fue actualizado el sitio Web para el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Debido a la importancia del proceso de aprobación del T-MEC en México, fue creado el dominio [www.gob.mx/t-mec](http://www.gob.mx/t-mec) en lugar del dominio anterior, [www.gob.mx/tlcan](http://www.gob.mx/tlcan); a su vez, fue elaborada una nueva sección en el sitio Web dedicada a los textos finales del Tratado, en sus versiones finales y como resultado de su revisión legal, presentados por el Ejecutivo al Senado de la República el 30 de mayo de 2019. Estos contenidos comprenden el capitulado completo, sus anexos, sus cartas bilaterales y el Acuerdo de Cooperación Ambiental, en español e inglés. De enero a julio de 2019, las visitas acumuladas suman 67,586.

## Redes sociales

A través de contenidos gráficos como infografías o imágenes fotográficas, y audiovisuales, en las cuentas oficiales de la Secretaría de Economía se llevó a cabo la difusión de comunicados, eventos, videos, cursos, conferencias y talleres de la dependencia y su sector coordinado; así como la cobertura de giras nacionales e internacionales. De igual forma, fue realizada la divulgación de contenidos del Gobierno, de las dependencias y de los organismos que la conforman en temas concernientes al Sector Economía.

- Twitter

El perfil institucional @SE\_mx registró, al 31 de julio de 2019, una comunidad de 654,341 seguidores. El objetivo de esta cuenta es compartir información y noticias con inmediatez y oportunidad; así como interactuar con otras cuentas de manera que se potencie la frecuencia y el alcance de los mensajes que son publicados.

- Facebook

El perfil institucional *SE.Economia* contabiliza 789,559 seguidores. Mediante esta cuenta se han divulgado contenidos relacionados con negociaciones de acuerdos y tratados comerciales, trámites de comercio exterior, inversión nacional y extranjera, sectores productivos, programas de microcréditos, propiedad intelectual y protección al consumidor.

- Instagram

La cuenta institucional *secretaria de economia* reporta una comunidad de 41,647 seguidores. En esta red han sido publicadas postales, infografías, videos y fotografías sobre comercio exterior, programas, trámites y eventos de la Secretaría de Economía y su sector coordinado.

- LinkedIn

El perfil Secretaría de Economía México suma 12,019 seguidores al 31 de julio de 2019. En esta comunidad social se ha dado a conocer a los usuarios información sobre foros, diplomados y eventos de carácter internacional.

- Monitoreo de información

La revisión, análisis y acopio oportuno de los contenidos informativos de carácter nacional e internacional, de importancia para las funciones de la Secretaría de Economía, ha sido reflejado en los contenidos de los reportes diarios, documentos temáticos y de coyuntura e información en tiempo real.



Todos los materiales de la labor informativa institucional emitidos por esta área se distribuyen mediante whatsapp a todos los mandos superiores de la institución, con lo cual se ha eliminado la impresión de síntesis en papel.

### **Campañas de difusión**

Con base en las políticas de austeridad, la Secretaría de Economía ha reducido en más de 80 por ciento su presupuesto de comunicación social. En los próximos meses, la dependencia utilizará medios públicos y tiempos oficiales para difundir sus mensajes institucionales.



### 2.1.3 Dirección General de Vinculación Política

La Dirección General de Vinculación Política (DGVP) tiene como atribuciones: coadyuvar en la atención de los asuntos relacionados con el Poder Legislativo respecto de las materias de la Secretaría de Economía; atender las solicitudes de información y requerimientos, actuando bajo el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos para la Conducción y Coordinación de las Relaciones del Poder Ejecutivo Federal para con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación.<sup>67</sup>

La DGVP también tiene como atribución coordinar las comparecencias y asistencia ante el Poder Legislativo de la Secretaría de Economía y demás personal del servicio público de la Secretaría y de sus entidades paraestatales sectorizadas; responder los puntos de acuerdo presentados y aprobados por el Congreso de la Unión y las Legislaturas Estatales, con la colaboración de las áreas de la Secretaría.

Además, atiende en primera instancia las peticiones de las organizaciones sociales que recurran a la Secretaría, canalizándolas con las instancias correspondientes. Todo lo anterior en constante comunicación y coordinación con la Secretaría de Gobernación.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024, la DGVP contribuye con la promoción de proyectos legislativos en el Congreso de la Unión que impacten de manera positiva en la innovación, la diversificación y la inclusión de la economía mexicana.

#### 2.1.3.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de julio de 2019, destacan los siguientes proyectos que forman parte de la agenda legislativa de la Secretaría de Economía:

- La aprobación de la reforma a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa a fin de dotar al Ejecutivo Federal de mejores herramientas de política pública y crear una estructura y administración más eficiente que apoye a las y los emprendedores mexicanos, aprobada por el Senado de la República el 20 de junio de 2019.
- La Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, la cual, según las atribuciones que la misma le confiere a la Secretaría de Economía, busca fomentar la cultura de la legalidad y del comercio formal basado en la confianza a la ciudadanía a través de la creación del Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana, con lo que se podrán suspender actividades de verificación en establecimientos comerciales, para combatir la corrupción, transitando de un esquema de fiscalización a la buena fe. Esta iniciativa fue aprobada por el Senado de la República el 11 de abril de 2019 y ahora se espera que siga su trámite legislativo como minuta en la Cámara de Diputados.

Como parte de la agenda legislativa de la Secretaría de Economía en esta materia, la DGVP impulsó y dio seguimiento al proceso de aprobación del Tratado de México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en el H. Senado de la República, el cual concluyó de forma positiva el 19 de junio de 2019.

<sup>67</sup> Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=688463&fecha=01/10/2003&cod\\_diario=28102](http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=688463&fecha=01/10/2003&cod_diario=28102)



En conjunto con la Subsecretaría de Comercio Exterior, se da seguimiento al proceso de ratificación de EE.UU. y Canadá.

El día 29 de julio del 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación<sup>68</sup> el acuerdo que aprueba el Protocolo por el que se sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá, hecho en Buenos Aires, el 30 de noviembre de 2018, así como los seis acuerdos paralelos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América.

### **Participación de la Secretaría de Economía en foros y reuniones en la Cámara de Senadores**

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de julio de 2019, la DGVP coordinó la participación del personal de la Secretaría de Economía en el Senado de la República en 7 ocasiones:

- El 7 de febrero de 2019 se llevó a cabo la participación de la titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior, en el XXVI Encuentro de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México en el Senado. En el encuentro se establecieron las bases para alinear las políticas públicas del país para que el TLCUEM (Tratado de Libre Comercio entre la Unión europea y México) rinda los beneficios que se buscan con la modernización.
- La comparecencia de los Subsecretarios de Industria y Comercio y de Comercio Exterior ante el Senado de la República, el 6 de marzo de 2019, para informar sobre la situación de la Industria del acero referente a dos temáticas, la Medida 232 que impone arancel a su exportación a EU y la Salvaguarda a importación de acero con quienes México no tiene tratados comerciales. Se alcanzó un acuerdo con los legisladores para trabajar en conjunto con las dependencias en temas comerciales entre México y EE.UU.
- La reunión del 11 de abril de 2019, en que el funcionariado de la Procuraduría Federal del Consumidor, junto con representantes del sector público y privado, participaron en una mesa de trabajo para analizar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, con el objeto de fortalecer la protección de datos personales con fines mercadotécnicos o publicitarios a través de servicios telefónicos. Se acordó seguir trabajando con el Poder Legislativo y dependencias del sector público y privado en el análisis de la iniciativa.
- La reunión técnica sobre el Capítulo de Propiedad Intelectual del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que se llevó a cabo el 12 de abril de 2019, con la participación de la Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional de la Secretaría de Economía, la Comisión de Economía del Senado de la República, el Instituto Gilberto Bosques y la Asociación Mexicana de Industria e Investigación Farmacéutica (AMIIF).
- El 11 y 12 de junio de 2019 se reunieron las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Puntos Constitucionales, Relaciones Exteriores América del Norte y Economía; así como funcionarios de las Secretarías de Relaciones Exteriores y Economía con el propósito de entablar un diálogo y exponer puntos de vista sobre el Protocolo que incluye el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, Canadá y los Estados

<sup>68</sup> Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5566696&fecha=29/07/2019](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5566696&fecha=29/07/2019)



Unidos de América (T-MEC). El T-MEC se aprobó el 19 de junio y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2019.<sup>69</sup>

- Asistencia de la Titular de la Secretaría para presentar el T-MEC ante la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Senado de la República, el 30 de mayo de 2019, en la que se resaltó la importancia de la relación comercial en América del Norte por el tamaño conjunto de las economías de los tres países, el flujo de la Inversión Extranjera Directa (IED) en la región y el impulso en el trabajo y la competitividad regional.
- El T-MEC permitirá el tránsito de la producción industrial mexicana hacia una mayor presencia en la economía mundial y con mayor contenido regional. La JUCOPO manifestó su apoyo para ratificar en pleno el tratado de libre comercio y darle seguimiento al mismo.
- La reunión de trabajo del 14 de junio de 2019 ante la Comisión Permanente, a la que asistieron los titulares de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para informar sobre las negociaciones con E.E.UU. frente a la posible imposición de aranceles por parte de ese país, a las importaciones provenientes de México.
- Se aclararon los puntos importantes respecto a los cambios que se han presentado en el tema arancelario y comercial entre México y EE.UU., el Senado manifestó su apoyo para trabajar en conjunto con la Secretaría de Economía.
- Conversatorio el 16 de julio, 2019. “La Alianza del Pacífico: Oportunidades y retos a 8 años de su creación”. En el Senado de la República, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. La DGVP asistió a la Subsecretaría de Comercio, quien dio la plática, “La Alianza del Pacífico: una alternativa comercial para la diversificación.” Se logró establecer una conversación enriquecedora por parte de la SE sobre las oportunidades y retos de la Alianza del Pacífico.

### **Participación de la Secretaría de Economía en foros y reuniones en la Cámara de Diputados**

La DGVP coordinó la realización de las siguientes cinco reuniones de funcionarias y funcionarios de la Secretaría de Economía en la Cámara de Diputados:

- El 28 de enero de 2019, ante la Tercera Comisión de la Comisión Permanente en la Cámara de Diputados, comparecieron las personas titulares de la Secretaría de Energía (SENER), la Dirección General de Petróleos Mexicanos (PEMEX); la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), con el propósito de explicar la estrategia que se implementó para el combate al robo de combustible y desabasto de gasolina en el país.
- El titular de PROFECO explicó de manera detallada los procedimientos que la dependencia implementó para verificar las gasolineras, además de dar a conocer una aplicación digital, en la cual el consumidor podía apoyarse y verificar qué estaciones de servicio estaban abiertas y podían dar servicio.

<sup>69</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/se/articulos/decreto-aprobatorio-del-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec-210935>



- El 13 de febrero de 2019 se llevó al cabo la presentación del libro “La Obesidad en México”, organizada por la Comisión de Salud, en la que participó la Secretaría de Economía a través del Subsecretario de Industria y Comercio, quien enfatizó en crear una agenda conjunta para combatir la epidemia de la obesidad, sin dejar de lado la óptica de la industria.
- En conjunto con el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud se trabaja de forma intersecretarial en favor de la salud y bienestar de los mexicanos al tomar en cuenta el desarrollo de la industria.
- El 13 de marzo de 2019 se llevó al cabo el “Primer Foro Regional sobre Doble Remolque”, a la que asistieron funcionarios de la Dirección General de Normas. La finalidad de este acercamiento fue explicar el procedimiento sobre cómo funcionan y se elaboran las Normas Oficiales Mexicanas. Se explicó de manera amplia y objetiva la importancia de las NOMS, y cuáles son las instituciones competentes para crear este tipo de instrumentos.
- El 12 de abril de 2019 se llevó al cabo una segunda reunión en materia de Obesidad y Sobrepeso con la Comisión de Salud, en la que participó el Subsecretario de Industria y Comercio, así como representantes de la industria de alimentos y bebidas. En el encuentro se habló de la importancia de combatir la obesidad, en conjunto con los sectores industriales involucrados.
- El Subsecretario explicó la importancia del sector industrial en el país, como motor de crecimiento y desarrollo; pero también detalló el interés del Gobierno por mejorar la salud de los mexicanos, cuidando en todo momento las disposiciones nacionales.
- El 28 de mayo de 2019 se llevó a cabo una reunión con la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), en donde asistió el Subsecretario de Industria y Comercio para brindar apoyo por parte de la Secretaría de Economía respecto al Foro “La Competencia Económica en el marco del Plan Nacional de Desarrollo”.
- Se detalló la importancia de mantener la libre competencia, combatir los monopolios y dotarle la información necesaria al consumidor final, para que tenga libertad de decisión al consumidor determinante productor y/o servicios. Todo lo anterior alineado al PND.

### **Opiniones de proyectos legislativos**

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de julio de 2019, la DGVP coordinó la elaboración interna de 82 opiniones sobre documentos legislativos, solicitadas por la Secretaría de Gobernación.

En particular, se elaboró la opinión sobre la Ley General de Salud en materia de etiquetado y producción de alimentos y bebidas no alcohólicas, en la que la Secretaría enfatizó que las disposiciones normativas sobre etiquetado nutrimental deben alinearse al derecho humano a la salud y que las reformas legislativas en la materia deben ser congruentes con la facultad de esta dependencia en materia de normalización.



Se inició el análisis con las áreas respectivas de los siguientes proyectos legislativos: “Iniciativa que expide la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación y Reformas a la Ley Aduanera presentada el 30 de octubre de 2018, a efecto de garantizar que el contenido de la Ley cumpla con la Sexta Recomendación de Enmienda a los textos de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías” aprobada por el Consejo de Aprobación Aduanero de la OMA en 2014. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para la regulación y control del cannabis, presentada el 8 de noviembre de 2018.

Asimismo, la DGVP se coordinó con las áreas respectivas para identificar nuevas oportunidades de legislación en materia de transformación industrial y economía digital.

Además de estos temas legislativos sobre los cuales se coordinó una opinión institucional, se destacan las siguientes iniciativas:

- Iniciativa que expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.
- Iniciativa que adiciona un artículo 389 ter al Código Penal Federal.

### **Iniciativas y minutas**

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de julio de 2019, ingresaron a la agenda legislativa de la Secretaría de Economía un total de 181 nuevas iniciativas, 76 en el Senado de la República y 105 en la Cámara de Diputados.

### **Instrumentos internacionales**

Se promovió la adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de la Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales,<sup>70</sup> presentada por el Ejecutivo Federal, el 28 de agosto del 2018 ante la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión.

El Arreglo de la Haya facilita la protección de un diseño industrial, a través de la presentación de una solicitud, ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con la cual se puede optar por proteger el diseño hasta en 70 países (actuales miembros del sistema de La Haya).

La adhesión cumple con varios compromisos internacionales adquiridos por México en tratados de libre comercio como el Tratado de Integración Progresista de Asociación TransPacífico (TIPAT), el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM) y el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). La misma se encuentra en trámite ante la Mesa Directiva del Senado de la República para que sea presentado ante el Pleno para su votación y aprobación.

---

<sup>70</sup> Disponible en <https://www.wipo.int/treaties/es/registration/hague/>



## **Respuestas a Puntos de Acuerdo**

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de julio de 2019, se dio respuesta a 60 Puntos de Acuerdo del H. Congreso de la Unión y congresos estatales. Los temas más relevantes de los Puntos de Acuerdo son sobre la importación del maíz y sobre los decretos de aranceles al acero, calzado, vestido y textil, entre otros. De las proposiciones con Punto de Acuerdo, 22 fueron aprobadas por el Senado de la República; 1 por la Cámara de Diputados; 9 de la Comisión Permanente del Primer Año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura y 28 de los congresos estatales.

## **Solicitudes de información y audiencia a miembros del H. Congreso de la Unión**

La DGVP atendió, en coordinación con las distintas subsecretarías, unidades administrativas y entidades sectorizadas, solicitudes de información y requerimientos que formularon a la Secretaría los miembros del Poder Legislativo, las legislaturas locales, gobiernos estatales y municipales, así como organizaciones políticas y sociales. Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de julio, se han subido al Sistema de Gestión de Legisladores Federales (SIGEL) de la Secretaría de Gobernación, un total de 52 solicitudes directas por parte del H. Congreso de la Unión, de la LXIV legislatura correspondientes a 30 presentadas por diputadas y diputados y 22 de senadoras y senadores.

Las solicitudes de los legisladores son, por lo regular, información sobre los programas sociales con los que cuenta esta Secretaría, también se han realizado reuniones de trabajo entre legisladores y funcionarios de esta dependencia para discutir asuntos relacionados con Normas Oficiales Mexicanas (NOM); dar seguimiento sobre los aranceles que impuso Estados Unidos a las exportaciones de jitomate mexicano.

En la misma tesitura, se han efectuado reuniones para exponer a los legisladores los proyectos legislativos prioritarios para la Secretaría de Economía, por ejemplo, el titular de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) sostuvo una mesa de trabajo con diputados y diputadas para detallar la importancia de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, misma que fue aprobada el pasado 7 de junio de 2019 y cuya minuta fue enviada al Senado para los efectos legales conducentes.

También la DGVP participó en la reunión del 6 de junio de 2019 con personal de alto nivel bicameral y bipartidista del Congreso de Estados Unidos, cuyo objetivo fue revisar los asuntos prioritarios que incluyeron la implementación por parte de nuestro país de la legislación sobre la reforma laboral, la protección ambiental y las disposiciones de propiedad industrial, en el marco de la aprobación del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de julio de 2019, la DGVP realizó dos reuniones de la Titular de la Secretaría con la mesa directiva de la Comisión de Economía del Senado, una el 15 de enero y la otra el 5 de abril, y una reunión el 11 de marzo con la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados. Con la asistencia del Director General de la DGVP se le dio seguimiento a la agenda de la Secretaría en las dos comisiones de economía en ambas cámaras legislativas.



### **Atención a organizaciones sociales**

De acuerdo con las atribuciones establecidas en el numeral VI del artículo 46 del Reglamento Interno de la Secretaría de Economía, la DGVP, en el mes de marzo de 2019, atendió a la solicitud de los habitantes de la localidad de Salaverna, Zacatecas, sobre la actividad minera en su comunidad. En primera instancia, se les canalizó y dio audiencia con personal de la Subsecretaría de Minas. Se continúa dando seguimiento a las soluciones de sus peticiones.

### **Aprobación del Tratado de México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)**

El 19 de junio de 2019, se aprobó el Protocolo por el que se sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (conocido como TLCAN) por el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC en lo sucesivo) y los seis acuerdos paralelos.

Este documento fue entregado al Senado de la República el 30 de mayo de 2019, con lo que se dio inicio el proceso formal de ratificación del T-MEC y se cumplió con las obligaciones del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Economía señaladas por la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica.

Con esta acción México se ubica como el primero de los países de la región en aprobar este instrumento, abonando a la consolidación del entendimiento de EE.UU., México y Canadá, dando además certidumbre jurídica al sector externo de la economía nacional para continuar posicionando a México en América del Norte como la región comercial más integrada del mundo.

La DGVP dio seguimiento al proceso legislativo que llevó a la presentación y aprobación del T-MEC, acompañó la presentación del T-MEC de la C. Secretaría ante la JUCOPO y coordinó la presentación de la Subsecretaría de Comercio Exterior ante las Comisiones Unidas de la Cámara de Senadores. En suma, la DGVP facilitó la relación institucional entre los funcionarios de la Secretaría de Economía y la Subsecretaría de Comercio Exterior y las y los senadores.



## **2.1.4 Dirección General de Planeación y Evaluación**

La Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) promueve y coordina la ordenación racional y sistemática de las acciones y actividades propias de los programas y proyectos de la Secretaría de Economía.

Para ello, desarrolla acciones de planeación y evaluación de las políticas públicas y programas de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, con el objetivo de establecer mecanismos para una mejora continua en su implementación. También, asegura su congruencia con la planeación sectorial y nacional para el logro de los objetivos sectoriales y los resultados comprometidos.

### **2.1.4.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos**

#### **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas**

En seguimiento a los principales hallazgos y recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación realizados a los programas presupuestarios en 2018 del Sector Economía y en atención al Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en abril de 2019 se elaboraron los documentos de trabajo e institucionales correspondientes. Se definieron un total de 60 ASM para el ciclo 2019-2020, con el propósito de mejorar el diseño, operación y resultados de los programas.

#### **Matrices de Indicadores para Resultados**

En atención a lo establecido en el numeral 12 de los “Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2019”, se actualizó en marzo de 2019 la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar.

El 14 de marzo de 2019 se desarrolló la asistencia técnica de la MIR 2019 del Programa de Microcréditos para el Bienestar, cuyo objetivo fue identificar áreas de mejora en los objetivos e indicadores de la MIR con base en la Metodología de Marco Lógico. La asistencia se llevó a cabo en las instalaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con la participación de representantes de ese Consejo, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Economía. Entre las principales mejoras realizadas a la MIR 2019 del Programa, destacan: el fortalecimiento de objetivos e indicadores, la revisión de métodos de cálculo de los indicadores, así como el establecimiento de metas orientadas a resultados.

Asimismo, en el marco de las acciones realizadas por el CONEVAL para el fortalecimiento del sistema de monitoreo de los Programas y Acciones de Desarrollo Social, el 30 de abril de 2019 la DGPE participó en una reunión organizada por dicho Consejo con la finalidad de acordar de manera conjunta una estrategia de atención para la mejora de la MIR 2019 de los programas sociales a cargo del Sector Economía.

Como parte de dicha estrategia, los días 25, 26 y 27 de junio de 2019 se realizó en las instalaciones del CONEVAL un taller de enfoque de resultados, con la finalidad de brindar asesoría para mejorar la definición del problema público y el diseño de indicadores que permitan medir resultados de los programas. En dicho taller participaron representantes de los siguientes programas: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial,



S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, B002 Generación y difusión de información para el consumidor, y E005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor.

De igual forma, como parte de esa estrategia, durante los días 22, 23 y 24 de julio pasado, se realizó el curso “Introducción a la Metodología de Marco Lógico”, impartido en las instalaciones del CONEVAL, en la que participaron personas responsables del diseño, monitoreo y seguimiento de la MIR del Programa de Microcréditos para el Bienestar.

### **Diagnósticos**

Durante el segundo trimestre de 2019, se elaboró el diagnóstico del Programa de Microcréditos para el Bienestar, con base en los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL, en el cual se incluyen, entre otros apartados, la identificación del problema de política pública que se pretende atender, los árboles de problemas y objetivos, así como la MIR del programa.

Como parte del proceso de mejora continua de los programas, se actualizó el diagnóstico del Programa P006 Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia.

### **Mejora de los Programas presupuestarios mediante ejercicios de evaluación**

El Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal (PAE) 2019 estableció la obligación de realizar 14 ejercicios de evaluación para el Sector Economía: dos evaluaciones de diseño, una evaluación de consistencia y resultados (ECR), una específica de consistencia y resultados con módulo completo de diseño, una estratégica, dos fichas de información básica (FIB) y siete integrales por derechos.

- Evaluación de Consistencia y Resultados

Su objetivo general es contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, con lo que se obtiene información que retroalimenta su diseño, gestión y resultados.<sup>71</sup>

Al 31 de julio de 2019, se cuenta con los Términos de Referencia aprobados por la SHCP para la evaluación al Programa G001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera.

Si bien el PAE 2019 consideró la realización de una evaluación específica de consistencia y resultados con módulo completo de diseño para el programa presupuestario P009 Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios, se solicitó a la SHCP la eliminación del módulo de diseño y que tal ejercicio se trate como una evaluación de consistencia y resultados, debido a que el programa

---

<sup>71</sup> De acuerdo al Modelo de Términos de Referencia 2019 para la Evaluación de Consistencia y Resultados, aplicable a evaluaciones cuya instancia de coordinación es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



no ha sufrido modificaciones importantes en su diseño. La solicitud fue aceptada, por lo que, al 31 de julio de 2019, se cuenta con la aprobación de la SHCP para los términos de referencia de la ECR.

- Evaluación de Diseño

Tiene como objetivo analizar y valorar el diseño del programa, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras<sup>72</sup>.

El Programa P006 Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia será sujeto de este tipo de evaluación, misma que se encuentra en la fase de contratación.

Al 31 de julio de 2019 se cuenta con el documento denominado “Programa de Microcréditos para el Bienestar: Consideraciones sobre el diseño 2019”, en el que se identifican acciones de mejora que deben tomarse en cuenta para el próximo ejercicio fiscal. Lo anterior en el marco del inicio de la evaluación de diseño al Programa de Microcréditos para el Bienestar, coordinada por el CONEVAL.

- Evaluación Estratégica

Este tipo de evaluaciones diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla, asimismo aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial<sup>73</sup>. En el PAE 2019 se establece la realización de la evaluación estratégica denominada evaluación de la política de fomento industrial 2013-2018, para la cual se encuentran en proceso de elaboración los términos de referencia.

- Fichas de Información Básica

Su objetivo es mostrar, de manera sencilla y resumida, la información más relevante de los Programas presupuestarios como su objetivo principal, antecedentes, indicadores y resultados, entre otros.

Los programas sujetos de la FIB son el M001 Actividades de apoyo administrativo y O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno. Se cuenta con una primera versión de las FIB para ambos programas, misma que se encuentran en revisión por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Evaluaciones integrales por derechos 2018-2019

Tiene como objetivo general analizar los programas y acciones federales de desarrollo social vinculados a los derechos sociales, con el objetivo de generar información para contar con una política integral en la garantía de los derechos sociales y mejorar las intervenciones. Su desarrollo está a cargo del CONEVAL.

---

<sup>72</sup> De acuerdo al Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño 2019, aplicable a evaluaciones cuya instancia de coordinación es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>73</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_estrategica.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_estrategica.aspx)



El PAE establece que los programas sujetos a este tipo de evaluación son: S020 Fondo Nacional Emprendedor, S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, B002 Generación y difusión de información para el Consumidor, E005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor y U004 Proyectos Estratégicos para la atracción de inversión extranjera.

Conforme a lo establecido en el PAE 2019, estas evaluaciones concluyen en diciembre de 2019.

### **Reglas de operación de los programas presupuestarios de subsidios**

Durante el primer bimestre de 2019, con el objetivo de contribuir a la mejora de los programas, la DGPE emitió comentarios y sugerencias a los proyectos de Reglas de Operación 2019 de los programas S020 Fondo Nacional Emprendedor, S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación y S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial. Las recomendaciones se concentraron en los temas de objetivos, poblaciones, indicadores de desempeño y evaluación.

### **Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2018**

En julio de 2019, la DGPE como área de evaluación del Sector Economía y en el marco de la integración del Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social (INCO) 2018, coordinó la integración dentro de la Secretaría y de sus entidades coordinadas.

El INCO 2018 integra y sistematiza la información relevante de los programas presupuestarios clasificados por CONEVAL como Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social para brindar información clave a la ciudadanía y tomadores de decisiones y contribuir a la mejora de las políticas públicas.

Los programas presupuestarios considerados para la integración del INCO 2018 son: S020 Fondo Nacional Emprendedor, S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, B002 Generación y difusión de información para el Consumidor, y E005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor; y U004 Proyectos Estratégicos para la atracción de Inversión extranjera.

Se contempla que el proceso de integración del INCO 2018 y su retroalimentación con el CONEVAL termine a finales de octubre de 2019.

### **Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**

En atención a las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, durante el periodo del 01 diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, la Dirección General de Planeación y Evaluación realizó las siguientes acciones:



- Con base en lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública<sup>74</sup>, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia se actualizó la información de las siguientes fracciones a cargo de la DGPE:
- V correspondiente a los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer.
- XV relativa a la información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio.
- XXVI referente a los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.
- XXIX relativa a los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.
- XL correspondiente a las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.
- XLI sobre los estudios financiados con recursos públicos.
- Se actualizó el Índice de Expedientes Reservados que por sus características se clasifican como información reservada.
- Se mantuvo actualizado el Sistema de Datos Personales.
- Se atendieron en tiempo y forma un total de 12 solicitudes recibidas mediante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Sistema de Atención a Solicitudes.

### **Aportación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

La Secretaría de Economía, de conformidad con el artículo 16, fracción I de la Ley de Planeación realizó una aportación de diagnósticos, objetivos, estrategias, indicadores y metas en temas de desarrollo económico, innovación, competencia e impulso a MIPYMES para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024<sup>75</sup>. Para la aportación se consideraron cuatro objetivos sectoriales, 19 estrategias, 55 líneas de acción y ocho indicadores con sus respectivas metas.

De conformidad con el artículo 20 de la Ley de Planeación, la Secretaría de Economía participó en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, participando en el Foro Nacional y organizando Foros Estatales y Mesas sectoriales como se detallan a continuación:

- Foro Nacional

El 16 y 17 de marzo se llevó a cabo el Foro Nacional “Planteando Juntos la Transformación de México” en Palacio Nacional. La Dirección General de Planeación y Evaluación coordinó nueve mesas referentes a innovación, economía digital, MIPYMES y emprendedores, con el apoyo de servidores públicos de la Procuraduría de Federal del Consumidor, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

<sup>74</sup> Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015)

<sup>75</sup> Disponible en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)



- Foros Estatales

Durante marzo, se realizaron tres foros estatales en Chihuahua, Nuevo León y Jalisco con la participación de ciudadanas y ciudadanos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y académica, así como personas servidoras públicas federales, estatales y municipales. Los expertos en temas de justicia, estado de derecho, bienestar social y desarrollo económico, aportaron sus ideas durante los paneles de discusión.

- Mesas sectoriales

Asimismo, el 13 de marzo se llevaron a cabo un total de 13 mesas sectoriales con las siguientes temáticas: industrias ligeras, competitividad, diversificación, inclusión, industrias agroalimentarias, industrias pesadas, innovación, innovación y tecnología, instrumentos de comercio exterior, marco legal de la minería, minería responsable, promoción de exportación y atracción de inversión y competencia.

### **Programa Sectorial de Economía 2019-2024**

Se analizaron las aportaciones físicas recibidas durante los foros y mesas, así como de forma electrónica mediante el portal diseñado por la SHCP y por correo electrónico. Se revisaron cerca de 800 aportaciones. Dentro de los temas del sector Economía que más demandó la ciudadanía fueron temas de apoyos a MIPYMES y temas de competitividad.

Al 31 de julio, se redactó el diagnóstico del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2019-2024, tomando como base información cuantitativa y cualitativa, con el fin de identificar los objetivos sectoriales en los que se enfocará la Secretaría de Economía durante los próximos años. Se espera que dicho Programa se publique en el DOF durante el último trimestre del 2019.

### **Misión y visión de la Secretaría**

Durante junio, la Dirección General de Planeación y Evaluación elaboró un proyecto de misión y visión. Se recibieron comentarios y observaciones de las áreas sustantivas de la Secretaría, las cuales fueron incorporadas. La nueva Misión y Visión se encuentran publicadas en la página web de la Secretaría.<sup>76</sup>

### **Administración de Riesgos Institucionales**

De conformidad con el reporte anual del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2018, se tuvo un nivel de cumplimiento global de 99.89%. De las 44 acciones de control que se establecieron en el PTAR 2018, se concluyeron 43 acciones, lo que representa el 97.7% de las acciones establecidas en el PTAR 2018.

La Dirección General de Planeación y Evaluación en su calidad de Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de Economía, encabezó los trabajos correspondientes a la definición del inventario de riesgos. El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019 actualizado incluye 13 riesgos y 36 acciones de control, incorporándose un nuevo riesgo referente a los Microcréditos al Bienestar.

---

<sup>76</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/se/que-hacemos>



Como parte de una acción de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno 2019 se incluyó la siguiente línea de acción a los riesgos de corrupción: “Implantar mecanismos de ciudadanía al combate a la corrupción”. Los mecanismos utilizados destacados son: Cursos para prevenir la corrupción, métodos de denuncia, alertadores interno, entre otros. Al segundo trimestre, el PTAR 2019 cuenta con dos acciones de control completadas; 24 acciones tienen un avance entre el 50 y 99% y presenta un avance promedio del 48%.

### **Jóvenes Construyendo el Futuro**

Durante el mes de julio de 2019 se suscribió, a través de la Plataforma Digital<sup>77</sup>, un Convenio de Colaboración Marco del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, celebrado entre la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Economía. Con estas acciones se apoyan a los jóvenes becarios que forman parte del Programa en la capacitación del Programa de Microcréditos para el Bienestar y en trámites y servicios de comercio exterior.

### **Sistema Nacional de Información de Mercados (SNIIM)**

La Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, la Coordinación General de Delegaciones Federales y la DGPE trabajan de manera conjunta en un nuevo esquema de operación del SNIIM, tomando en cuenta los alcances de la muestra y los puntos de levantamiento con base en la información estratégica más importante para los usuarios.

### **Informes Trimestrales de los programas con Reglas de Operación y otros subsidios**

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, al 31 de julio de 2019, la Dirección General de Planeación y Evaluación coordinó e integró la elaboración de tres Informes Trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación “S” y de otros subsidios “U” a cargo de la Secretaría de Economía.

- En enero de 2019 se elaboró el Cuarto Informe Trimestral 2018, con lo que se dio por reportada la información presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Durante marzo de 2019, se diseñó un documento de Lineamientos Generales para la Integración de los Informes, en el que se plasmaron los criterios, fundamentos, estructura, periodicidad y aspectos a ser contenidos. Asimismo, se generaron dos formatos para las notas de autoevaluación y anexo de la matriz de indicadores para resultados para el reporte de los siguientes programas:

- S020 Fondo Nacional Emprendedor
- S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la Innovación
- S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
- U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera
- U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar

<sup>77</sup> Disponible en [www.jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx](http://www.jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx)



El 01 de abril de 2019 se mantuvo una reunión con ocho personas pertenecientes a las unidades administrativas a cargo de Programas “S” y “U” en la que se presentaron los lineamientos y la dinámica de trabajo para el ejercicio.

En abril del mismo año se elaboró el Primer Informe Trimestral 2019, en la que se solicitó, revisó e integró información referente a seis unidades administrativas.

Para julio de 2019, en el marco de la realización del Segundo Informe Trimestral 2019, se solicitó, revisó e integró la información de siete unidades administrativas, ya que se incorporó al Programa U005 Fondo Minero.

Los informes trimestrales fueron remitidos en tiempo y forma a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto fueran turnados al H. Congreso de la Unión. También, se garantizó su máxima publicidad al publicarlos en el portal de la Secretaría y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

### **Informe de Avance y Resultados 2018 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018**

La DGPE coordinó en enero de 2019 las acciones para que la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado reportaran el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

En este programa, que derivó del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se plasmaron las acciones realizadas durante el ejercicio 2018 que permitieron contribuir con lo estipulado en las metas nacionales y estrategias transversales que al Sector Economía correspondieron.

El Informe fue publicado en la página institucional de la Secretaría en febrero de 2019 y reportado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

### **Primer Informe de Gobierno 2018-2019**

El Sector Economía documentó información para la elaboración del Primer Informe de Gobierno 2018-2019, coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la estructura establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

- En junio de 2019 se mantuvo una reunión de trabajo con 20 personas del servicio público adscritas a la Secretaría y su Sector Coordinado, en la que se presentó la calendarización de las actividades y las fases del proceso.
- Se recibió, revisó e integró la información de 10 áreas de la Secretaría para el informe escrito y se recibió aportación de tres dependencias de la Administración Pública.
- La Secretaría de Economía realizó aportación de información para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

A través de estas acciones se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 6 de la Ley de Planeación, párrafo primero, que señalan que el Titular del Ejecutivo Federal debe informar al Honorable Congreso de la Unión sobre el estado general que guarda la administración pública del país.



### **Primer Informe de Labores 2018-2019**

A fin de describir los principales avances, acciones y resultados obtenidos por la Secretaría de Economía en el periodo de diciembre de 2018 a julio de 2019 y contribuir a que la persona titular de la Secretaría rinda cuentas en el H. Congreso de la Unión sobre el estado que guarda el ramo, la DGPE coordinó el proceso de elaboración del Primer Informe de Labores 2018-2019.

En los meses de julio y agosto de 2019, se recibió, analizó, revisó e integró la información proporcionada por 14 unidades sustantivas y seis unidades de gestión gubernamental de la Secretaría, sus órganos administrativos desconcentrados, entidades paraestatales y fideicomisos.

Esta labor se realizó en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 8 de la Ley de Planeación y 5, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.



## 2.1.5 Coordinación General de Delegaciones Federales

La actividad productiva de una economía abierta como la mexicana requiere de trámites y servicios asociados al comercio exterior y la inversión extranjera. Para ello y con la finalidad de dar atención a la demanda permanente de asesoría y gestión de trámites por parte de las personas físicas con actividad empresarial y personas morales, la Secretaría cuenta con un catálogo de 316 trámites distribuidas en sus unidades normativas.

En congruencia con el principio de austeridad, se diseñó un nuevo modelo de atención enfocado en mantener la calidad en la atención y prestación de servicios al público usuario, mediante el aprovechamiento al máximo de la simplificación de trámites con el uso de tecnologías de la información.

### 2.1.5.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Al 31 de julio de 2019, la Secretaría cuenta con los siguientes 316 trámites:

Trámites que Atiende la Secretaría de Economía, por Unidad Normativa  
Al 31 de julio de 2019

Unidad Normativa	Trámites de Resolución	
	Local	Central
Todas las unidades administrativas	3	3
Órgano Interno de Control	9	9
Abogado General	3	9
Dirección General de Inversión Extranjera	13	8
Dirección General de Comercio Exterior	37	60
Dirección General de Normas	6	17
Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	4	7
Dirección de Innovación, Servicios y Comercio Interior	1	11
Dirección General de Industrias Ligeras	3	1
Dirección de Normatividad Mercantil	9	48
Dirección General de Minas	3	38
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	13	4
Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético	37	3
Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	6	3
Instituto Nacional del Emprendedor	4	13
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	1	18
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>240</b>

Fuente: Coordinación General de Delegaciones Federales. Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía inició, en diciembre de 2018, con dos cambios organizacionales importantes. El primero relativo a un proceso de descentralización, que implicó trasladar a la Subsecretaría de Minas a la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, donde ahora se encuentra el despacho del Subsecretario de Minas, y el segundo, un ajuste en la estructura y al modelo de atención a los usuarios en las oficinas en las entidades federativas.

El cambio en el modelo de atención consistió en regionalizar la resolución de trámites y racionalizar la estructura operativa de las oficinas en los estados. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17-Bis y 17-

Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y conforme al memorándum de fecha 3 de mayo emitido por el Titular del Ejecutivo Federal; dando como resultado que 36 oficinas sean consideradas de apoyo y 13 de resolución.

Las 38<sup>78</sup> oficinas de apoyo, funcionan con personal operativo de base. Eso implicó un cambio estratégico en el modelo de atención al usuario en razón de que ahora solo brindan asesoría sobre trámites y fungen como ventanillas de recepción y entrega de documentos.

En las 13 oficinas de resolución se realiza la emisión de dictámenes, resolución de trámites y servicios, así como las notificaciones y visitas de verificación. Estas oficinas se ubican en Aguascalientes, Ciudad Juárez, Chihuahua, Culiacán, Guadalajara, Mérida, Metropolitana en Naucalpan, Monterrey, Nuevo Laredo, Pachuca, Querétaro, Tijuana y Veracruz.

Esta reorganización no interrumpe el seguimiento y continuidad en la operación de los trámites y servicios a cargo de la Secretaría de Economía. Para brindar una atención expedita, se centralizan los trámites de mayor volumen, mismos que corresponden a la Dirección General de Comercio Exterior: certificados de origen, cupos de importación y exportación, permisos previos de importación y de exportación y permisos y avisos.

En este escenario, la Dirección General de Comercio Exterior, como área normativa, otorga a las empresas la alternativa de obtener los documentos o certificados correspondientes en la Ciudad de México cuando así les convenga, o bien, continuar realizando sus trámites en las 13 oficinas de resolución. Esto con el fin de brindar un proceso más eficiente de recepción y entrega de documentos a empresas que cuentan con oficinas corporativas en la capital del país. Asimismo, las empresas tienen la opción de obtener los certificados y documentos en las oficinas en donde realizaban sus trámites.

La Coordinación General de Delegaciones Federales (CGDF) organiza, coordina, asesora y supervisa a las oficinas de representación de la Secretaría de Economía. La presencia de las oficinas de representación en las entidades federativas contribuye a la consecución del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024, en lo relativo al punto 3. “Economía”, en particular al objetivo “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”.

### **Volumetría de trámites**

A fin de mantener el flujo y la adecuada atención de los trámites y servicios que proporciona la Secretaría de Economía, desde el 1 de diciembre de 2019 se profundizaron las acciones para automatizar los trámites en línea mediante plataformas digitales que permiten realizar trámites desde cualquier punto con conexión a internet, entre ellos: certificados de origen, avisos automáticos de productos siderúrgicos, avisos automáticos de exportación de tomate, permisos automáticos de importación de productos textiles y de confección, permisos automáticos de importación de calzado, permiso previo de exportación de armas convencionales, sus partes y componentes, bienes de uso dual, software y tecnologías relacionadas PPE, certificados de elegibilidad TPL´s, programas de fomento IMMEX, PROSEC, DRAWBACK.

---

<sup>78</sup> Acapulco, Chilpancingo, Tlaxcala, San Luis Potosí, Zacatecas, Hermosillo, Nogales, Ciudad Obregón, Colima, León, Morelia, Tepic, Campeche, Cancún, Chetumal, Tapachula, Durango, Gómez Palacio, Saltillo, Torreón, Ciudad Victoria, Matamoros, Piedras Negras, Reynosa, Tampico, Celaya, La Paz, Mexicali, San Luis Río Colorado, Coatzacoalcos, Jalapa, Oaxaca, Posa Rica, Villahermosa, Puebla, Toluca, Cuernavaca.

**Volumetría de Trámites de Resolución Local, por Área**  
**Al 31 de julio de 2019**

Área	Trámites
	Número
Comercio Exterior	398,250
Comercio Interior	1,218
Industria	7,170
Minas	8,561
Normatividad	78
<b>Total</b>	<b>415,277</b>

Fuente: Coordinación General de Delegaciones Federales. Secretaría de Economía.

**Volumetría de Trámites de Resolución Local, por Programa**  
**Al 31 de julio de 2019**

Programa	Trámites
	Número
Permisos de Importación y Exportación	642,336
Certificados de Origen	197,915
Cupos de Importación y Exportación	26,886
Reporte Anual	22,400
IMMEX	7,235
Avisos	2,728
PROSEC	1,688
Cancelaciones	8,182
Draw Back	7
<b>Total</b>	<b>909,377</b>

Fuente: Coordinación General de Delegaciones Federales. Secretaría de Economía.

El área de comercio exterior atendió el 95% de las solicitudes de trámites registrados del 1 de diciembre al 31 de mayo, por lo que, en consecuencia, los trámites de permisos de exportación e importación significaron el 76% del total de las solicitudes de trámites para el mismo periodo. La nueva estructura organizacional fue comunicada a las empresas en tiempo y forma mediante diversos medios de difusión, como la página web del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior, circulares y videoconferencias con cámaras, asociaciones y organizaciones relacionadas con el comercio exterior, así como en las propias oficinas de representación de la Secretaría de Economía.

### **Administración de las Representaciones Federales**

A pesar del cambio que implicó la reestructura organizacional, los trámites y servicios de resolución local se han mantenido sin afectaciones a los flujos comerciales. Asimismo, en apego a los objetivos de la austeridad republicana, se ha logrado ahorrar en varios rubros. En materia de recursos humanos se cancelaron un total de 254 plazas, con lo que se ahorró más de 8 millones de pesos en sueldos y salarios.

Respecto al arrendamiento de inmuebles, se logró un ahorro de más de 849.7 mil pesos.



**Contratos de Arrendamiento / Zona Fronteriza  
(Reducción de IVA)**

<b>Representación Federal</b>	<b>Monto de ahorro</b>
Baja California	43,818.20
Baja California	682,472.88
Matamoros	20,283.84
Mexicali	29,606.40
Nogales	17,280.00
Piedras Negras	24,598.92
Reynosa	31,705.85
<b>Total</b>	<b>849,766.09</b>

Fuente: Coordinación General de Delegaciones Federales. Secretaría de Economía.

También se logró un ahorro por 1.8 millones de pesos, por la disminución de los montos de renta en las siguientes representaciones:

**Disminución de Renta 2019**

<b>Representación Federal</b>	<b>Monto de Ahorro</b>
Acapulco	34,614.84
Baja California	398,109.18
Hermosillo	75,791.52
Mérida	69,600.00
Michoacán	33,738.84
Oaxaca	231,820.68
Querétaro	627,981.52
Toluca	77,450.88
Xalapa	264,000.00
<b>Total</b>	<b>1,813,107.46</b>

Fuente: Coordinación General de Delegaciones Federales. Secretaría de Economía.

En lo que se refiere al arrendamiento de autos, con fecha al 31 de diciembre de 2018, en las oficinas de representación se tenían un total 106 automóviles arrendados, con un costo mensual para la Secretaría de 764 mil pesos. En atención a las medidas de austeridad, con corte al 31 de julio de 2019, la flotilla vehicular quedó en sólo 23 vehículos, con lo que se ha ahorrado un monto mensual de 84 mil pesos en arrendamientos vehiculares y 104 mil pesos por concepto de combustible.



## 2.1.6 Centro de Contacto Ciudadano

Desde la promulgación de la Carta Magna en 1917 se estableció, en su artículo 8º, que “Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición”.<sup>79</sup> Asimismo, el compromiso número 50 del Presidente de la República señala: “Se tratará con amabilidad a los ciudadanos en las oficinas públicas y en cualquier lugar, aceptando con humildad que ellos son los mandantes de nosotros, los servidores públicos”.<sup>80</sup>

En tal virtud, el Área de Atención Ciudadana de la Secretaría de Economía proporciona atención efectiva y expedita a todas las consultas y peticiones de la ciudadanía que recibe, a través de tres modalidades o formatos:

- Correo electrónico;
- Orientación telefónica; y
- Asistencia personal y presencial

De manera adicional, el Área de Atención Ciudadana ofrece respuesta a las peticiones que se turnan a la Secretaría de Economía a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana de Presidencia de la República (SIDAC).

### 2.1.6.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se atendieron 110,955 consultas, el 23% fueron presentadas por mujeres y el 77% por hombres. En comparación con el 2018, la atención proporcionada aumentó 188%, como se muestra en el cuadro siguiente:

Atención Proporcionada  
Al 31 de julio de 2019

Modalidad	2017-2018	2018-2019	Diferencia %
Correo electrónico	1,324	6,341	378
Orientación telefónica	25,146	60,684	151
Asistencia presencial	11,307	42,202	273
Asuntos SIDAC	643	1,728	168
<b>Total</b>	<b>38,420</b>	<b>110,955</b>	<b>188</b>

Fuente: Oficina de la C. Secretaria. Secretaría de Economía.

<sup>79</sup> Artículo 8º, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

<sup>80</sup> Compromiso 50 disponible en <https://lopezobrador.org.mx/2019/07/01/100-compromisos-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-a-un-ano-del-triunfo/>

## 2.2 Unidad de Administración y Finanzas

El artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que las dependencias contarán con una Unidad de Administración y Finanzas encargada de ejecutar los servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, tecnologías de la información, recursos humanos, materiales, contabilidad, archivos y los demás que sean necesarios.

En el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se observaron las directrices para el manejo de los recursos públicos federales y asignarlos para la consecución de los objetivos de los programas prioritarios.

Se aplicaron las medidas tendientes al logro de resultados en materia de operación de los programas prioritarios, y austeridad republicana, que se describen a continuación:

- Definición de los aspectos programáticos, presupuestarios y operacionales para la ejecución de los siguientes programas:
  - Programa de Microcréditos para el Bienestar.
  - Fondo para el Desarrollo de las Zonas de Producción Minera.
  - Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación,
  - Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares.
  - Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores.
  - Generación y difusión de información para el consumidor.
- Adecuación de la estructura organizacional y del reglamento interior.
- Ajuste de los recursos financieros de acuerdo con el nivel y composición aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Racionalización de los recursos destinados a los contratos de bienes y servicios.
- Cumplimiento del mandato legal de la Unidad de Administración y Finanzas, y de las disposiciones que regulan el manejo de los recursos públicos federales.

Lo anterior se implementó conforme a las atribuciones de coordinación sectorial que corresponden a la Secretaría de Economía.

### 2.2.1 Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

Se determinó como prioridad programar y ejercer el presupuesto del Sector Economía, con apego a las medidas de austeridad instruidas por el ejecutivo federal y en cumplimiento a los objetivos y metas institucionales con rendición de cuentas.

Se coordinó la actualización y mejora de la normativa en materia de organización y procedimientos, y la atención a las auditorías efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación.



### 2.2.1.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

#### Presupuesto

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), mediante la aplicación de las medidas de austeridad, redujo el gasto de operación en 793.2 millones de pesos, lo que representa un gasto menor en 12.5% comparado con el mismo periodo del año anterior. El ahorro total alcanzado, se muestra en el cuadro siguiente:

Presupuesto ejercido por capítulo de gasto dic 2018-jun 2019 vs dic 2017-jun 2018  
(Millones de pesos)

Capítulo de gasto	Ejercido Dic - Jun		Al 30 de junio	
	2018-2019 (a)	2017-2018 (b)	Monto (c=a-b)	% (c/b)
Servicios personales	1,606.8	1,835.4	-228.6	-12.5
Materiales y suministros	13.9	24.5	-10.6	-43.3
Servicios generales	504.9	1,058.9	-554.0	-52.3
Subsidios y otras ayudas	4,824.7	3,366.7	n.c.	n.c.
Bienes muebles e inmuebles	0.0	1.5	n.c.	n.c.
Inversión pública	6.0	60.6	n.c.	n.c.
<b>Total</b>	<b>6,956.4</b>	<b>6,347.5</b>	<b>-793.2</b>	<b>-12.5</b>

n.c.: no comparable.

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas. Secretaría de Economía.

Las reducciones principales en el periodo 1 de diciembre 2018 al 30 de junio 2019, comparado con el mismo lapso del ejercicio anterior, comprendieron lo siguiente:

- En servicios personales, 228.6 millones de pesos y 12.5%. El ahorro se obtuvo al suspender la contratación de personal de mando en Delegaciones y Subdelegaciones, al contener la contratación de personal bajo el régimen de eventuales y honorarios, y por la entrega de plazas de mando a la SHCP en atención a las medidas adicionales de austeridad establecidas en el Memorandum del 3 de mayo de 2019.
- En materiales y suministros, 10.6 millones de pesos y 43.3%. De manera principal, en el consumo de gasolina e insumos en productos alimenticios para el personal en las instalaciones.
- En servicios generales, 554 millones de pesos y 52.3%, en la contratación de servicios con terceros, servicios de arrendamiento de vehículos, pasajes aéreos nacionales e internacionales y en los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones.
- En subsidios y subvenciones, el presupuesto ejercido no es comparable, en razón de que se creó el Programa de Microcréditos para el Bienestar, asimismo, se obtuvieron ingresos por derechos mineros que se canalizaron al Programa Fondo Minero con un importe de 3,205.4 millones de pesos.
- En cuanto al gasto destinado en bienes muebles, inmuebles e intangibles y de obra pública, no es comparable, debido a que los programas y proyectos de inversión concluyeron en 2018. Al 30 de junio de 2019, no se tiene autorizado ningún proyecto de inversión.



## Mandatos y Fideicomisos

Al 30 de junio de 2019, se obtuvo la renovación del registro de siete fideicomisos sin estructura, el alta de uno, dos en proceso de extinción y se autorizó la baja de un registro:

**Registro y saldo de Fideicomisos**  
(Millones de pesos)

Fideicomiso	Clave de registro	Saldos	
		Cierre	Junio
		2018	2019
Financiamiento a MIPYMES	Renovación	54.1	800.6
FIE	Renovación	1,120.1	1,171.3
Pensiones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	Renovación	280.4	365.7
Pensiones y jubilaciones del Fideicomiso de Fomento Minero	Renovación	44.4	48.1
Antigüedad del Fideicomiso de Fomento Minero	Renovación	1.1	1.1
Pensiones del Fideicomiso de Fomento Minero	Renovación	37.8	35.1
Fondo ProAudiovisual	Renovación	41.7	0
Fondo Minero	Inscripción	0	7,256.2
Fideicomiso para la Competitividad e Innovación México-Unión Europea	En extinción	3.2	3.1
Fideicomiso de Fomento Industrial	En extinción	161.3	168.4
Ahorro obreros de Exportadora de Sal S.A. de C.V.	Baja	0	0

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas. Secretaría de Economía.

## Programación

Se gestionó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2019 correspondientes a cinco programas presupuestarios, de los cuales dos realizaron sus modificaciones. Los tres restantes, se encuentran en revisión por parte de la SHCP y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el caso de los programas de desarrollo social. Las modificaciones y mejoras consisten en lo siguiente:

- U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar: Se establecieron metas y compromisos.
- S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación: Adición de indicadores que especifican los resultados a generar en materia de innovación tecnológica.
- P010 Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares: Se crearon indicadores que reflejan las nuevas atribuciones de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) derivadas de las modificaciones a la Ley General de Mejora Regulatoria, tales como la participación de la CONAMER en la integración de programas de mejora regulatoria de los sujetos obligados, así como la participación ciudadana en la mejora regulatoria.



- G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores: Incorporación de indicadores sobre las labores de vigilancia como actividad primordial.
- B002 Generación y difusión de información para el consumidor: Se integró el Índice de Efectividad en la protección y promoción de los derechos del consumidor como nuevo indicador de fin, lo cual permitirá evaluar de manera puntual y objetiva el mejoramiento en la protección al consumidor.

### Proyectos de Inversión

En el periodo comprendido entre el 1 de diciembre 2018 al 30 de junio de 2019, se registraron y actualizaron en la Cartera de Inversión los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) a cargo de la Secretaría de Economía y su sector coordinado.

Se reportó de manera mensual el avance de los PPI's mediante el Módulo de Seguimiento de los Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI) administrado por la SHCP.

**Programas y Proyectos de Inversión<sup>1/</sup> 2018-2019**  
 Millones de pesos

Área o Entidad	2018		2019	
	PPI's	Monto	PPI's	Monto
Secretaría de Economía	2	570.3	-	-
Centro Nacional de Metrología	6	52.1	1	1.6
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	18	1,688.7	12	1,985.7
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	5	258	-	-
Servicio Geológico Mexicano	13	1,242.9	5	1,288.8
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>3,811.96</b>	<b>18</b>	<b>3,276.1</b>

<sup>1/</sup> PPI's vigentes en MSPPI durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 y 30 de junio de 2019.

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas. Secretaría de Economía.

### Organización y Mejora Regulatoria

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se tramitaron ante la CONAMER 120 solicitudes de dictámenes de disposiciones jurídico-administrativas y 195 solicitudes de actualización de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS). En el mismo periodo, se actualizaron 15 normas internas, integradas por 6 manuales de organización y 9 manuales de procedimientos de las unidades administrativas de la Secretaría de Economía.

El Programa Anual de Revisión de Normas Internas 2019 incluyó 126 acciones de revisión, actualización y/o eliminación de normas, sujetas a la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía. Asimismo, se revisaron 14 trámites y 14 formatos en el Registro Único de Trámites Administrativos Simplificados de la Unidad de Administración y Finanzas (e-RUTAS).



### Atención a la Auditoría Superior de la Federación

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se atendieron cuatro de las 56 acciones en proceso de atención que corresponden a las Cuentas Públicas 2014-2018, y se formularon 12 nuevas, quedando 64 acciones pendientes con la Auditoría Superior de la Federación:

**Avance en la atención de acciones de la Auditoría Superior de la Federación  
periodo dic 2018-jul 2019**

Cuenta Pública	Acciones			
	En proceso a dic 2018	Formuladas en 2019	Atendidas a jul 2019	Pendientes a jul 2019
2014	3	-	-	3
2016	5	-	2	3
2017	48	4	2	50
2018	-	8	-	8
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>64</b>

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas. Secretaría de Economía.

El Programa Anual de Auditorías para la fiscalización de la Cuenta Pública 2018 contempla cinco revisiones a la Secretaría de Economía. Al 31 de julio de 2019 se concluyó la revisión correspondiente a la contratación de servicios de asesoría en materia de comercio exterior y servicios con terceros. Como resultado de dicha revisión, se emitieron ocho acciones integradas como sigue: dos recomendaciones, dos pliegos de observaciones y cuatro promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria.

Asimismo, se encuentran en proceso de desarrollo tres auditorías correspondientes al Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas de la Industria Energética y la fiscalización de Derechos Mineros, así como una evaluación de la política pública de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.



## 2.2.2 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Se lograron mejores condiciones de contratación en cuanto a precio y calidad de los bienes y servicios requeridos, con base en criterios de austeridad.

Para hacer más eficiente el ejercicio del gasto público, se implementaron procedimientos de contratación consolidada en el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)<sup>81</sup>, así como su Reglamento<sup>82</sup> en el sector que coordina la Secretaría de Economía.

### 2.2.2.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Las contrataciones realizadas se orientaron a adquirir solo lo necesario para la operación institucional.

En coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía participó en la ejecución del contrato marco para el suministro y entrega en sitio de artículos de oficina, y accesorios informáticos, a través de la Tienda Digital del Gobierno Federal.

En el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se redujo en más de 90 millones de pesos el gasto ejercido en servicios. Destaca lo siguiente:

- Servicios especializados con terceros para diversas áreas de la Secretaría de Economía: se redujo en 68% el personal contratado por esta modalidad y se mantuvo la plantilla indispensable para atender necesidades de la dependencia, con un ahorro de 88 millones de pesos.
- Servicio de Arrendamiento de Vehículos: se redujo en 55.8% el parque vehicular con un ahorro de 10 millones de pesos.

Con la finalidad de optimizar los espacios que ocupa la Secretaría, se implementaron trabajos de depuración de archivos y recuperación de espacios, por 146,278 m<sup>2</sup>, equivalente a 3% del total.

En el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se realizó el Programa Interno de Protección Civil de la Secretaría de Economía, y se impartió un curso de capacitación en materia de protección civil para 98 personas adscritas a la Secretaría, así como dos simulacros de evacuación de personal en todos los inmuebles y uno de gabinete sin evacuación.

<sup>81</sup> Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14\\_101114.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf)

<sup>82</sup> Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LAASSP.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf)

## 2.2.3 Dirección General de Recursos Humanos

En cumplimiento a las medidas de austeridad y racionalización del gasto público, se realizó la reducción de la estructura orgánica del sector central de la Secretaría de Economía, misma que consistió en la reubicación de plazas de mando y enlace al Ramo General 23 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

### 2.2.3.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el “Tabulador de Sueldos y Salarios aplicable al Presidente de la República y a los servidores públicos de mando y de enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019<sup>83</sup>”. Asimismo, fueron convertidas 251 plazas presupuestarias de carácter permanente.

En cumplimiento al Memorándum de fecha 03 de mayo de 2019, la Secretaría de Economía transfirió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 264 plazas de estructura, equivalentes a 131.7 millones de pesos anuales, así como la eliminación de plazas de nivel dirección general adjunta.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal<sup>84</sup>, se transfirieron a la Secretaría de la Función Pública 36 plazas del Órgano Interno de Control, con vigencia a partir del 1 de abril de 2019. De éstas, ocho corresponden a plazas operativas de confianza, una de enlace, 26 de mando medio y una de mando superior, las cuales equivalen a 12.6 millones de pesos.

De igual forma, la Secretaría de Economía realizó las actividades para transferir a la SHCP siete plazas de la Unidad de Compras de Gobierno, de las cuales seis corresponden a plazas de mando medio y una de mando superior.

La Secretaría de Economía, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, realizó las actividades correspondientes para transferir una plaza de mando superior y una de mando medio, en el marco del Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019<sup>85</sup>.

Derivado del ajuste en la estructura organizacional, se elaboró el anteproyecto de modificación del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, para solicitar el trámite del dictamen organizacional y presupuestario.

En el mes de enero de 2019, se realizó la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), con la finalidad de fortalecer la formación de cada persona servidora pública.

En el primer semestre de 2019, se han realizado 72 acciones del Programa Anual de Capacitación (PAC), con lo que se generaron 429 registros de capacitación y 312 personas servidoras públicas capacitadas.

<sup>83</sup> El Tabulador está disponible en la página 7 de la siguiente liga:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/387324/OFICIO\\_307-A\\_-1665-TABULADOR\\_\\_002\\_\\_OK\\_\\_2\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/387324/OFICIO_307-A_-1665-TABULADOR__002__OK__2_.pdf)

<sup>84</sup> Disponible para su consulta en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_140519.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_140519.pdf)

<sup>85</sup> Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5547401&fecha=28/12/2018](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547401&fecha=28/12/2018)



Durante enero y febrero de 2019, se realizó la evaluación del desempeño de 905 personas servidoras públicas, lo que representó el cien por ciento del personal sujeto a evaluación.

En febrero de 2019, se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, mediante el proceso de nominación y elección.

- Al 31 de julio de 2019, se realizaron dos acciones de capacitación para los miembros del Comité, en el tema de “Hostigamiento y Acoso Laboral” y “Curso Derechos Humanos y Género”.
- En mayo se actualizaron los documentos normativos del Comité: Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, y el Procedimiento y Protocolo para la atención a denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses. En el mismo periodo, el Comité atendió seis denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Conducta, Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y las Reglas de Integridad.

La Unidad de Igualdad de Género coordinó acciones y estrategias a fin de lograr la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Se capacitó a 130 personas y se sensibilizó a 430 personas de la Secretaría en temas de:

- Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio.
- Curso básico de derechos humanos, desplazamiento forzado interno.
- Derechos humanos, medio ambiente y sustentabilidad, inclusión y discapacidad.
- Los principios constitucionales de derechos humanos en el servicio público.
- Introducción a los derechos humanos; claves para la atención pública sin discriminación.
- El abc de la igualdad y la no discriminación.
- Derechos humanos y violencia.
- Tolerancia y diversidad de creencias; diversidad sexual, inclusión y no discriminación.
- Igualdad de género entre hombres y mujeres.
- Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio.
- Derechos humanos y género.



## 2.2.4 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

En cumplimiento al artículo 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (RISE), la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) gestiona de forma integral los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC's), así como los aspectos relativos a la seguridad de la información.

Mediante la aplicación de las mejores prácticas en la entrega de servicios tecnológicos a las unidades administrativas se contribuye al desarrollo de las funciones y el logro de los objetivos de la Secretaría de Economía.

### 2.2.4.1 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Con el propósito de administrar los recursos en cumplimiento a las medidas de austeridad, la DGTIC aseguró la continuidad de los servicios en materia de TIC's.

La DGTIC promovió la disminución en el gasto vinculado a contratos de servicios de TIC's mediante la reducción de personas del servicio público que tienen asignado el servicio de telefonía celular, eliminación de radiolocalizadores, supervisión y entrega oportuna de servicios proporcionados a personas usuarias de la Secretaría de Economía.

Se estableció como objetivo proveer soluciones tecnológicas, innovadoras, seguras y eficientes que de forma honesta, inclusiva y sostenible satisfacen las necesidades de las personas usuarias de la Secretaría.

En este sentido, para elevar la eficacia y eficiencia de las funciones de la DGTIC, se integró un grupo de trabajo dedicado al desarrollo y mantenimiento prioritarios en los aplicativos de las áreas sustantivas de la Secretaría.

Se identificó de forma oportuna los movimientos de personal y canceló los servicios de TIC's que, en caso de baja ya no son utilizados, lo cual generó ahorro en servicios y contratos.

Por lo que refiere a los aplicativos de las áreas sustantivas, se actualizó la imagen institucional y en relación a las mejoras en el desarrollo, mantenimiento y operación de dichos aplicativos, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Se realizaron mejoras a la funcionalidad del sistema de nómina para el cálculo de prestaciones y retenciones.
- Se habilitaron módulos y funcionalidades al nuevo sistema emprendedor para permitir la ministración de proyectos, dar seguimiento a los proyectos siniestrados y la consulta de instrumentos jurídicos.
- Se desarrolla el Padrón de Desarrollo de Capacidades Empresariales (PADCE), el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las empresas mexicanas que más lo requieren, con el fin de que incrementen sus perspectivas de competitividad.
- Se realizaron acciones para mejorar el desempeño y operación del sistema del Registro Nacional de Inversión Extranjera, entre las cuales destacan la actualización de todos sus formatos y notificaciones, el aumento en la velocidad de su operación y optimización en el proceso de consultas relativas al Artículo 34.

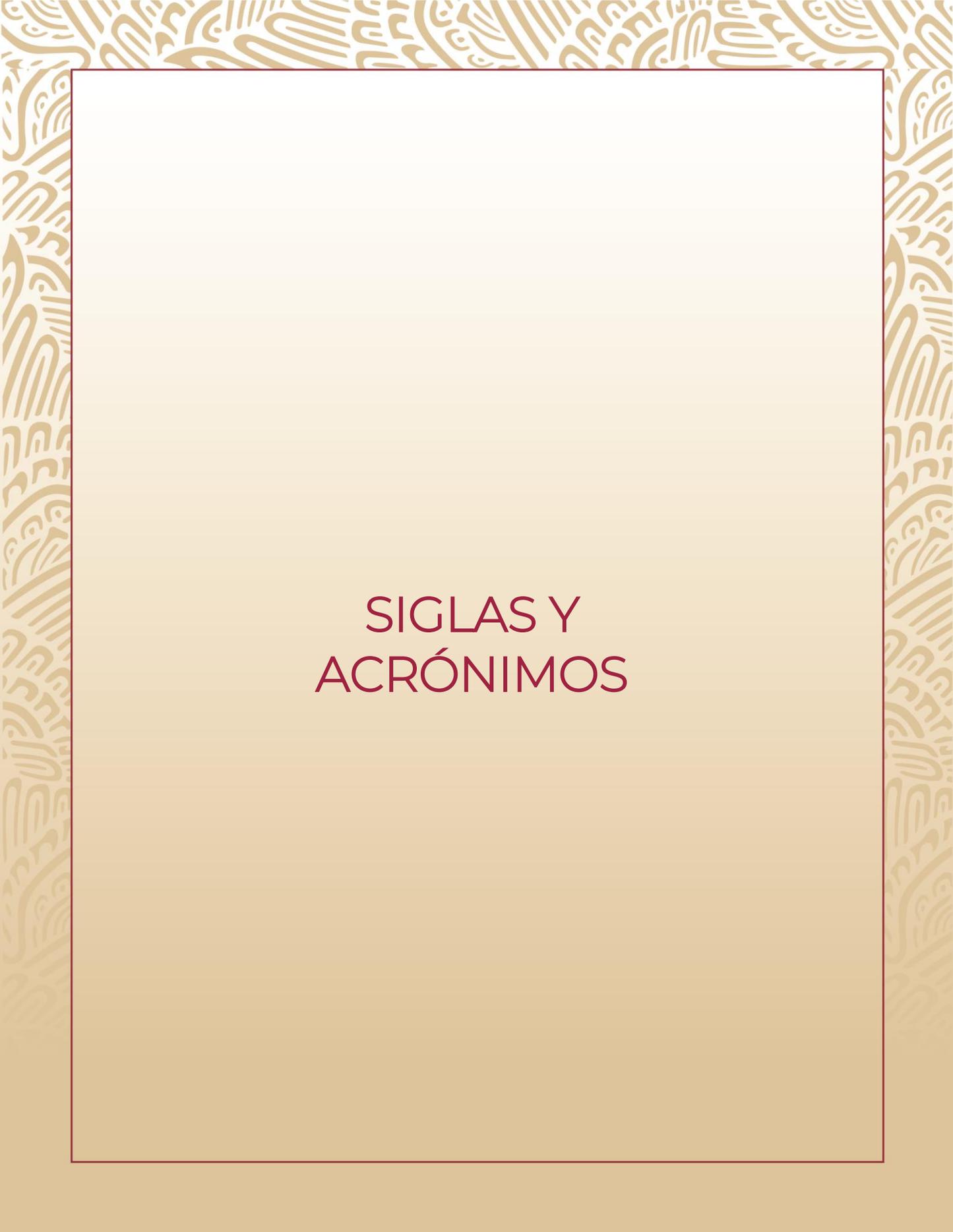
Para el Sistema Integral de Gestión Registral, se desarrolló la funcionalidad del firmado masivo de documentos del proceso de dictaminación de las solicitudes de denominación o razón social; se habilitó un módulo de



consultas de la información del acervo histórico y se realizó un análisis a las bases de datos para optimizar las consultas en el sistema.

Se realizaron acciones para optimizar la base de datos y atender incidentes críticos del sistema de módulo único de autorizaciones, con lo que se logró estabilizar su operación.





# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**ACE:** Acuerdo de Complementación Económica.

**ALADI:** Asociación Latinoamericana de Integración.

**ALC:** América Latina y el Caribe.

**AMIIF:** Asociación Mexicana de Industria Investigación Farmacéutica.

**AP:** Alianza del Pacífico.

**APEC:** Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico.

**APF:** Administración Pública Federal.

**ASF:** Auditoría Superior de la Federación.

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.

**BID:** Banco Interamericano de Desarrollo.

**CCUS:** Tecnología de Captura, Uso y Almacenamiento de Bióxido de Carbono.

**CENAM:** Centro Nacional de Metrología.

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad.

**CIBE:** Comité para la mejora del Ambiente de Negocios (México-Japón).

**CNBV:** Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**CNSF:** Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**COFECE:** Comisión Federal de Competencia Económica.

**CONAMER:** Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

**CONATRI:** Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**CPC:** Clasificación Cooperativa de Patentes.

**CPTPP:** Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership.

**CRE:** Comisión Reguladora de Energía.

**DGSCI:** Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

**DGPE:** Dirección General de Planeación y Evaluación.

**DGRH:** Dirección General de Recursos Humanos.

**DGTIC:** Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

**DGVP:** Dirección General de Vinculación Política.

**DNC:** Detección de Necesidades de Capacitación.

**DOF:** Diario Oficial de la Federación.

**ECONOMÍA:** Secretaría de Economía.

**ECR:** Evaluación de Consistencia y Resultados.

**EE.UU.:** Estados Unidos de América.

**EIT:** Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva.

**EPO:** Oficina Europea de Patentes, por sus siglas en inglés.

**E-RUTAS:** Registro Único de Trámites Administrativos Simplificados de la Unidad de Administración y Finanzas.



**ESSA:** Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

**FIB:** Ficha de Información Básica.

**FIE:** Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas de la Industria Energética.

**FIFOMI:** Fideicomiso de Fomento Minero.

**FILANFI:** Fideicomiso de Fomento Industrial Lanfi.

**FINAFIM:** Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

**FNE:** Fondo Nacional Emprendedor.

**FOMMUR:** Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

**G20:** Grupo de los 20.

**GATT:** Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

**GTECS:** Grupo de Trabajo de Expertos en Competitividad Subnacional.

**IED:** Inversión Extranjera Directa.

**IMMEX:** Programa para la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.

**IMPI:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**INADEM:** Instituto Nacional del Emprendedor.

**INAH:** Instituto Nacional de Antropología e Historia.

**INCO:** Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.

**ITAM:** Instituto Tecnológico Autónomo de México.

**JUCOPO:** Junta de Coordinación Política.

**LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**LCEC:** Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

**LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**LGMR:** Ley General de Mejora Regulatoria.

**LGPDPSSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

**LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**LQSI:** Laboratory Quality Services International.

**MdE:** Memorando de Entendimiento.

**MERCOSUR:** Mercado Común del Sur.

**MIPYMES:** Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**MSPPI:** Módulo de Seguimiento de los Programas y Proyectos de Inversión.

**OAG:** Oficina del Abogado General.

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

**OEA:** Organización de Estados Americanos.

**OMC:** Organización Mundial del Comercio.

**OMPI:** Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.



**OPDM:** Oficialía de Partes Digital Minera.

**PA:** Punto de Acuerdo.

**PAC:** Programa Anual de Capacitación.

**PADCE:** Padrón de Desarrollo de Capacidades Empresariales.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación.

**PDAC:** Prospectors and Developers Association of Canada.

**PIB:** Producto Interno Bruto.

**PMB:** Programa de Microcréditos para el Bienestar.

**PMR:** Programas de Mejora Regulatoria.

**PPCI:** Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.

**PPI's:** Programas y Proyectos de Inversión.

**PROCEI:** Programa de Competitividad e Innovación México–Unión Europea.

**PROFECO:** Procuraduría Federal del Consumidor.

**PRONAFIM:** Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

**PROSARE:** Programa de Reconocimiento y Operación SARE.

**PROSOFT:** Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación.

**PTAR:** Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

**RFTS:** Registro Federal de Trámites y Servicios.

**RISE:** Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

**ROP:** Reglas de Operación.

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**SAO:** Sistema de Automatización de Opiniones.

**SARE:** Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo de Agrario, Territorial y Urbano.

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**SENASICA:** Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

**SENER:** Secretaría de Energía.

**SGM:** Servicio Geológico Mexicano.

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SIGEL:** Sistema de Gestión de Legisladores Federales.

**SIMPLIFICA:** Programa de Simplificación de Cargas.

**SIMPLIFICA-RD:** Simplificación de Cargas en la República Dominicana.

**SIPOT:** Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

**SNIIM:** Sistema Nacional de Información de Mercados.

**TIC's:** Tecnologías de la Información y Comunicaciones.



**TIPAT:** Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

**TIWG:** Grupo de Trabajo de Comercio e Inversión (G-20).

**TLCAN:** Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

**TLCUEM:** Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México.

**TLSM:** Traffic Light Score Methodology.

**TMEC:** Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.

**TPP:** Tratado de Asociación Transpacífico.

**UAF:** Unidad de Administración y Finanzas.

**UE:** Unión Europea.

**USGS:** Servicio Geológico de Estados Unidos.

**VECS:** Ventanilla de Construcción Simplificada.

**WEF:** Foro Económico Mundial.



# GOBIERNO DE MÉXICO

